

**Archivo Municipal  
de**

**FERIA**

*Código de referencia* : ES.06049.AMF/1.1.01//20.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1988 / 1991

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 111 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de FERIA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

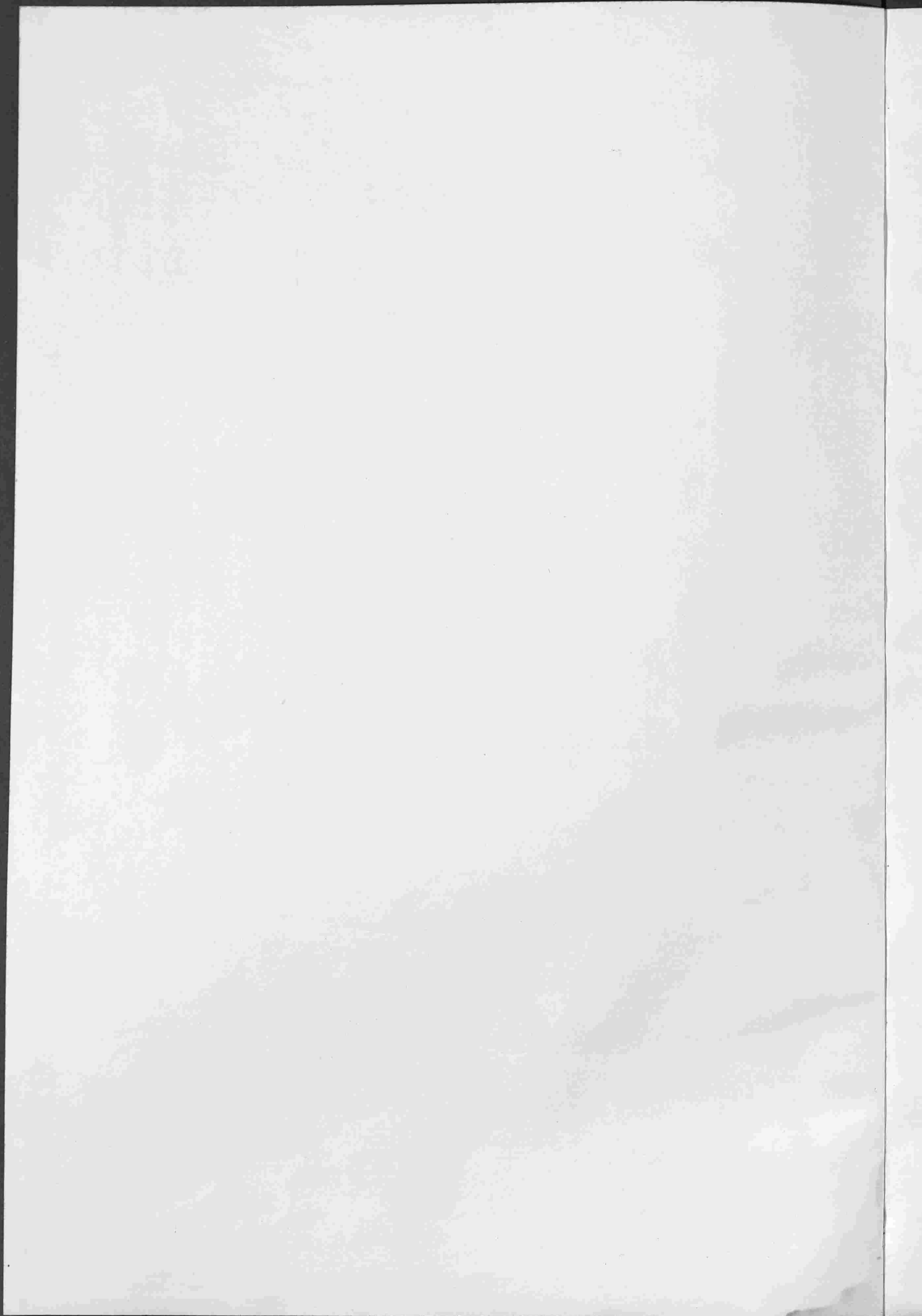
ayuntamiento pleno

ACTAS

24 de Marzo Año 19 ~~88~~ al  
27 de Junio de 1991







# LIBRO DE ACTAS

(1) Ayuntamiento Pleno

Año de 1988

Número.....

**Diligencia de apertura.**—El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que

celebre (1) el Ayuntamiento Pleno

conste de CIEY folios útiles encuadrados

numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde,  
y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta Diligencia,

iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en

(2) fecha de 24 de Marzo de 1988

Feria a 5 de Mayo de 1988

V. B.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local, de Sanidad etc. ...  
(2) Esta fecha o la que comprenda.

# ATA DA REUNIAO

ANO DE 1987

ATA N.º

Em reuniao convocada para o efeito em ...





Viaje a Almendralejo. Tema: Mancmunidad de agua.  
 " " Badajoz. " : Presupuestos equipamiento  
 sionista.

Viaje a Merida. Tema: Consejeria de emigración y Acción Social.

A continuación D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera pregunta porque se ha puesto la caseta de la Ouz en ese lugar de la Corredera a lo cual D<sup>e</sup> Angel Sanchez Real manifiesta que la misma pregunta se hacen ellos. El Alcalde-Presidente manifiesta no conocer el tema e informa que la Comisión de fobier no ha tomado el acuerdo de citar al Presidente de la Hdad. de la Sta. Ouz.

A continuación el mismo concejal pregunta en que situación, se encuentra la obra de D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores a lo que el Alcalde contesta que los proyectos se han enviado a la Comisión de Patrimonio y al objeto de agilizar la obra, la Comisión de Urbanismo había autorizado la del derribo.

A continuación, los concejales del P.S.O.E. preguntaron por la situación del monumento a los caídos a lo cual el Alcalde les contesta que dicho tema debe ser llevado a un Pleno, quedando el asunto sobre la mesa.

CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiocho horas y treinta minutos del día 24 de Marzo de 1.988, el Alcalde-Presidente declaró concluida la Sesión.







SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE ABRIL DE 1.988.-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente  
D<sup>o</sup> José Muñoz Gil  
Concejales  
D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores  
D<sup>o</sup> Luis Becerra Ladera  
D<sup>o</sup> Angel Sanchez de al  
D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales  
D<sup>o</sup> Juan A<sup>o</sup> Bonilla Martín  
D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perera  
D<sup>o</sup> Claudio Martínez Lobato  
D<sup>o</sup> Ramón Rodríguez Robano  
Secretario  
D<sup>o</sup> Socorro Mateos Chavez

En la Sala Consistorial de la villa de Feria, siendo las veintidos horas del día 26 de Abril de 1.988, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascrito Secretario concurrieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados, con expresión de los asuntos a tratar.

D<sup>o</sup> Angel Sanchez de al, ruega sea incluido su voto afirmativo en el punto primero y segundo de la Sesión anterior puesto ha sido emitido. Comada nota al margen, el borrador del Acta de la Sesión anterior es aprobado por unanimidad de ocho miembros del Ayuntamiento Pleno, ordenándose su transcripción al libro capitular y pasándose al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

A las veintidos horas y dos minutos se incorpora al Pleno D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales.

A continuación, D<sup>o</sup> Juan A. Bonilla Martín, informa al Ayuntamiento Pleno que puesto que el grupo de concejales del Partido Socialista Obrero Español ha solicitado certificaciones sobre las últimas obras del Plan de Empleo Rural y otros datos contables los cuales no les han sido facilitados, la decisión de su grupo es abandonar el Pleno hasta que les haya sido entregada dicha documentación.

Acto seguido, D<sup>o</sup> Juan A<sup>o</sup> Bonilla Martín, D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perera, D<sup>o</sup> Claudio Martínez Lobato y D<sup>o</sup> Ramón Rodríguez Robano, abandonan la Sesión Plenaria integrándose entre el público asistente en la Sala.

El Alcalde-Presidente manifiesta que la aptitud adoptada es una forma de presión con la cual no está de acuerdo, independientemente de que el Ayuntamiento vaya a entregar o no a los concejales socialistas la documentación solicitada.

El Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento no actuará nunca bajo presión puesto que considera que no es la



de actuar y que en un tema tan importante como es el proyecto de presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1.988 les gustaría que hubiera habido otras alternativas, enmiendas parciales o bien a la totalidad.

1º.- APROBACION, MEMORIAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DEL PER. ACUERDO DE FINANCIACION.

Autorizada por la Presidencia, yo el Secretario, doy lectura al informe FAVORABLE emitido por unanimidad de los miembros integrantes de la Comisión Informativa, Comisión de Urbanismo y Plan de Ordenación de Obras Urbanas en la Sesión celebrada el día 21 de Abril pasado.

A continuación, dada por enterada la Corporación del contenido de la Orden de 21 de Febrero de 1.985 por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM-CORPORACIONES LOCALES para la realización de las obras y servicios por trabajadores desempleados y en base a la reserva de crédito concedida a éste Ayuntamiento por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, por un importe de 6.600.000 pts. SEIS MILLOYES SEISCIENTAS MIL PESETAS, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, D<sup>e</sup>. José Muñoz Gil, D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores, D<sup>e</sup> Luis Bercera Ladera, D<sup>e</sup> Angel Sanchez Leal y D<sup>e</sup> Luis Perreira Corrales

ACUERDAN:

PRIMERO: Solicitar al INEM una subvención de SEIS MILLOYES SEISCIENTAS MIL PESETAS correspondientes al cien por cien de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

SEGUNDO: Aprobar el contenido íntegro de las Memorias, Proyectos y presupuestos redactados por el Ayuntamiento Municipal.

TERCERO: Aprobar la financiación de dichas obras una vez que la misma haya sido enviada por el INEM.

CUARTO: Manifestar su aprobación a la realización de las siguientes obras:



MATERIALES MAYO DE OBRA TOTAL

Plan de Zafra  
 S. Pilarito 1º tramo  
 Corrales 1º fase  
 Herramiento Polideportivo  
 Era de los Mártires  
 S. Pilarito 2º tramo  
 Camino de las Viñas

TOTAL... 2.229.030 6.600.017 8.829.047

El Sr. Alcalde-Presidente ordena se remita el expediente al IREM a la mayor brevedad posible.

2º.- OBRAS Y MEJORAS EN ZONAS DESFAVORECIDAS.-

Dada lectura al informe FAVORABLE con la abstención de Dº Juan A. Benilla Martín emitido por la Comisión de Urbanismo y Plan de Ordenación de Obras Urbanas en su sesión celebrada el día 21 de Abril pasado, el Sr. Alcalde-Presidente - informe de la reunión celebrada en Zafra, convocada por el SEREA, da lectura al Plan de Actuaciones en comarcas desfavorecidas y propone sea solicitado al organismo antes citado la realización de las siguientes obras:

- 1º.- ENCAUZAMIENTO DE LA ROMERA.
- 2º.- ARREGLO DE EL CAMINO DEL ROYAL.
- 3º.- BOSQUETE ORNAMENTAL.
- 4º.- ACCESO A LA ROMERA.
- 5º.- ACCESO A LA CORTINA DEL PADRE ALONSO.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDAN:

Dº José Mañosa Gil, Dº Rodrigo Bueso Flores, Dº Luis Herrera Ladera, Dº Angel Sanchez Real y Dº Luis Pereira Corrales ACUERDAN:

Presentar solicitud ante el SEREA para la realización de las siguientes obras de interés general, ejecutadas por el SEREA e íntegramente sufragadas con cargo a su presupuesto:

- 1º.- Encauzamiento de la Romera.
- 2º.- Arreglo de el camino el Royal.
- 3º.- Bosquete ornamental.
- 4º.- Acceso a la Romera.



Acceso a la Cortina del Padre Alonso.

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1.988 Y  
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Tras la lectura de la relación detallada de documentos integrantes del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1.988, oído el informe favorable emitido por la P.E. de cuentas con el voto afirmativo de D<sup>o</sup> José Muñoz Gil y D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores y el voto en contra de D<sup>o</sup> Marcelo Pérez Perera, D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores que el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1.988 supone un incremento de 13 % con relación al año anterior, realizando con ello un esfuerzo por aminorar las deudas de años anteriores, así mismo informa que el presupuesto de gastos se ha tenido que ajustar a la previsión inicial de ingresos, siendo los porcentajes de distribución los siguientes:

- 43% Retribuciones Personal.
- 16% Cta. Sevillana.
- 8% Plan de Obras y Servicios.
- 3% Préstamos.

Así mismo informa que se ha renunciado voluntariamente y a partir del mes de Abril a la asignación mensual del Alcalde y a la asignación del Depositario, habiendo sido suprimida la asignación del Aparejador, y concedida una subvención de CIRCUEENTA MIL PESETAS para el homenaje póstumo al Pno. Francisco, CIEN MIL PESETAS a las fiestas de la Santa Cruz y 10.000 pts. al Colegio de Religiosas de la localidad.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que les hubiera gustado que el grupo de concejales socialistas hubieran presentado un proyecto de presupuesto alternativo con enmiendas parciales o a la totalidad, puesto que los concejales socialistas han participado en las comisiones informativas.

Remetido el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1.988 a la consideración del Ayuntamiento Pleno y en cumplimiento de lo establecido en el



art. 112 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local en coordinación con el art. 445 y siguientes del Texto Refundido 781/86 de 18 de Abril, con el quorum exigido en el art. 47 de la Ley antes mencionada, por UNANIMIDAD de los miembros presentes: D<sup>e</sup> José Muñoz Pl, D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores, D<sup>e</sup> Angel Sanchez Leal, D<sup>e</sup> Luis Becerra Ladera y D<sup>e</sup> Luis Pereira Corrales ACUERDAN:

1<sup>o</sup>.- Aprobar el proyecto de presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1988 equilibrado en el estado de gastos e ingresos por un importe de 27.230.994 pts. VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS.

2<sup>o</sup>.- Aprobar la relación de documentos integrantes del presupuesto municipal ordinario según lo establecido en el art. 445 del Texto Refundido.

3<sup>o</sup>.- Los pagos a realizar serán acordados por el Ayuntamiento Pleno siempre que superen la cantidad de 200.000 pts. exceptuando las nóminas.

4<sup>o</sup>.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo integrantes de la plantilla de la Entidad formada por los siguientes puestos:  
Secretaria-Intervención. Grupo B Nivel de complemento de destino 16.

Dos plazas de Auxiliares de Administración General. Grupo D. Nivel de complemento de destino 8.

Una plaza de Auxiliar de la Guardia Municipal. Grupo E. Nivel de complemento de destino 6.

Una plaza de servicios múltiples. Grupo E. Nivel de complemento de destino 6.

Una plaza vacante de Auxiliar de la G. Municipal y otras funciones. Grupo E. Nivel de complemento de destino 6.

5<sup>o</sup>.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley 53/84 acuerdan declarar compatible a D<sup>e</sup> FELISA MARTINEZ GOMEZ para ejercer el cargo de bibliotecaria Municipal, en virtud del beneficio económico que ello reporta para el Ayuntamiento, incrementándole el incentivo de productividad en 13.500 pts. mensuales con carácter retroactivo desde Enero de 1988 y siempre que este ejerciendo ese cargo, de tal



manera que cuando así no sea, automáticamente se verá dis-  
minuido el incentivo de productividad en 18.500 pts.

6.- Aprobar la firma del contrato de prestación de servi-  
cios de D<sup>e</sup> QUIRICO FELIPE GOMEZ con carácter retroactivo desde  
el 1<sup>o</sup> de Enero de 1.988.

7<sup>o</sup>.- Que para el personal laboral se realicen contratos ten-  
porales a tiempo parcial, por jornada completa y días alternos.

8<sup>o</sup>.- Exponer al público el presupuesto inicialmente aprobado,  
por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admi-  
tiran reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dis-  
pondrá para resolverlas de un plazo de 30 días. El Presu-  
puesto se considerará definitivamente aprobado si al tér-  
mino del periodo de exposición no se hubieran presenta-  
do reclamaciones, en otro caso se adoptará acuerdo ex-  
preso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe  
definitivamente.

A las veintidós horas y treinta y cinco minutos se incorpo-  
ra a la Sesión D<sup>e</sup> Juan A. Bonilla Martín, manifestando que  
el grupo de concejales socialistas ha participado en las comi-  
siones con su asistencia pero no ha participado, manifiesta  
que no han presentado presupuesto alternativo pero que hay  
planteamientos económicos que no están de acuerdo, puesto  
que las certificaciones solicitadas no le han sido entregadas.

A las veintidós horas y treinta y siete minutos D<sup>e</sup> Juan  
A. Bonilla Martín abandona la Sesión Plenaria.

A continuación, el Alcalde-Presidente manifiesta que las  
Comisiones Informativas han sido formadas legalmente y las  
actuaciones seguidas en la elaboración del proyecto de presu-  
puesto se han ajustado a lo establecido en la legislación  
vigente, y además, el presentar una alternativa de proyecto  
de presupuesto no tiene relación con las certificaciones soli-  
citadas.

CIERRE.- y no habiendo mas asuntos de que tratar sien-  
do las veintidós horas y cuarenta minutos el Sr. Alcalde-  
Presidente declaró concluida la Sesión.



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE MAYO DE 1988.-



Asistentes:

Alcalde- Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales:

D. Rodrigo Buro Flores

D. Luis Beuna de la Cruz

D. Angel Sanchez de la Cruz

D. Luis Teresa Conales

D. Manuel Pérez Terera

D. Claudio Martínez Soboto

Secretario:

D. Juan Carlos Chaves

En la Casa Consistorial de la villa de Teria, siendo los reinidos horas del día 26 de Mayo de 1988, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascripto secretario concurren en forma convocatoria, previa citación en forma legal los concejales que al surgir se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido convocados, con expresión de los asuntos a tratar

D. Manuel Pérez Terera y D. Claudio Martínez Soboto abandonan la sesión manifestando que la causa de dicho abandono es la no entrega de los certificados solicitados al Ayuntamiento, y que dicha postura será mantenido mientras dichos certificados no les sean entregados.

Aprobada por unanimidad de los cinco miembros presentes el Borrador del Acta de la Sesión anterior, se ordena la recuperación del libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

de secreto - Intervención presentada al Ayuntamiento Pleno por estar incluido como punto primero del Orden del Día la aprobación de la Cuenta General y de Testimonio correspondiente al ejercicio de 1987, cuando aun no procede su aprobación, puesto que informada por la Comisión Especial de Cuentas lo que procede es la publicación de



ante el periodo de 15 dias  
El Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los miembros presentes excepto los disculpados presentados.

A continuacion, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que recibida en el dia de hoy comunicacion de la Comision de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en la cual se solicita acuerdo del pleno de la Corporacion Municipal en el que se haga constar la necesidad de edificios viviendas de promocion publica en zonas de las periferias de las villas de la localidad, y acuerdo Plenario de cesion del terreno a la Junta de Extremadura, dada la urgencia que plantea la adopcion de dichos acuerdos y en virtud de lo establecido en el art. 82 n.º 3 y 126 n.º 2 del Reglamento de organizacion funcionamiento y regimen juridico de las Entidades locales, propone se incluya punto de declaracion de urgencia en base a los criterios antes alegados, dicho punto en el Orden del dia.

Tratado el tema a votacion, por unanimidad de los cinco miembros presentes el Ayuntamiento Pleno declara la urgencia y ratifica la inclusion de dicho punto en el Orden del dia.

B) Acuerdo Plenario sobre la necesidad de edificios viviendas de promocion publica y cesion del terreno a la Junta de Extremadura.

Tras la lectura el asunto emisoro por la Comision de Obras Publicas Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura el Sr. Alcalde-Presidente explica que una vez





mes, con motivo de la nota girada a la Comisaría ante indicada es necesario tener cuenta la necesidad de viviendas existente en la población lo cual a reflejó en las continuas peticiones y solicitudes efectuadas por el vecindario.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los cinco miembros presentes tuvo en cuenta la necesidad de edificar viviendas de promoción pública y de traslado de dicho acuerdo a la Comisaría correspondiente.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente propuso que al objeto de dar satisfacción a las necesidades planteadas en el punto anterior y en virtud de lo establecido en el art. 109 n.º 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, sea cedida a la Comisaría de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la finca rústica ubicada al sitio denominado La Cortina del Padre Alonso, Bien Inmueble adquirido por el Ayuntamiento en 1987 destinado a la construcción de viviendas y de una superficie aproximada de 3517 m<sup>2</sup>.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los cinco miembros presentes empleados así el quórum establecido en el art. 110 n.º 1 del Reglamento antes citado acuerdan: Ceder la finca rústica C del Padre Alonso a la Comisaría de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para que la destine a la construcción de viviendas públicas de promoción oficial dichas fincas tener que ser con-



plidos en el plazo máximo de cinco años, en  
caso contrario, resten de nuevo el Patrimonio  
Municipal.

2) Aprobación cuentas Tesorería 1º T. 88.  
Cada lectura el informe favorable emitido por  
la Comisión Especial de Cuentas, con el voto  
en contra de D. Placido Pérez Ferrera y en  
cumplimiento de lo establecido en el art 461  
p. 1 del Real. Dto legislativo 78/86 de 18 de  
Abril y sujeta a votación el voto de la a-  
probación de las cuentas de Tesorería del 1º  
trimestre de 1988 las cuales son aprobadas  
por unanimidad de los cinco miembros  
asistentes a la sesión Pleno.

3) Aprobación modificación tarifas servicio de re-  
cogida de basuras.

Cada lectura el informe favorable emitido  
por la Comisión Especial de Cuentas con  
la abstención de D. Claudio Martínez  
Lobato, D. Rodrigo Bazo Flores manifiesta  
que la razón del incremento de las tasas  
del servicio de recogida de Basura, outa  
de que se redactado el pliego de condi-  
ciones regulador de dicho servicio, está en po-  
der haber frente a los gastos ocasionados por  
el mismo.

Concedido el voto a la aprobación del  
Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de  
los cinco miembros asistentes ACUERDAN:

Incrementar las tarifas del servicio de reco-  
gida de basura a partir del segundo tri-  
mestre del año en curso en las cantidades  
siguientes

- 300 Ptas. el trimestre los PARTICULARES
- 400 " " " " INDUSTRIALES

Por último, el Ayuntamiento Pleno ordena...



establecido nuevo pliego de condiciones  
para sacar a subasta el servicio de recogida  
de basura

4º) Aprobación estatutos neocomunidad de  
aguas Embalse Jaime Oros - Albuera de Fe-  
ria.

Se da lectura al informe FAVORABLE emitido por  
la Comisión de Servicios con la abstención  
de D. Claudio Martínez Sobato, tras deli-  
beración al respecto, siendo puestos de re-  
lieve las modificaciones efectuadas en el  
artículo de dichos estatutos con mo-  
tivo de la última Asamblea celebrada y  
en virtud de lo establecido en el art. 33 nº 2  
del Reglamento de Follación y Demarcación  
de las Entidades Locales, el Ayuntamiento  
de Feria, por unanimidad de los cinco  
miembros presentes, cumpliendo así el  
quorum establecido en el artículo antes ci-  
tado ACUERDAN:

Aprobar el contenido íntegro de los Estatu-  
tos de la Neocomunidad de aguas de  
los embalses Jaime Oros y Albuera de  
Feria

Nombrar como representante de la Corpora-  
ción en la Neocomunidad a D. Rodrigo  
Pardo Flores como titular y a D. José Ru-  
nós fil, Alcalde-Presidente, como suplente.

El Sr. Alcalde-Presidente ordena a este efec-  
tuación de dicho acuerdo al Ayuntamiento  
de Almodroblejo.

5º) Juegos y frecuentes.

El Sr. Alcalde-Presidente informa de la  
realización de los siguientes viajes:

D. José Ruñós fil viajó al INEM el día 28 de  
Abril de 1988



D. José Muñoz fue viaje a la Comisaría de Obras -  
Públicas y Urbanismo de Mérida el día 13 de  
Mayo.

D. Rodrigo Buzo Flores fue viaje a la Comisaría de -  
Obras Públicas y Urbanismo de Mérida el día  
13 de Mayo

A continuación, D. Angel Sanchez del Informe  
de la apertura de puertos públicos con motivo  
de los pasados Ftes. de la Ste Cruz alegan  
do que el motivo de la misma ha sido el  
mal tiempo.

El Sr. Alcalde-Presidente manifestó que estas cir-  
cunstancias deben ser tenidas en cuenta para  
festos sucesivos, y el objeto de que no meta  
a ocurrir propone lo se exigido a los puen-  
tes una fuerza.

CERRA. - y no habiendo más asuntos de que  
tratar siendo las veinte y cinco y veinte  
minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declaró  
concluida la sesión.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE JUNIO DE 1.988.



ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D<sup>o</sup> José Muñoz Gil

Concejales

D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores

D<sup>o</sup> Luis Becerra Saclera

D<sup>o</sup> Angel Sanchez Leal

D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales

D<sup>o</sup> Juan M<sup>o</sup> Bonilla Martín

D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perera

D<sup>o</sup> Claudio Marches Lebato

D<sup>o</sup> Ramón Rodríguez Rabano

Secretario

D<sup>o</sup> Socorro Mateos Chavez

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veintidós horas y diez minutos del día 31 de Junio de 1.988 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario concurren en primera convocatoria, previa citación en forma legal, los concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión extraordinaria para la que habían sido convocados, con expresión de los asuntos a tratar.

A las veintidós horas y quince minutos, D<sup>o</sup> Juan M<sup>o</sup> Bonilla Martín, D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perera, D<sup>o</sup> Claudio Marches Lebato y D<sup>o</sup> Ramón Rodríguez Rabano abandonan la Sesión manifestando que la causa de dicho abandono es la no entrega de las certificaciones solicitadas al Ayuntamiento y celebración del Pleno extraordinario solicitado, y que dicha postura será mantenida, mientras dichas certificaciones no les sean entregadas.

Aprobada por unanimidad de los cinco miembros presentes el borrador del Acta de la Sesión anterior, se ordena su transcripción al libro capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º APROBACION BASES CONTRATACION PLAZA FONDO SOCIAL EUROPEO.

Dada lectura al convenio suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Feria, con motivo de la concesión de una subvención para contratar a un joven, subvención concedida por el Fondo Social Europeo, visto el Informe FAVORABLE emitido por UNANIMIDAD de los miembros presentes en la Comisión Informativa de Servicios, el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los cinco miembros presentes adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar las siguientes BASES que regirán la persona a contratar:

1.º - Edad: de 18 a 35 años.



3º.- Estar inscrito en la oficina de empleo.

Contratación temporal de seis meses de Julio a Diciembre, ambos inclusivos.

4º.- Salario: Según el convenio colectivo de la limpieza publicado en el B.O.P. el 24 de Mayo de 1988.

5º.- Jornada laboral: de 40 h. semanales.

6º.- Estar empadronado en el Municipio de Feria.

7º.- Cargas familiares.

Dichas bases serán publicadas mediante bandos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y demás lugares habituales durante los días 22 al 28 de Junio, ambos inclusivos. El periodo de publicación coincide con el de presentación de instancias.

Las instancias o solicitudes serán presentadas en el Registro General de la Corporación durante los días 22 a 28 de Junio ambos inclusivos, de nueve a catorce horas, quedando cerrado el plazo a las catorce horas y un minuto.

La Comisión de Servicios se reunió en la Alcaldía el día 29 de Junio a las 14 horas y seleccionará a la persona a contratar.

El periodo de contratación se inicia el día 1º de Julio y termina el día 31 de Diciembre del año en curso, ambos inclusivos.

### 2º APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA RECOGIDA DE BASURA A DOMICILIO.-

Dada lectura al informe FAVORABLE emitido por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión de Servicios, declarada la urgencia de la aprobación de dicho pliego en virtud de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los cinco miembros presentes ACUERDAN íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basura.

### 3º.- APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA CONCESION QUIOSCO VIA PUBLICA.-

Dada lectura al Informe FAVORABLE emitido por unanimi-



dad de los miembros presentes en la Comisión de Servicios declarada la urgencia de la aprobación de dicho pliego de condiciones en virtud de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los cinco miembros presentes APRUEBAN íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que había de regir la subasta para la concesión del uso privativo del quiosco aquedado sito en la vía pública destinado a la instalación de un puesto de venta de helados y chucherías.

CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos el Sr. Alcalde-Presidente declaró concluida la Sesión.



Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de Julio del 1988

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. José Muñoz Gil  
Concejales

D. Rodrigo Buzo Flores

D. Angel Sanchez del

D. Luis Ferriz Conales

D. Juan A. Bonilla Martín

D. Marcelo Ferriz Ferriz

D. Claudio Martínez Sobato

D. Ramón Rodríguez Cabero  
Secretario

D. Juan Carlos Pizarro

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veintidos horas y cinco minutos del día 13 de Julio del 1988, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascripto secretario concurren en primera convocatoria para citación en forma legal a los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habrán sido citados con expresión de los asuntos a tratar

A continuación, D. Juan A. Bonilla Martín, pregunta a la Presidencia porque no ha



Respondido al escrito presentado por su partido con el cual solicita la celebración del Pleno Extraordinario. A continuación el Sr. Alcalde-Presidente responde que dicho Pleno sea celebrado en su día.

Así mismo, el concejal antes citado pregunta a lo secretario si en protestas consten en acta a lo cual le mismo responde que en todos los actos conste la protesta manifestada en cada sesión plenaria.

Aprobada por unanimidad de los miembros presentes el borrador del acta de la sesión anterior, se ordena su transcripción al Libro Capitular, y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

#### O R D E N D E L D I A

A los reintidos horas y diez minutos Sr. Juan A. Donilla Pastor, Sr. Marcelo Ferrer Ferrer y Sr. Ramón Rodríguez Ribeiro, abandonan la sesión manifestando que la causa de dicho abandono es la no entrega de las certificaciones solicitadas al Ayuntamiento y celebración del Pleno Extraordinario solicitado, y que dicha protesta se mantendrá mientras que dichos certificaciones no les sean entregados.

B) Aprobación Cuenta General de Testimonio 1987: Se da lectura al INFORME FAVORABLE emitido por la C. I. de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de Mayo de 1988, con el voto favorable de Sr. José Muñoz f. l., Sr. Rodrigo Bazo Flores y Sr. Luis Ferrer Loules y el voto en contra de Sr. Marcelo Ferrer Ferrer publicado EDICTO en el Boletín Oficial de la provincia n.º 132 de fecha 9 de Junio





procedo, leído certificación de la Secretaría  
de intervención de que no se han producido  
reclamaciones, el Ayuntamiento Pleno, por  
unanimidad de los miembros presen-  
tes, voto afirmativo del Sr. José Muñoz  
fil, Sr. Rodrigo Basso Flores, Sr. Buel Joubert  
deol y Sr. Luis Pereira Consejo APRUEBAN  
lo Cuenta General y de Patrimonio del  
ejercicio económico del 1987.

2º) Aprobación pagos superiores a 200.000  
Textos:

A los reintidos horas y quince minutos  
se incorpora a la sesión Sr. Claudio Mor-  
tuer dobofo y Sr. Marcelo Félix Ferrer  
debe leerse el INFORME FAVORABLE emi-  
tido por la Comisión Especial de Cuentas  
con el voto afirmativo de Sr. José Muñoz  
fil y Sr. Rodrigo Basso Flores y el voto  
en contra de Sr. Marcelo Félix Ferrer,  
este último manifiesta que consta en  
acto que los concejales al aprobar los  
certificaciones n.º 1 de la Ley 74/87,  
aportación provincial y aportación munici-  
cipal, están haciendo su declaración de  
fuerzas. El Alcalde le responde que lo  
que tiene que hacer es denunciar el caso  
puesto que ellos, digo los técnicos de la  
Excmo. Diputación los han revisado y  
por lo tanto ellos consideran que son  
legales las certificaciones.

A los reintidos horas y dieciséis mi-  
nutos se retira Sr. Marcelo Félix Ferrer  
y a los reintidos horas y diecisiete minu-  
tos lo hace Sr. Claudio Mortuer dobo-  
fo.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto afir-



cuatro de D. José Puñal, D. Rodrigo Bueso Flores, D. Angel Sanchez del y D. Luis Ferrero Landa apueban los siguientes gastos y ordenan el pago correspondiente:

Aportación provincial de la 2ª certificación de la obra 74/87 Urbanización y pavimentación a pagar a Francisco Toro Beerra por un importe de Un millón novecientos cuatro mil quinientos diecisiete pesetas (1.904.517).

Aportación municipal de la 2ª certificación de la obra antes dicha a pagar a Francisco Toro Beerra por un importe de cuatrocientos veinte y seis mil ciento veintinueve pesetas.

Aportación de anticipo de obras de utilidad 1987 a la Excmo. Diputación Provincial por un importe de seiscientos cuarente y dos mil veintidos pesetas.

Aportación municipal de la obra 75/87 de Centro social a pagar a Francisco Toro Beerra por un importe de Trescientos mil pesetas (300.000).

Aportación municipal presupuesto ordinario (2.500.000) Dos millones quinientos mil pesetas a pagar a Carlos Pentameres Cortes en concepto de liquidación de la adquisición de la finca de Romera.

A continuación D. Rodrigo Bueso Flores manifiesta que lo que se está haciendo es aprobando el gasto y ordenando el pago pero una vez que las certificaciones, en poder de la Diputación, pasan a poder del Ayuntamiento los cuales debidamente firmados por los técnicos competentes se miran el mandamiento de pago -



Correspondiente.

3) Oferta pública de empleo, convocatoria y bases para cubrir en propiedad plaza vacante.

A los veinte y cinco minutos se incorpora a la sesión Sr. Marcelo Ferrer Ferrer.

Se da lectura al informe FAVORABLE emitido por la Comisión de Personal, sobre la publicación de la oferta pública de empleo para el ejercicio de 1988 y aprobación de la convocatoria y bases correspondientes, lo que se acuerda por orden de la Presidencia de lectura a los miembros.

Leído el texto a votación, Sr. Marcelo Ferrer Ferrer manifiesta no estar de acuerdo con el contenido de las bases en los siguientes puntos:

No se menciona la altura mínima de los aspirantes.

El grupo político quiere formar parte del Tribunal Calificador.

El texto de tráfico se debe dividir los matemáticos no se han leído en cuenta en las bases de las oposiciones. En las pruebas físicas no existe base

de edad máxima de los aspirantes es excesiva.

Los funciones de la policía municipal no aparecen enumeradas en el programa.

Leído el texto a votación, la oferta pública de empleo, bases y convocatoria se aprueba por unanimidad de los miembros presentes con los



siguientes modificaciones:

La edad máxima de los aspirantes queda establecida en 35 años.

En el punto 7 del punto 1.º de los bases se enumeran las funciones de la Policía Municipal.

La altura mínima de los aspirantes queda establecida en 1'65 m. para los hombres y 1'60 m. para las mujeres.

Del tribunal calificador de los miembros enumerados en la base quinta también forman parte un miembro de cada grupo político nombrado por el Presidente de la Corporación.

Se aplica un baremo para las pruebas físicas (ver base séptima de la convocatoria).

Así mismo, se aclara el punto de los Matemáticos existiendo que en la base séptima de la convocatoria se contiene el punto que resolver el aspirante un problema de cálculo y operaciones aritméticas.

4) Proposición celebrada de obras del PER  
 Toda lectura al INFORME FAVORABLE emitido por la Comisión de Servicios el Ayuntamiento tiene por unanimidad de los miembros presentes aproban, toda vez que se tenga conocimiento de la asignación concedida al pueblo de Ferriá, la realización de las siguientes obras:

Cerramiento del Grupo Escolar

Colocar fuente del Grupo

Urbanización en varias calles

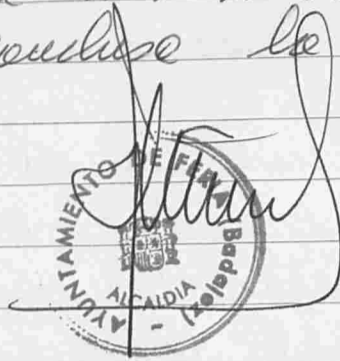
Segunda fase del canal

Techumbre escuela

Comiso los Cañitos y de D. Blasco.



CHAKRE.- y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos el Sr. Alcalde-Presidente declaró concluida la sesión.



Diligencia.- Lo pongo yo el secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha convocado al Ayuntamiento Pleno por no tener asuntos que tratar Feria 22-Julio 1988

Vº Bº  
EL ALCALDE



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE, DE 1.988.

ASISTENTES

- Alcalde-Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D.º Rodrigo Busto Flores
- D.º Luis Becerra Sádlera
- D.º Angel Sanchez de al
- D.º Luis Pereira Conales
- D.º Juan M.º Benilla Martín
- D.º Marcelo Perez Perera

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veintidós horas y cuatro minutos del día 6 de Septiembre de 1.988, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascrito Secretario concurrieron en primera convocatoria previa citación en forma legal. los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

A continuación D.º Juan M.º Benilla Martín solicita se



D<sup>e</sup> Claudio Marchnez Lobato  
 D<sup>e</sup> Ramón Rodríguez Rabano  
 Secretario  
 D<sup>e</sup> Socorro Mateos Chavez

de lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior lo cual es concedido por la Alcaldía. El mismo concejal pregunta cuando se celebra el Pleno Extraordinario, a lo cual el Sr. Alcalde responde que el día señalado era durante el mes de Agosto, mes de vacaciones. D<sup>e</sup> Juan A. Bonilla Marchn contesta que esa no era el plazo legal, y que además las vacaciones estaban previstas, por lo que el Pleno Extraordinario podía haberse celebrado.

El Alcalde-Presidente le contesta que puesto que existe el art. 78 nº 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, este artículo lo pueden llevar a la práctica.

A las veintidós horas y siete minutos se incorpora a la Sesión D<sup>e</sup> Ramón Rodríguez Rabano.

A continuación D<sup>e</sup> Juan M<sup>o</sup>. Bonilla Marchn manifiesta que la aptitud del Alcalde es poco seria a lo cual el mismo contesta que su postura es la misma que la de ellos en algunos temas tal es el caso del tema de la aprobación de las Normas Subsidiarias, viviendas etc., que lo único que están haciendo con esa aptitud es perjudicando al pueblo de Feria.

A continuación D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera manifiesta que en el punto 3º del Borrador del acta de la Sesión anterior en el apartado relativo a la edad máxima de los aspirantes, él había dicho 30 años en vez de 35.

La Secretaría hace constar tal manifestación al mismo tiempo que la Alcaldía advierte a esta para que tales emisiones no vuelvan a ocurrir, a lo que la Secretaría contesta que su misión es redactar los acuerdos plenarios según la idea principal del acuerdo, pero nunca transcribir literalmente todo lo que los concejales manifiestan porque ello sería imposible, solicitando, para evitar dichos errores y omisiones la instalación de un aparato grabador en el cual quedarían reflejadas todas las manifestaciones las cuales serían transcritas literalmente.

El Partido Socialista Obrero Español apoya la so



licitud efectuada por la Secretaría.  
A continuación, D<sup>o</sup> Juan P. Bonilla Martín mani-  
fiesta que su grupo político abandona el Pleno, como  
señal de protesta por la no celebración del Pleno Es-  
traordinario, y advierte que será el último Pleno que  
abandonen.

#### ORDEN DEL DIA

##### 1<sup>o</sup> - APROBACION DE FACTURAS.-

Dada lectura al INFORME FAVORABLE emitido por la  
Comisión Especial de Cuentas, con el voto afirmativo del  
Sr. Alcalde-Presidente D<sup>o</sup> José Muñoz Gil, D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo  
Flores y D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales, y el voto en contra de  
D<sup>o</sup> Marcelo Pérez Perera, sometido el tema a la consi-  
deración del Ayuntamiento Pleno, la factura emitido  
por Producciones Artísticas Pando More, por un importe  
de SEISCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS, corres-  
pondientes a la contratación de los conjuntos artísticos Evo-  
lución y Cámara y Shangay durante las Fiestas de San  
Bartolomé 88, a pagar a la misma persona, es aproba-  
do el pago por UNANIMIDAD de los miembros presentes  
D<sup>o</sup> José Muñoz Gil, D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores, D<sup>o</sup> Angel Sanchez  
Leal, D<sup>o</sup> Luis Becerra Ladera, D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales.

##### 2<sup>o</sup> - APROBACION DE MEMORIAS, PROYECTOS Y PRESUPUES- TOS DEL P.E.R.

Autorizada por la Presidencia, yo el Secretario, doy  
lectura al INFORME FAVORABLE emitido por la Comisión Es-  
pecial de Cuentas, con el voto particular de D<sup>o</sup> Marcelo Pérez  
Perera en el sentido que quiere que se les dé preferencias a  
las calles antes que a los caminos y además que estas  
obras tienen mucha mano de obra especializada.

A continuación, dada por enterada la Corporación del  
contenido de la Orden de 21 de Febrero de 1.985, por la  
que se establecen las bases de colaboración entre el I.W.E.N.  
Corporaciones locales para la realización de las obras y servi-  
cios por trabajadores desempleados y en base a la reserva  
de créditos concedidos a este Ayuntamiento por la Comisión  
de Calificación, Coordinación y seguimiento del P.E.R. por



un importe de TRES MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (3.900.000), la Corporación por unanimidad de los miembros presentes: D<sup>o</sup> José Muñoz Gil, D<sup>e</sup> Rodrigo Buro Flores, D<sup>e</sup> Luis Becerra Ladera, D<sup>e</sup> Angel Sanchez Real y D<sup>e</sup> Luis Pereira Corrales.

ACUERDAY:

PRIMERO: Solicitar al INEM una subvención de TRES MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS correspondientes al cien por cien de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

SEGUNDO: Aprobar el contenido íntegro de las Memorias, Proyectos y Presupuestos redactados por el Aparejador Municipal.

TERCERO: Aprobar la financiación de dichas obras una vez que la misma haya sido enviada por el INEM.

CUARTO: Manifiestar su aprobación a la realización de las siguientes obras:

OBRA	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL
Bornales ganado 2 <sup>a</sup> fase	530.444	245.338	775.782
Pavimentación G. Escolar y O. Varias	1.978.190	524.493	2.502.683
Obras Varias	654.934	266.949	921.883
Arreglo P. Cuartel " Camino dos Cañitos y D. Blasco	386.100	133.380	519.480
	350.332		350.332
Total presupuesto	3.900.000	1.170.160	5.070.160

CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos el Sr. Alcalde-Presidente declaró concluida la Sesión.





SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.988



ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Muñoz Gil

CONCEJALES

D. Rodrigo Buzo Flores

D. Luis Becerra Ladera

D. Ángel Sánchez Leal

D. Luis Pereira Corrales

D. Marcelo Pérez Perera

D. Claudio Martínez Lobato

D. Ramón Rodríguez Robano

SECRETARIO

D. Socorro Mateos Chavez

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veintuna horas y dos minutos del día 29 de Septiembre de 1.988, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del inscrito Secretario concurrieron en primera convocatoria previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D. Juan Al<sup>o</sup> Bonilla Martín no excusó su inasistencia. Aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes el borrador del Acta de la Sesión anterior, se ordena su transcripción al libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º: APROBACION DEL PADRON DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES DE 1.988

Dada lectura al INFORME FAVORABLE emitido por UNANIMIDAD de los miembros asistentes a la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 del presente mes, sometiéndose el tema a la aprobación del Padrón de Casas y Arbitrios municipales de 1.988, a la consideración del Ayuntamiento Pleno el mismo adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar el Padrón de Casas y Arbitrios municipales correspondiente al ejercicio de 1988, por mayoría absoluta, con el voto afirmativo de D. José Muñoz Gil, Alcalde-Presidente, D. Rodrigo Buzo Flores, D. Luis Becerra Ladera, D. Ángel Sánchez Leal, D. Luis Pereira Corrales. Los concejales integrantes del Partido Socialista Obrero Español se abstienen de votar en señal de protesta por la no obtención de las informaciones solicitadas y no celebración del Pleno Extraordinario.

El cargo de los Padrones aprobados ascienden a las cantidades





siguientes:

Alcantarillado	1.087.724
Canales	167.168
Bajadas	4.552
Desagüe de canales	22.088
vehículos	18.375
Placas	45.625
Anuncios	15.663
Pichos	104.600
Farmacia	2.300
Inspección de establecimientos	82.135
Bancos	6.000
Bodegas	6.900
Escaparatos	15.070
Molinos	1.800
Canado	4.134
Vados	4.000
Pemas	41.420

A continuación, se estudia el tema de la recogida de perros vagabundos y tras amplia deliberación al respecto el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA:

Solicitar información al servicio de recogida de perros vagabundos de la Excm. Diputación Provincial.

2º.- APROBACION DE CUENTAS DE TESORERIA 2º TRIMESTRE 1.988.

Dada lectura al INFORME FAVORABLE emitido por la Comisión Especial de cuentas con el voto en contra de Dº MARCELO PEREZ PERERA y en cumplimiento de lo establecido en el art. 461 nº 1 del Real-Dt. Legislativo 781/86 de 18 de Abril se somete el tema a votación de la aprobación de las Cuentas de Tesorería del 2º trimestre de 1.988 adoptándose el siguiente acuerdo:

APROBAR las cuentas de Tesorería del 2º Trimestre de 1.988 con el voto afirmativo de Dº José Muñoz Jil, Alcalde-Presidente, Dº Rodrigo Buzo Flores, Dº Angel Sanchez Leal, Dº Luis Becerra Ladrera y Dº Luis Pereira Corrales. Los con



Concejales integrantes del Partido Socialista Obrero Español reiteran su abstención por los motivos expuestos en el punto anterior.

A continuación, el Sr. Alcalde manifiesta que existen dos puntos que dada la URGENCIA de los mismos y en aplicación de lo establecido en los artículos 126 nº 2 y 82 nº 3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, PROPONE sean incluidos en el ORDEN DEL DIA.

Tras haberse a votación el tema de la inclusión en el Orden del Día, por la vía de URGENCIA de la APROBACIÓN DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.988, el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes aceptan dicha inclusión, procediéndose a continuación al estudio del mismo.

### 3º.- APROBACIÓN PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1988

Se da lectura a la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Gerena Centro" por la que participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se solicita se adopta el siguiente ACUERDO:

1º.- El Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, con el voto afirmativo de Sr. José Muñoz P. Alcalde-Presidente, Sr. Rodrigo Buzo Flores, Sr. Angel Sanchez Leal, Sr. Luis Baccerra Lachera y Sr. Luis Pereira Corrales y el voto en contra de los concejales pertenecientes al Partido Socialista Obrero Español, APRUEBAN la obra nº 60 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988 ZONA SUR cuya denominación es INSTALACIONES DEPORTIVAS (INFRAESTRUCTURA) y a la financiación de la misma que es como sigue:

MILLONES PTS

Subvención del Estado del Crédito de P. Provin.

0



Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	1.280.000
Aportación Diputación con cargo a fondos propios	5.120.000
"    "    con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar	0
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	6.400.000

En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aprobar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir el Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Casa establecida por el art. 3º del Real-Dt. Ley 16/77, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º.- De igual modo el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes SOLICITAN que la obra 060



Sur INSTALACIONES DEPORTIVAS INFRAESTRUCTURA,  
según realizada por la propia Diputación, NO DESEANDO este Ayun-  
tamiento asumir la contratación de la misma.

#### 4.º.- TRANSMISION DE LICENCIA DE TAXIS.-

Dada lectura a la instancia presentada por D.º Cándido Sanchez Pajarro, titular de licencia de taxis para vehículo de siete plazas en la cual solicita sea transmitida la titularidad de dicha licencia a D. Enrique Salamanca Rivero y en aplicación de lo establecido en el art. 14, apartado B, del Reglamento de Taxis aprobado por Real Decreto - 773/79 de 16 de marzo, el Ayuntamiento pleno, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprueba sea transferida la titularidad de dicha licencia de taxi de D.º Cándido Sanchez Pajarro a Don Enrique Salamanca Rivero para el vehículo marca Citroen CX-25 familiar - siete plazas, color blanco.

#### 5.º.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Dada lectura al comunicado enviado por la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura - en el cual se informa de la Resolución de Compatibilidad de D. Rodrigo Buzo Flores, compatibilizando su puesto de trabajo público de Farmacéutico de Feria con el de primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta localidad, el Ayuntamiento Pleno, se da por enterado.

A continuación D. Marcelo Perez Perera, manifiesta que el escrito leído, no compatibilizaba a D. Rodrigo Buzo Flores como farmacéutico.

El Alcalde-Presidente manifiesta carecer de competencia para otorgar la compatibilidad ya otorgada por la Consejería de la Presidencia con motivo del expediente instado ante la misma por D. Rodrigo Buzo Flores, siendo por tanto la Consejería la que se ha pronunciado, y es a ella a quien tiene que pedir explicaciones.

Así mismo Don Rodrigo Buzo Flores manifiesta, que a pesar de tener concedida la compatibilidad, por la Consejería competente, no está haciendo uso de la misma.

Por último el Alcalde-Presidente informa de los via-



jes efectuados durante el mes de Septiembre y meses anteriores.

A la Consejería de Emigración y Acción Social en Mérida para firmar el concierto de la Asistente Social.

A la Consejería de Cultura en Badajoz para estudiar el tema de la cesión de terreno destinado a viviendas.

A la Morera para tratar el tema de la Mancomunidad de Servicios.

A Trujillo el Día de Exhemadura.

A los Santos de Haimona para encargar el programa de Fiestas.

#### 6.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Claudio Martínez Lobato pregunta por el mal estado del servicio de abastecimiento de agua a domicilio en la parte alta del pueblo.

D. Rodrigo Buro Flores contesta que el problema radica en el mal estado de la conducción eléctrica, explicado ampliamente el tema por el concejal antes dicho y el Alcalde-Presidente, la respuesta es que dicho tema se va a solucionar, al mismo tiempo en que se va a mantener una reunión con el fontanero y se le van a pedir responsabilidades por las negligencias en que haya podido incurrir.

Así mismo D. Claudio Martínez Lobato pregunta por que no se quemara el vertedero de la basura, D. Rodrigo Buro Flores contesta que no se ha podido quemar porque las tierras colindantes están sembradas.

El mismo concejal pregunta por que no ha estado abierta la Biblioteca este verano, a lo cual el Alcalde-Presidente responde que no ha estado abierta por vacaciones de la persona encargada lo cual está autorizado por el servicio de Coordinación de Bibliotecas.

A continuación D. Ramón Rodríguez Rabano informa que va a nivelar la finca de su propiedad, próxima a la clave Polivalente en una extensión aproximada de 3 a 5 metros con cemento de este Ayuntamiento.

D. Marcelo Pérez Perera "fehita" al concejal de feste-



por la coordinación de la fiesta de San Bartolomé de

Así mismo el concejal antes citado pregunta cuando se va a celebrar el Pleno Extraordinario solicitado. El Alcalde-Presidente responde que dicho tema ya se ha discutido en Plenos anteriores.

Cierre.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las venidas horas y veiniciano minutos el Sr. Alcalde-Presidente declaró conclusa la sesión.

[Handwritten signature over Ayuntamiento de Feria stamp]

[Handwritten signature over Ayuntamiento de Feria stamp with 'SECRETARIA' text]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1.988

ASISTENTES

- Alcalde-Presidente
- D<sup>o</sup> José Muñoz Jil
- Concejales
- D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores
- D<sup>o</sup> Angel Sanchez de al
- D<sup>o</sup> Luis Becerra Ledera
- D<sup>o</sup> Luis Pereira Carraloz
- D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perera
- D<sup>o</sup> Claudio Martinez Lobato
- Secretario
- D<sup>o</sup> Socorro Mateos Chaves

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veinte horas y cinco minutos, del día 14 de Noviembre de 1.988, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascripto Secretario concurrieron en primera convocatoria previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D<sup>o</sup> Juan Al<sup>o</sup> Bonilla Karhn y D<sup>o</sup> Ramón Rodríguez Reibano, no excusaron su inasistencia.

D<sup>o</sup> Claudio Martinez Lobato y D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perera ruepan sea incluida la siguiente consideración: en el punto tercero del Orden del Día, aprobación de Planes Provinciales, el voto



en contra de los concejales del Partido Socialista Obrero Español, no era un voto en contra a las obras sino a la ubicación de las mismas.

A continuación D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera manifiesta que la felicitación que hizo al concejal de festejos, en trecomillas, por la celebración de dos actuaciones al mismo tiempo y en la misma noche durante las pasadas Fiestas de San Bartolomé. Tomada nota al margen de las consideraciones antes efectuadas, el Borrador del Acta de la Sesión anterior es aprobada por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes de los nueve que integran el Ayuntamiento Pleno ordenándose su transcripción al libro Capitular. A continuación, se pasa al examen y deliberación de los puntos que integran el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

#### 1º.- APROBACION OBRAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.

Autorizado por la Presidencia, yo el Secretario doy lectura al informe FAVORABLE emitido por unanimidad de los miembros integrantes de la Comisión Informativa, Comisión de Urbanismo en la Sesión celebrada el día siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

A continuación, dada por enterada la Corporación del contenido de la Orden de 21 de Febrero de 1.985, por la que se establecen las Bases de colaboración entre el INEM-CORPORACIONES LOCALES, para la realización de las obras y servicios por trabajadores desempleados y en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. por un importe de DOS MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS (2.849.999 pts.). La Corporación, por mayoría absoluta de los miembros presentes: D<sup>e</sup> José Muñoz Gil, D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores, D<sup>e</sup> Angel Sanchez Leal, D<sup>e</sup> Luis Socerra Ladera, D<sup>e</sup> Luis Pereira Loraes.

#### ACUERDAN

1º Solicitar al INEM una subvención de DOS MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS (2.849.999 pts.) correspondientes al cien por cien de





El mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

2º.- Aprobar el contenido íntegro de las memorias, proyectos y presupuestos redactados por el Aparejador Municipal.

3º.- Aprobar la financiación de dichas obras, una vez que las mismas hayan sido enviadas por el INEM.

4º.- Manifestar su aprobación a la realización de las siguientes obras:

OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL
Explanación, limpieza y conservación del Basurero Municipal, continuación, pavimentación Pí - lar de Zafra.			
Ajardinamiento y barranco en El Hórreo.			
Urbanización Rincón en El - Filante.			
Cerramiento de depósitos de agua			

TOTAL PRESUPUESTADO - - - - 921.244 2.849.999 3.771.243

Dº Claudio Martínez Lobato, emite voto afirmativo a todas las obras, excepto la última, por considerar que existen obras prioritarias, tal es el caso del cerramiento de los depósitos de arriba, por comer allí las cabras. El Alcalde-Presidente contesta que ese problema se subsana fácilmente ordenando la retirada de las mismas, Dº Marcelo Pérez Perera se abstiene porque dicho punto del orden del día, no ha sido informado por la Comisión de Cuentas y porque cree que hay otras obras prioritarias, tal es el caso del cerramiento de los depósitos de arriba y terminación de la E/ Aceras.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la circular enviada por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. en la cual se informa de que ha sido concedido un crédito adicional extraordinario para atender a las necesidades de empleo, siendo concedida a este Ayuntamiento una reserva de crédito por un importe de -



750.000 pts. debiendo estar presentado en el INEM los correspondientes proyectos antes del día 33 del mes en curso.

Ante la premura del tema el Alcalde-Presidente propone sea aprobado incluir por la vía de urgencia y en aplicación del art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales la aprobación de las obras, presupuestos y proyectos a elaborar por el aparejador municipal, dándose cuenta de todo lo actuado en el próximo Pleno que se celebre el día 24 del mes actual.

Remetido el tema a votación, por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes de los nueve que integran el Ayuntamiento Pleno ACUERDAN incluir dicho punto en el Orden del Día.

### 2.º.- APROBACION OBRAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.-

Dada por enterada la Corporación del contenido de la Orden de 21 de Febrero de 1.985, por la que se restablecen las bases de colaboración entre el INEM-CORPORACIONES LOCALES, para la realización de las obras y servicios por trabajadores desempleados y en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del P.E.R. por un importe de 750.000 pts. SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, la Corporación, por MAYORIA ABSOLUTA con el voto afirmativo del D<sup>e</sup> José Muñoz Pil, D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores, D<sup>e</sup> Angel Sanchez Leal, D<sup>e</sup> Luis Becerra Saclera, D<sup>e</sup> Luis Pereira Corrales, D<sup>e</sup> Claudio Martinez Dobato y D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera aprueban las obras, si bien votan en contra en su aprobación en esta Sesión Plenaria por considerar que no se ha seguido el proceso legalmente establecido.

#### ACUERDAN:

1.º.- Solicitar al INEM una subvención de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (750.000 pts). correspondientes al cien por cien de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

2.º.- Aprobar el contenido íntegro de las Memorias, proyec-



presupuestos redactados por el Aparejador Munici-

3.- Aprobar la pronunciación de dichas obras, una vez que las mismas hayan sido enviadas por el INEM.

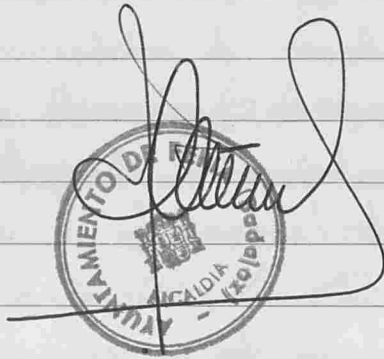
4.- Manifiestar su aprobación a la realización de las siguientes obras:

OBRA	MATERIALES	MAYO DE OBRA	TOTAL
Curso de Riegos en trav. Pilar Ranceña			
Cerramiento depósitos de arriba			

TOTAL PRESUPUESTADO

750.000

CIERRE.- y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declaró concluida la Sesión.



Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 24 de Noviembre del 1988.

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Rodrigo Buzo Flores

D. Luis Beuna Solera

D. Angel Sanchez de Al

D. Luis Teresa Conales

D. Manuel Ferns Ferrer

D. Claudio Martínez

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día 24 de Noviembre del 1988 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascrito secretario concurren en primera convocatoria y previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para lo que habrán sido convocados.



debuto

D. Ramon Rodriguez  
Rubero

secretario

D. Socorro Mateos Chaves

Con expresion de los asuntos a tratar.  
Se acuerda A Bonilla Martin no excuso en ma-  
xistencia.

Aprobado por Unanimidad de los miembros  
presentes el Honorable del Acta de la Sesion Anter-  
ior, se ordena su transcripcion el libro Capi-  
tular y se pasa al examen y deliberacion de  
los asuntos que integran el siguiente  
ORDEN DEL DIA.

1º) Refundicion Rubricas de UFFP. - Se da lectura  
al informe FAVORABLE emitido por la ma-  
yoria de los miembros integrantes de la  
Comision Especial de Cuentas y el voto en con-  
tra de D. Marcelo Perez Ferrer, emitido e  
la consideracion del Ayuntamiento de la  
Refundicion de Rubricas de la Cuenta de valo-  
res Independientes y Auxiliares del Presupuesto  
de el Ayuntamiento de la de acuerdo por mayo-  
ria absoluta con el voto expuntivo de D. José  
Munoz Al, Alcalde-Presidente, D. Rodrigo Bu-  
zo Flores, D. Angel Sanchez Real, D. Luis  
Beuna doolera y D. Luis Ferrer Coustes  
y el voto en contra de D. Marcelo Perez  
Ferrer y D. Claudio Montaner debuto, por  
considerar que no hacen conocimiento de  
los Rubricas de valores desde el día que  
se abrieron:

1º) Refundir en una sola Rubrica deno-  
minable "Reverdo INEM. Corporaciones lo-  
cales, sobrantes de los distintos expedientes  
de mano de obra" cuya existencia as-  
cenderia a la cantidad de 5.704 las  
siguientes:

INEM fabricacion mano de obra exped. 06353 exis-  
tencia 513 \$.

Idem. exped. 06350 existencia 2567 \$.



Dem exped. 06359 existencia	1213 P/2
" " 06351 "	328 "
" " 06651 "	492 "
" " 141 "	497 "
" " 06675 "	89
Suma Total	5704 Pesetas

2º) Tesoro a la Kubria "sobrante de valores"  
los siguientes:

Subvención Curso Apicultura año 85 existencia	42338
Retenido Funcionarios festos Formosa	383
Retenido IVA	300.000
Sobrante del VIAP obra Cruz del Real 118/85	213.203
Emisoros de cañío	22431
Comon agua	7300
Suma Total	585555

2º) Cuentas de Tesoreria 3º-T. 88.

Dada lectura al informe FAVORABLE emi-  
tido por la Comisión Especial de Cuentas  
con el voto en contra de Sr. Manuel Fierro  
Ferreira y en cumplimiento de lo estableci-  
do en el art 461 nº 1 del Real Dto. Regio-  
lativo 781/86 de 18 de Abril de 1986 e  
votación el punto de la aprobación de las  
Cuentas de Tesoreria del 3º-T. 1988 adop-  
tándose el siguiente ACUERDO:

Aprobar la cuenta de Tesoreria del 3º-T.  
1988 con el voto afirmativo de Sr. José  
Pauñov fil., Alcalde. Presidente, Sr. Rodrigo  
Buzo Flores, Sr. Angel Sanchez del, Sr. Luis  
Beerra Cadena y Sr. Luis Ferreira Conales  
Sr. Manuel Fierro Ferreira y Sr. Claudio Mor-  
tuer dohoto voten en contra manifestan-  
do que no se les han dado los cues-  
tos a lo cual el Sr. Alcalde. Dto. cuenta  
de que el expediente de las cuentas de



Exposicion del 3º Trimestre, asi como todos los demas expedientes a votar en el Ayuntamiento Pleno han estado a su disposicion desde el dia de la convocatoria hasta la fecha de celebracion de la sesion plenaria.

3º Expediente de suplemento de Credito n.º Uno. A la lectura el informe favorable e unido por mayoria de los miembros integrantes de la Comision Especial de Cuentas con el voto en contra de Sr. Manuel Perez Ferrera, el Sr. Alvalde, por la instruccion del correspondiente expediente propone el Ayuntamiento Pleno sea aprobado el expediente de suplemento de credito n.º Uno con cargo al abono de liquidacion del presupuesto anterior por un importe total de SEISCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS y en virtud de lo establecido en el art. 456 n.º 1 y 2 del Real Decreto Reglamentivo 781/86 de 18 de Abril de las modificaciones propuestas con cargo al abono de liquidacion del presupuesto anterior con los siguientes:

PARTIDA	TITULO	CONSIG. Q. TEMIA	C. EXTRA	TOTAL
161.01	Porq. debo.	730.000	106.441	836.441
181.05	Imp. Social	240.000	77.358	317.358
191.01	MUNICIPAL Urb.	566.208	94.368	660.576
193.01	" V. Golf.	106.656	17.776	124.432
198.01	" cuota Corp.	2.498.882	300.265	2.799.147
481	Aveni. Benef.	1000	353	1353
952	Amort. 20. pes. deudas a largo plazo			
		836.532	14.830	851.362

El Ayuntamiento Pleno, por mayoria absoluta, con el voto afirmativo de Sr. Jose Pluton Gil, Sr. Rodrigo Buso Flores, Sr. Angel Sanchez



Acordó D. Luis Bermejo Cordero y D. Luis Ferrera Corrales. y el voto en contra de D. Manuel Ferrera Ferrera y D. Claudio Martínez Dobado.

ACUERDAN: Aprobar el suplemento de crédito nº 1 con cargo al sobrante de liquidación del presupuesto anterior por un importe total de SEISCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETA.

Reporto del Torito Agrícola 88-89  
Bada lectura al Informe favorable emitido por unanimidad de la Comisión Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno ha sup. dicho informe, dechando la instancia presentada por D.ª Teresa Toranillo Cordero por ser presentada fuera de plazo y ACUERDAN:

Reportar equitativamente entre todos los solicitantes las existencias en arcas municipales, si bien ordenando de comunitado que aquellos solicitantes que han solicitado una cantidad inferior a la asignada, pueden recibir dicha cantidad inferior, quedando el resto de lo comunitado en depósito en las arcas del Torito, comunitado un préstamo personal para el año 88-89 por un importe de CIENTO VEINTIUNA MIL NOVECIENTAS TREINTA Y OCHO PSETAS que serán reintegrables el día 1 de Diciembre de 1889 a un interés legal del 5% (cinco por ciento)

Los solicitantes aprobados son los siguientes: Joaquín Ferrera Cordero, Luis Ferrera Cordero, Manuel Ferrera Cordero, Ca-



Felipe Rodriguez Suarez, Leoncio Rodriguez  
Fernandez, Francisco Antoninos Turiel, Ma-  
nuel Muira Flores, Fernando Salguero  
Cortés, Antonio Muñoz Cordero, Celestino  
Fernandez Muñoz y Felix Alvarado fue-  
ron.

5º) Aprobación facturas superiores a 200.000 Ptas.  
Se da lectura al informe favorable emitido por  
unanimidad de los miembros de la Comi-  
sion Especial de Cuentas, informado el Ayunta-  
miento Pleno de los pagos efectuados por un  
importe superior a 200.000 Ptas. el mismo, por  
unanimidad de los miembros presentes  
ACUERDAN a efectuar el pago de los siguientes  
los gastos:

Instituto de Reforma y desarrollo Agrario Anua- lidad 88	283.334 Ptas
El mismo	226.456 "
Excmo Diputación Provincial Anualidad 88	652.000
MUNICIPAL Cancelación deudas años anteriores	365.100
Cie tarifa de electricidad política 2809	215.041
" " " " " "	1.565.872

6º) Fuese en conocimiento de obras del PER  
El Sr. Alcalde. Presidente en cumplimiento de  
lo establecido en la legislación vigente de  
cuenta de los Memorias, Proyectos y Presupues-  
tos del Plan de Empleo Rural por un im-  
porte de 750.000 Ptas. expediente ya aproba-  
do por el Ayuntamiento Pleno en la últi-  
ma sesión celebrada

A continuación el Sr. Alcalde. Presidente y  
en virtud de lo establecido en el art. 83  
del Reglamento de Organización Funciona-  
miento y Régimen Jurídico de las Entidades  
Locales, propone se "coloca la urgencia  
para incluir en el orden del día los siguientes





propuestas:

1) Celebración décimo aniversario Constitución Española

2) Solicitar a la Junta de Extremadura la construcción de viviendas en la localidad de Feria

A los veinte horas y veinte minutos se incorpore a la Sesión Sr. Ramón Rodríguez Ribero

Leído el punto a la consideración del Ayuntamiento Pleno, este por unanimidad de todos los miembros presentes aprobó con la urgencia y ordenan la inclusión de dichos puntos en el orden del día.

7) Celebración décimo aniversario Constitución Española:

El Alcalde. He. portavoz del Grupo Municipal Centro Democrático y Social de lectura a la siguiente Proposición relativa a la celebración del décimo aniversario de la Constitución Española:

El próximo día 6 de Diciembre del presente año 1988 hace 10 años que el pueblo español se dio, libre y democráticamente, la Constitución Española de 1978, elaboreada y consensuada por todas las fuerzas políticas garante de las libertades y derechos de todos los ciudadanos.

En nuestro país, históricamente, los periodos constitucionales han sido cortos y la voluntad popular ha sido sustituida por la fuerza, por lo que hay que celebrar y festejar el décimo aniversario que a propósito manifestando nuestro deseo de la más larga existencia a la presente norma constitucional, cuya pervivencia



es el nivel de nuestra democracia. Si a lo anterior sumamos el hecho de que la Constitución Española de 1978 es, a nuestro juicio, una de las cartas magnas más avanzadas, social y técnicamente, de nuestro entorno internacional, siguiendo de guía y ejemplo de las democracias occidentales, es evidente que no podemos dejar pasar la ocasión para manifestar nuestro júbilo, que ineludablemente debe ser compartido por todos los demás grupos políticos, sin excepción ni excusas.

Por lo expuesto, y el apoyo de lo establecido en la legislación vigente, el grupo de Concejales del Centro Democrático y Social del Ayuntamiento de Feria eleva al Pleno de este Ayuntamiento la presente proposición, consistente en la adopción de un acuerdo con los siguientes apartados:

PRIMERO: Celebrar un Pleno extraordinario de este Corporación Municipal con motivo del décimo aniversario de la Constitución Española de 6 de Diciembre de 1978.

SEGUNDO: Que en dicho Pleno se adopte y redacte, por parte del Sr. Alcalde-De. e una declaración institucional, elaborada y consensuada por todos los grupos políticos con representación municipal, manifestando la adhesión corporativa por dicho aniversario.

A continuación de Manuel Torres Teresa pregunta que si la propuesta que se formula es una circular del CDS.

El Alcalde-De contesta que es una PROUESTA presentada por su grupo político, el cual por UNANIMIDAD de todos sus miembros ACUERDAN unirse al contenido íntegro de la misma.



Informe a la Junta de Extremadura de  
Viviendas en Feria.

El Alcalde-De. portavoz del grupo Municipal,  
Centro Democrático y Social de Feria a la  
siguiente proposición relativa a la construc-  
ción de viviendas en el Municipio por la Jun-  
ta de Extremadura.

El programa electoral con que CDS concu-  
risó a los pasados elecciones municipales  
recogió como uno de los principales objet-  
vos de la acción de gobierno el facilitar la vi-  
da de los ciudadanos de este Municipio.

Es un principio constitucional el derecho a  
una vivienda digna que tienen todos los espa-  
ñoles, sin condición de credo ni ideología  
política, destacando la función de los poder-  
es públicos en la consecución y el otorgamiento  
garantizador de tal derecho.

A ningún grupo político se les escapa la  
importancia de la construcción de viviendas  
a través de las instituciones y fundamentalmen-  
te de la Junta de Extremadura, así como  
la concesión de crédito y subvenciones en con-  
diciones especiales, especialmente en el medio  
rural.

En este orden de cosas, el Ayuntamiento  
de Feria, el pasado año 77, después de ha-  
cer un esfuerzo económico adquiriendo  
terreno cualificado para dar solución a este pro-  
blema relativo a la Caserío de Casas Públi-  
cas Urbanismo y Medio Ambiente de la Jun-  
ta de Extremadura la construcción de 25  
viviendas en este municipio, pero familias de  
escaso ingreso económico y en situación fami-  
liar difícil.

Con sorpresa hemos visto como después de



diferentes entretantos con los responsables del área después que el Director Jefe de la Inicenda diere el visto bueno el expediente de Feria y comunicare a este Ayuntamiento por escrito la promesa de incluir a esta población en el programa de 1988 la suma de Extremadura dentro la cantidad de 2203 millones de pesetas para construir 510 inieudos en 18 localidades de la región, sin que en dicha relación figuren los inieudos solicitados por este Corporación.

A la vista de las localidades beneficiadas, muchos de ellos con presupuestos municipales elevadísimo y con medios propios como son inmo-tilidades municipales prevaleciendo los Ayunte-mentos del grupo socialista, muchos nos vemos nos que los criterios seguidos no hayan sido los de objetividad, circunstancias socio-económicas de infraestructura, necesidad, sino dos muy distintos de influencia política y partidismo, siendo intolerable que nuestro municipio haya quedado excluido sin justificación de tipo al-guno.

Este grupo municipal considera que la acción de gobierno debe que atender a todos los ex-tremos, con independencia del color político de los distintos Ayuntamientos, y que la distri-bución de los fondos debe hacerse con criterios de justicia social y de necesidad, dando una explicación suficiente de cuales han sido las causas de tal denegación y las circunstancias que han concurrido en las poblaciones beneficia-das.

En base a lo anterior, consideramos que la Cor-poración municipal de Feria a través del ple-no Corporativo, no puede permanecer impasi-ble y sin denunciar la injusticia que a la



compartido con nuestro pueblo, por lo que es necesario exigir una explicación de los responsables de la Junta de Extremadura.

Consideramos que esta propuesta debe ser aceptada por todos los componentes de esta Corporación, anteponiendo los intereses de nuestra comunidad a los intereses partidistas.

Por lo expuesto y el cuerpo de lo establecido en la legislación vigente el grupo de Concejales del PDS en el Ayuntamiento de Feria eleva al Pleno de esta Corporación la siguiente proposición consistente en la adopción de un acuerdo con los siguientes apartados:

PRIMERO: Remite a la Junta de Extremadura y al Excm. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, telegrama de rechazo por haber sido excluido nuestro municipio de la subvención para la construcción de viviendas sociales.

SEGUNDO: Remite a la Junta de Extremadura haciendo constar el acuerdo Pleno y ratificando el rechazo por tal discriminación.

TERCERO: Recabar por los medios más convenientes el apoyo y la solidaridad de los vecinos de nuestro pueblo en la construcción de las viviendas sociales para Feria.

A continuación Sr. Marcelo Ferrer Ferrer dice estar sorprendido, que después de 12 años de Alcaldía, se preocupe ahora del tema de las viviendas achacando la no construcción de las mismas al gobierno socialista.

El mismo concejal manifiesta a la Alcaldía que las viviendas han sido admitidas este año, cuando el Sr. alcalde las ha querido.

Sr. Marcelo Ferrer Ferrer manifiesta estar a favor de la construcción de viviendas en Feria,



pero no está de acuerdo con el procedimiento a seguir contenido en el manifiesto leído por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde. Pte. les conteste que cuando no existen argumentos serios, siempre se recurre a la época anterior, que las Corporaciones anteriores si se han preocupado y acordado allí viene de los virreyes lo que ocurre es que no vienen venenos disponibles y por ello el Ayuntamiento hizo el esfuerzo económico para adquirir dichos venenos.

Así mismo, el Alcalde manifiesta que los virreyes se volaron a solicitar en el año 87 porque en esos fechas ya se reunían todas las elementos suficientes para conseguirlos. Así mismo, manifiesta que el Alcalde de Feria ha efectuado muchas visitas a la Excm. Diputación Provincial y Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura en solicitud de los virreyes cuestionados.

D. Manuel Ferrer Ferrer conteste que los virreyes se los viene que haber solicitado a Tivoco a lo cual el Sr. Alcalde conteste que con esas manifestaciones parece de retener a lo que su partido está acostumbrado y es que el que manda de turno solo obtiene a sus partidarios.

El Alcalde. Pte. manifiesta haber recibido comunicación de la Dirección General de la virreya de la Junta de Extremadura en la cual se dice que se incluya a Feria entre los pueblos que se les concedieron virreyes. Ha pasado el reporte y a Feria no les ha correspondido ninguna subvención.

D. Ramón Rodríguez Cabezas manifiesta que en el tema de los virreyes ha habido una dejadez por parte del Ayuntamiento pues más, se podría haber conseguido hace otros años.



Quisiera tener verdadera certeza que si no se  
hicieran en épocas pasadas ahora es el mo-  
mento de hacerlo.

Por último, el Alcalde-De manifiesta que  
el problema planteado es una realidad -  
que hay que afrontar en el momento presen-  
te para no incurrir en los errores que la  
oposición echaba a Corporaciones anteriores y  
por ello el grupo político Centro Democrático  
y Social dice SI a la propuesta planteada  
de Manuel Pérez Torres, Sr. Claudio Montu-  
cuberto y Sr. Ramón Rodríguez Labano, -  
consejeros del Partido Socialista Obrero Español,  
manifiestan no oponerse a la construcción de  
los inendos pero no están de acuerdo con  
la propuesta presentada por el portavoz del  
Centro Democrático y Social.

Por último, el Alcalde-De informa que en  
los próximos gestiones a realizar con motivo  
del tema planteado no se va a ser recibido pues  
solicitado audiencia a los órganos competen-  
tes en muchas ocasiones, y nunca les ha-  
ido concedido.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde-De informa de la realización  
de los siguientes viajes:

A Badajoz: INEM entrega proyectos P&R  
excm. Diputación P.º obras planes  
provinciales.

A Mérida: Consejero de Economía y Hacienda  
de donde no le recibieron.

A continuación Sr. Claudio Montu-  
cuberto pregunta si puede dar lectura a un escrito  
presentado en el registro general el mismo  
día, por la mañana, informado que en  
virtud de lo establecido en la legislación rige-



Ve. el mismo no procede, el consejo formula  
respalmente las siguientes preguntas:

Porque se disminuya a la Cooperativa de Consumo "Los Cortes" del resto de los establecimientos de Feria

Porque se exige construir servicios para concederles la licencia municipal de apertura

Porque tiene que darse de alta en el servicio de abastecimiento de agua a domicilio la Cooperativa de Consumo "Los Cortes."

El Alcalde. Pte. contesta que se recoge la pregunta de la cual era responsable cuando se recoge los datos correspondientes

De Manuel Perez Ferrer pregunta porque no se celebra el Pleno Extraordinario solicitado por su grupo politico.

El Alcalde. Pte. responde que el se atiene al cumplimiento estricto del Reglamento.

CIERRE - Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna horas el Sr. Alcalde. Pte. declaró concluida la sesión.

VE Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO





Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día  
 Cinco del Diciembre de 1988.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Muñoz y fil

Concejales

D. Rodrigo Basso Flores

D. Ángel Domínguez de la

D. Luis Teresa Coules

D. Juan A. Bonilla

Morán

D. Marcelo Ferrer Ferrer

D. Claudio Martínez

dobato

D. Ramón Rodríguez

Ribeiro.

Secretario

D. Marcos Mateos Chaves

En la casa consistorial de la villa de Feria, siendo las catorce horas y treinta minutos del día cinco del Diciembre de 1988 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascripto Secretario concurren en primera convocatoria previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar. D. Luis Teresa Coules no excusó su inasistencia.

Por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDAN aprobar el tenor del Acta de la Sesión anterior en la forma que se celebra.

#### ORDEN DEL DIA

Manifestado por el Sr. Alcalde que el objeto de la celebración del presente Pleno Extraordinario es la conmemoración del décimo aniversario de la Constitución Española y continuación de lo que se acuerda en una declaración institucional cuyo contenido es el siguiente:

" Del censo de las fuerzas políticas elegidas democráticamente por el pueblo español nació el Texto Constitucional aprobado por las Cortes generales en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1978 y referendado por el pueblo en Referendum celebrado el día 6 de Diciembre de 1978

Por primera vez nos encontramos en nuestra historia con una Constitución que



ha sido impuesto por un grupo de españoles los demás sino que en su elaboración han intervenido los diversos grupos de nuestra política actual logrando una Constitución auténtica y legítima la más próxima a las aspiraciones de todos los ciudadanos.

Nuestra Constitución por tanto está muy lejos por tanto del concepto antiguo de pacto o del concepto de Constitución otorgada o impuesta como fueron otras Constituciones anteriores.

La Constitución española de 1978 es una Constitución cuyo único calificativo es el de DEMOCRÁTICA, responde al momento sociológico español no estando nunca alejada de la realidad y siendo más progresista y avanzada que otras Constituciones europeas.

En ella se establece como principio fundamental el que la Nación española debe establecer la justicia, la libertad y promover el Bien de cuantos la integran en uso de su soberanía y para ello proclamamos:

fortalecer la convivencia democrática conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un estado de Derecho

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los Derechos Humanos, su cultura y tradiciones, lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la Economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada.

Colaborar en el fortalecimiento de las relaciones públicas y de eficaz colaboración entre todos los pueblos de la tierra.



Con ella España se ha constituido en un Estado social y democrático al respecto que propugne como valores superiores de su ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Por todos estos razones y por que todos debemos sentirnos identificados con nuestra Constitución y con motivo del día 6 de diciembre, la Corporación del Termino formada por los grupos políticos del Centro Democrático y Social y Partido Socialista Obrero Español con la presencia de sus miembros despojados de todo consideración partidista celebran este Pleno Extraordinario para conmemorar su décimo aniversario reunidos por unanimidad de votos los miembros presentes el actuario, reconociendo en ella la supremacía de todos los españoles.

A continuación interviene Sr. Juan A. Benille Martín el cual manifiesta lo siguiente:

"Que como concejales representantes democráticos en este Ayuntamiento apoyamos el manifiesto y su contenido, pero hemos de mostrar nuestras reservas ante las aptitudes de la Alcaldía que puede tener que ver con la democracia.

Creemos que no es razonable tener información a la que tenemos derecho y una infesta más tarde una orden de paz por la democracia, creemos que no puede manifiesta una aptitud democrática cuando se viene a a proponer un Pleno Extraordinario sin justificación alguna.

Creemos que no cabe pensar a considerar



En estado de derecho democrático la votación  
fue unánime y prestidada, la mayor parte  
de los votos sin debate a que se remite este Ayuntamiento  
la mejor que Ud. preside.

No felicitamos de su apoyo el manifiesto  
y el de su grupo en espera de que no sea una  
actitud pasajera y que duren despues de  
la votación.

Que sin el inequívoca de su optitud demo-  
crática pudiere ser, la democión de uno  
de todos del recuerdo de la Dictadu-  
ra exterior, combremos la inscripción de  
lo fechada de la Tplisid.

El Alcalde. Sr. Cantale que siempre ha  
actuado de acuerdo con lo establecido en la  
Ley Reguladora de las Bases del Régimen  
Local, Constitución Española y Reglamento de  
Organización, Financiamiento y Régimen  
Jurídico de las Entidades Locales.

CIERRE - Y no habiendo más asuntos  
de que tratar, siendo los cuatro horas y  
cuarenta y cinco minutos el Sr. Alcalde  
Sr. declaró concluida la sesión.

  
SECRETARIA  
(Badajoz)

  
AYUNTAMIENTO DE FERIA (Badajoz)  
ALCALDIA



Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Feria el día 26 de enero de 1989.

Asistentes  
 Alcalde. Presidente  
 D. José Muñoz Gil  
 Concejales  
 D. Rodrigo Buzo Flores  
 D. Luis de la Torre  
 D. Ángel de la Torre  
 D. José María González  
 D. Manuel Buzo Flores  
 D. Claudio Martínez de  
 Bato  
 Secretario  
 D. Juan Antonio Casas

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 26 de enero de 1989 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascrito Secretario concurren en primera convocatoria para la sesión en forma legal los concejales que el momento se expresan con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para lo que habrán sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D. Juan A. Baniña Martín y D. Ramón Rodríguez Robayo no excusaron su inasistencia.

Aprobados por unanimidad de los miembros presentes los acuerdos de Actas de las Sesiones de 15 de Noviembre de 1988 y 5 de Diciembre de 1988 y se acuerda su transcripción al libro Copilador y a pesar de el examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1ª) Revisión de los impuestos cedos de cosea. Advertido el Ayuntamiento de Feria de la no información de este punto por la Comisión Especial de Cuentas, la cual no pudo celebrarse por falta de quorum, y a propuesta de D. Rodrigo Buzo Flores la propuesta de incrementar en una los distintos categorías de la relación de cedos de cosea de esta localidad y declarar la ejecución de la aportación municipal por razones sociales el Coto de la Sociedad del Cerro de Feria.



to, de la Casa de esta localidad. Sumado el voto a votación el Ayuntamiento Nuevo, por unanimidad de los miembros presentes adoptó el siguiente acuerdo:

Eximir del pago de la aportación municipal a la Sociedad de Cosadores Fomento de la Casa-Coto de esta localidad para el ejercicio 89 y siguientes

Incrementar en una el grupo de los distintos cotos de la localidad quedando la relación como sigue:

Bullón de Navolosa Alfonso	Grupo	3º
Buso Corralos Eledio	"	3º
C.T.A. Mercantil Juedajira	"	4º
Dominiquez Alvarez Coto	"	4º
Grado Rubio F. Javier	"	4º
Jover Jose F.	"	4º
Duro de el Rivero Manuel	"	4º
Apez Duro Juedolupe	"	3º
Muñero de Espinosa Sergio	"	4º
Romero Montner Manuel	"	4º
Riz Caballero Mercedes	"	4º
Santos Hermanos Bibiano	"	3º
Sociedad de Cosadores de Fomento	"	1º
Trigo Diaz Juegorio	"	4º

Enjor certificación de dicho acuerdo el Instituto para la Conservación y Ordenación de la Materalea.

2) Aprobación estatutos nueva comunidad de San Juan. Aprobación Constitución:

Expuesto por el Sr. Alcalde de la Junta y actuaciones realizadas con motivo de la aprobación de la Constitución de la Comunidad de San Juan, y elaboración de sus estatutos, sido el informe



Fueron reunidos por la Excmo. Diputación provincial en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1988 y en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 de la Ley 7/75 de 2 de Abril y arts. 31 y 39. del Reglamento de Organización y Funcionamiento Territorial de los Estados Locales aprobado por Real. Dto. 1690/76 de 11 de Julio, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la Constitución de la Mancomunidad de Servicios Locales de los Municipios de de Torre, Nogales, de Moura, Salvaterra de los Barros y Feria.

SEGUNDO: Aprobar los Estatutos que han de regir la constitución y funcionamiento de la misma que se desarrollen en el art. 42. El Partido Socialista Obrero Español manifiesta su desacuerdo en la elaboración de los Estatutos.

TERCERO: Remita certificación de dicho acuerdo al Ayuntamiento de de Torre.

3º) Aprobación presupuesto convenio servicios sociales de Base.

Debe cuenta por el Sr. Alcalde del funcionamiento en esta localidad del servicio social de bases durante el segundo semestre de 1988 y expuesto por el mismo, que se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las actividades, resolución de expedientes y demás realizados por la Asistente Social y expuesto por el mismo, la conveniencia y utilidad de mantener dicho servicio y en cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/88



de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura PROTOCOLO el Ayuntamiento Pleno aprobar la firme de la cesión del Convenio de servicio Social de Bases para 1989 sometido el tema a votación y por unanimidad de los miembros presentes el Ayuntamiento Pleno ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la firme de la cesión del Convenio de colaboración para el mantenimiento de los servicios sociales de Bases entre la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Feria incorporándose el Convenio un protocolo adicional por el que se especifica el presupuesto económico recogido en el convenio de 1988 incrementando todos los conceptos presupuestarios para 1989 en un cuatro por ciento.

SEGUNDO: Hacer una reserva de crédito suficiente en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1989 para hacer frente a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento al firmar el protocolo.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde para la firme de la cesión del servicio Social de Bases de 1989.

4) Moción Modificación curso carretera Nacional 432.

Ex puesto por la Alcaldía la relación de accidentes de circulación ocurridos en la Nacional 432, término municipal de Feria durante el año 1988, se da lectura a la Moción presentada por el grupo de Concejales del Centro Democrático y Social de este Ayuntamiento la cual transcribe literalmente dice lo siguiente:

El Grupo de Concejales del Centro Democrático





hizo saber en el Ayuntamiento de Feria, -  
el cuerpo de lo establecido en el Reglamento  
de la Organización Funcionamiento y Regi-  
men Jurídico de las entidades locales,  
vienen a presentar al Pleno de este Ayunta-  
miento la siguiente proposición.

De todos es conocido los numerosos acci-  
dentes ocurridos en la Cta. Nacional 432  
a su paso por este término municipal en  
la llamada "Curva de la Costa" hechos  
que han venido ocurriendo sistemáticamente -  
ante el uso ancho y nuevo firme.

Se ha podido comprobar que después de reali-  
zados estos obras los accidentes ocurridos -  
en este punto negro han aumentado conside-  
rablemente, llegando incluso a producir-  
se varios en un mismo día.

El resultado de los accidentes ocurridos  
han sido varios accidentes graves algunos  
de ellos mortales.

Estudiamos que aunque el uso de la Na-  
cional 432, es general, la incidencia que  
este punto negro tiene para Feria y pueblos  
colindantes es más grave por el uso dia-  
rio de los caminos.

Por todo ello proponemos a este Corpora-  
ción:

1º) Dirigirse al Ministerio de Obras Públicas  
y Urbanismo exponiendo nuestra preocu-  
pación y haciéndolos partícipes del perjuicio  
sufrido de la población.

2º) Considerando insuficiente el trabajo re-  
cientemente realizado para subsanar las  
deficiencias anteriores.

Voluntad de dicho organismo la modi-  
ficación de dicho curso por entender que -



he aumentado su peligrosidad al producirse el aumento y modificación de su firme.

3º) Remite a los pueblos limítrofes que más utilicen este contera y adhieran a nuestro escrito.

Es lo que se propone para su aprobación.

Oído Sr. Claudio Martínez Roberto el cual propone q. también se efectue petición de modificación de la curva 59 de la contera cuestionada, el Ayuntamiento Huelvo, por unanimidad de los miembros presentes y tenida en cuenta la sugerencia formulada por Sr. Claudio Martínez Roberto, aprueban la Moción presentada ordenando se de cumplimiento a lo en ella propuesto.

A continuación se recoge la propuesta de que el tema del cruce, a la población y acceso a la contera general se trate en otros terrenos Huelvanos.

6º) Puesta en conocimiento nombramiento representante Consejo Escolar. -

Autorizada por la Presidencia, la Secretaría Interacción de lectura al Escrito enviado por el Colegio 7º Virgen de Concepción de la localidad en el cual y en cumplimiento de lo establecido en la Orden Ministerial de 18 de Octubre de 1988 y Real Dto 2376/85 solicita el nombramiento de un representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

En contestación a este escrito se da cuenta del decreto de la Alcaldía de Huelva del cual ha sido nombrado representante del Ayuntamiento Huelvo en el Consejo Escolar, El Concejal Sr. Luis Beuno de Otero.

El Ayuntamiento Huelvo se da por contera



7º) Hueste en conocimientos de presupuestos generales del Estado.

Autorizado por la Presidencia la Secretaría informa que en virtud de lo establecido en el art. 25 de la ley 37/88 de 28 de Diciembre de presupuestos generales del Estado para 1989 las contribuciones integros del personal activo al finio de las Corporaciones locales sufiran un incremento del cuatro por ciento.

Asi mismo, se informa que en virtud de lo establecido en el art. 98 n.º 2 de la ley antes citada los cuotes del Impuesto Municipal sobre circulacion de vehiculos ligeros al 31 de Diciembre de 1988 seran incrementados en el tres por ciento.

D. Rodrigo Buro Flores manifiesta que es intencion de su grupo politico el bajar el impuesto municipal de circulacion de vehiculos pero puesto que en 1990 se va a producir un incremento en virtud de la aplicacion de la ley de Haciendas Locales, este impuesto se ha quedado como este.

8º) Ruegos y preguntas.

El Alcalde. Presidente informa de la realizacion de los siguientes viajes:

Viaje a Mérida a lo Comisaría de Obras P.ºs. Arboledano y Medio Ambiente.

Viaje a Mérida. Reunion de parlamentarios.

Viaje a Badajoz a recoger cheques P.ºR al Area Técnica.

Manifestado por D. Placido Ferrer Ferrer - que si es una reunion de partido el Ayuntamiento no debe que pagar el viaje. El



Alcalde. Presidente contesto que dicho tema se  
 ya consultado y no procede su ser pa-  
 gado por el Ayuntamiento.

A continuación, el Alcalde-Presidente de respos-  
 ta a los preguntas formulados por Sr. Claudio Mor-  
 tier sobre en el Pleno celebrado el día 24  
 de Noviembre del 1988 el cual manifiesta lo  
 siguiente: " En contestación a los preguntas formu-  
 ladas por usted en el último Pleno Ordinario  
 en la que se expresaba su desacuerdo por mala  
 actuación de la Corporación hacia la Sociedad  
 Cooperativa de Consumo, de lo que usted es ges-  
 tor y miembro, he de expresarles nuestro to-  
 tal desacuerdo a los motivos que se señalan  
 por lo que hemos de puntualizar lo siguiente:

Usted es conocedor mejor que nadie del apoyo  
 que este Ayuntamiento hizo en su día para  
 poner en servicio la Cooperativa, de tal mane-  
 ra que algunos miembros de su grupo pidie-  
 ron explicación de tal comportamiento. Pero  
 una vez en funcionamiento es normal que  
 el igual que los demás establecimientos del  
 ramo se someta a los normas reguladoras  
 de esta materia, tanto más cuanto esta so-  
 ciedad ha ido perdiendo su carácter de  
 Cooperativa.

Usted tiene una mala fe evidente que  
 cualquier actuación del Ayuntamiento en ex-  
 plicación del Reglamento de Actividades Mo-  
 lestas lo considere como una arbitrariedad  
 o una discriminación. Recuerde usted cuan-  
 do llegó el Ayuntamiento porque no entendía  
 el porque para la instalación de una clau-  
 sura necesitaba un expediente de apertura?

Para usted el Ayuntamiento actuaba de for-  
 ma arbitraria y hubo que llamar en su



presencia de Badajoz para que se acuerde

En cuanto al acuerdo tomado por la Corporación el que usted elude, referente a no cobrar boque a los inieudos que no estuvieran dados de alta en agua, está usted confundido, solo se refiere a las cosas donde no vive nadie aunque estuvieran dados de alta en agua, al igual que en los cocinos en boca a que en estos inieudos no se hacía uso del servicio de boque, como que no es el de esa Cooperativa, que sin tener agua, hacía uso del servicio de boque y que por su carácter comercial cobra mayor cantidad y por lo tanto hace mayor uso de él.

Posteriormente en el Pleno del 26-11-87 se modificó este norma acordando cobrar boque a todo aquella inieuda o cocina que estuviera dada de alta en agua aunque no estuviera habitada.

Quiero recordarle que en el mismo caso de la Cooperativa se encontraban algunos vecinos como Dolores Forero y Juan B. Morato que sin tener agua pagaban boque.

Por ello la Comisión de gobierno consideró en justicia que debía haber venido pagando la cuota que le correspondía, cosa de la que no era conocedora.

Respecto a la exigencia de darse de alta en agua, le recuerdo que el local comercial donde está ubicada la Cooperativa aunque su propietario sea la Comuna



Agencia instalada en la planta baja, es un local completamente independiente con un fin totalmente distinto, explotado por una entidad distinta, sin que exista una explotación conjunta, incorporada a su propia vivienda como es el caso de gran parte de los que existen en la localidad. Caso similares como Borja y Alcazar de San Juan, el fin es el mismo y bueno.

Además, en conversaciones mantenidas con el Sr. Presidente de la Cooperativa se le dio a conocer estas anomalías sin que se haya tomado medida por resolverlo motivo por el cual la Comisión de Gobierno adoptó tal medida.

No obstante por tener conocimiento de algunos casos similares a la Cooperativa y por entender que puede ofrecerse alguna duda al respecto la Comisión de Gobierno en su última sesión acordó estudiar estos casos de forma clara y conceder la licencia provisional de apertura en vista de la grave crisis por la que atraviesa la Cooperativa, ello no obstante deberá someterse a lo que se determine en su momento.

Respecto al pago de base se entiende que mientras no exista una norma que diga lo contrario, si esa Cooperativa hace uso de tal servicio deberá pagar los taxes que les correspondan.

Respecto a la apertura de comercio y exigencia de la construcción de unos servicios he de recordar el escrito del 22 de febrero de 1988, que figure en poder del Presidente de la Cooperativa en el cual se le informa de (que) los pasos a seguir para la concesión de la licencia. Es la propia Consejería de



Señoría le que establece tales exigencias  
de acordarse un expediente de apertura  
de tal naturaleza en aplicación del Re-  
glamento de Actividades Molestas.

El mismo procedimiento de siguió por  
los mismos fechas con la petición de  
otro vecino que solicitó la apertura de  
otra churrería. No obstante, con fecha  
4 de Marzo se concedió la licencia pro-  
visional de apertura a la churrería de la  
Cooperativa sin que hasta la fecha se haya  
hecho uso de ella. Como pueden compren-  
der, esta Corporación, o parte de ella no  
tiene nada contra la Cooperativa de Con-  
sumo y ha consentido situaciones favore-  
cedoras a ella, de todas cuantas, y le-  
almente que su situación haya llegado a  
la crisis en que se encuentra, que podría  
ser por falta de gestión pero de lo que des-  
de luego no es culpable este Ayuntamiento.

D. Rodrigo Buzo Flores propone que el tema  
del agua y la basura sea tratado en la  
próxima sesión que celebre la Comisión  
de servicios.

A continuación, D. Marcelo Pérez Ferrera,  
formula las siguientes preguntas:

¿Porque no se ha publicado en el BOF  
la rebaja de la tasa durante los días  
de San Bartolomé, Santa Olaya y Corne-  
vel? D. Angel Sanchez de Cal pregunta  
que no es lo mismo hacer un contrato  
de arrendamiento de un bien mueble que  
de un bien inmueble, ni es lo mismo  
hacer un contrato de arrendamiento por  
tres días que por dos años.



Forma de contratación del Fondo Social Europeo  
 D.º Rodrigo Duco Flores contesta que el Ayuntamiento tuvo conocimiento de que el contrato redactado con motivo del Fondo Social Europeo no era válido, en el mes de Septiembre, así mismo, el Alcalde manifiesta, que solicitó audiencia con el jefe de Cooperativas, este convalidó esperanzas a la solución del problema informando que la solución está en manos de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, que solicitó audiencia a este Consejería la misma le convalidó por escrito, pero personalmente en la misma para tratar el tema, acompañados de la secretaría, no son recibidos. Todas estas situaciones dieron lugar a que en el mes de Diciembre la Consejería como solución a este problema diera la oportunidad de realizar otra contratación.

D.º Marcelo Pérez Terera manifiesta que haber contratado entre los instancieros que se presentaron en el mes de Junio, supone no contratar a las personas que en esos fechas no tenían 18 años y ahora si los tienen.

El Alcalde-Presidente contesta que puesto que los contratos son del Fondo Social Europeo se han aplicado los bases que se establecieron para el mismo.

3º) D.º Marcelo pregunta a la secretaría si desde que está aquí le ha hecho algún apergibi-  
 miento de ilegalidad al Alcalde a lo cual la misma responde que no recuerda ninguno.

4º) El mismo pregunta porque no han sido iniciados para tratar el tema de los comedores a lo cual D.º Angel Sanchez de Al





contestó que fue invitado D. Claudio Martí-  
nez doblado.

D. Rodrigo Buro Flores manifestó que en  
alguna ocasión le han propuesto partici-  
par en la Comisión de Festejos pero que nun-  
ca han contestado a lo cual D. Marcelo  
Térez Terere contestó que dicha proposición  
se la hagan por escrito.

5º) D. Marcelo Térez Terere preguntó qué  
ocurre con los perros muertos? a lo cual  
el Alcalde-Presidente contestó que a es-  
cribió escrito a la Excma. Diputación Provin-  
cial recogiendo el convenio del recogida  
de perros vagabundos pero que nunca han  
contestado, por ello propone a Térez de  
nuevo escrito al órgano provincial. Asi-  
mismo, el Alcalde-De informa que el  
servicio de vigilancia municipal no funciona  
no como debere

6º) El mismo concejal preguntó que es el  
Fondo Regional de Cooperación Municipal  
a lo que a los contestó que son ingresos  
que efectúa la Comunidad Autónoma  
siguiendo el criterio de un millón por  
población y una cantidad fija por núme-  
ro de habitantes, los cuales poseen e cu-  
prosan el presupuesto municipal ordina-  
rio.

7º) El mismo preguntó por los subvencio-  
nes concedidas por la Consejería de Ex-  
teriores a los Fiestas de Interés Turístico.  
A lo cual D. Rodrigo Buro Flores contestó  
que estas subvenciones han sido entregadas  
a la Hdad de la Cruz íntegramente -  
puesto que los mismos tienen un des-  
tino fiscalista.



Cierre - Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo los veintinueve horas y cinco minutos el Sr. Alcalde D. E. declaró concluida la sesión.

1º 3º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.



Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Feria el día dos de Marzo 1889

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales:

D. Rodrigo Basso Flores

D. Luis Becerra Sotelo

D. Angel Sanchez de la

D. Luis Texeira Coustas

D. Juan A. Bonilla

Martin

D. Manuel Ferrer

Perera

D. Claudio Castaño

Kobato

Secretario

D. Juan Marcos Chaves

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo los diecinueve horas y cinco minutos del día dos de Marzo del 1889, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascripto Secretario concurrieron en primera convocatoria para este fin en forma legal los concejales que el margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión extraordinaria para la que habian sido convocados con expresion de los asuntos a tratar.

D. Remon Rodriguez Raibero no excusó su inasistencia

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes el Secretario del Acta de la Sesión anterior, se ordena su transcripción al libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que inte-



gracia el siguiente

### ORDEN DEL DIA

Aprobación provisional de los Nommos Subsidiarios y del Planeamiento. - Ex-puesto por la Alcaldie la trayectoria seguida por el expediente de los Nommos Subsidiarios y del Planeamiento de esta localidad, desde su iniciación hasta la fase de aprobación provisional, informado el Ayuntamiento Pleno de los contactos realizados entre la misma, y las autoridades de la Consejería de Obras P<sup>as</sup> Urbanismo y Medio Ambiente desde la ejecución existente entre la aprobación provisional de los Nommos Subsidiarios y del Planeamiento y la ejecución de viviendas para esta localidad, la Alcaldie propone sea tratado de nuevo el tema de la Aprobación Provisional de los Nommos Subsidiarios y del Planeamiento, solicitando al Ayuntamiento Pleno que en el acuerdo a adoptar no sea tenido en cuenta el tema de la explicación de las incompatibilidades - establecido en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que dicho acuerdo sea el resultado de la voluntad Corporativa.

Autorizado por la Presidencia y dada lectura el informe FAVORABLE emitido por Unanimidad de la Comisión Local de Urbanismo, en Sesión celebrada el pasado 16 de Febrero, la Secretaría informa que en cumplimiento de lo establecido en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo entre otros "la sub-



idad o funcionario en quien se de alguna de las circunstancias señaladas en el párrafo 1.º se ostendiere el interese en el procedimiento.

Expuesto por D. Juan A. Bouilla Martín que su grupo político se planteó la aprobación de las Normas Subsidiarias sin estar de acuerdo con el contenido íntegro de los mismos, - he que la adopción de dicho acuerdo supone el dar un libre al vuelo de la construcción de viviendas

felicitado por D. Rodrigo Buzo Flores sean enmendados de nuevo a la Comisión los reclamos que efectuados

fuere todo a votación el tema de la aprobación provisional de las Normas Subsidiarias y del Planeamiento, cumplido el quorum establecido en el art. 47.º 3 apartado i de la Ley 7/85 de dos de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los miembros presentes

El Alcalde-Presidente D. José Muñoz Gil; D. Rodrigo Buzo Flores, D. Luis Beuna Godera, D. Angel Sanchez de Al, D. Luis Ferriz Corrales, D. Juan A. Bouilla Martín y D. Marcelino Ferriz Ferriz aprobaron provisionalmente las Normas Subsidiarias y el Planeamiento para el Municipio de Feria

A continuación, D. José Muñoz Gil Alcalde-Presidente EXPONE:

- Que el retraso que ha sufrido el tema de la concesión de viviendas ha estado motivado en la falta de apoyo del grupo de la oposición con el consiguiente perjuicio que ello ha supuesto para el pueblo de Feria.

- Expresar agradecimiento al grupo de la oposición en nombre del pueblo de Feria,



Por reconsiderar la postura en principio adoptada, esperando no encontrar obstáculo en la solución definitiva de los inendos.

- Se insiste en un esfuerzo común para intentar de una vez resolver los problemas

29) Aprobación y certificación del padron municipal de habitantes el 1 de enero de 1989.

Dada lectura a la certificación del Padron Municipal de habitantes con referencia al uno de enero de 1989 la misma queda como sigue:

Población de derecho el 1 de enero 1988 Total 1736 - Votos: 856 - Mujeres 880

Altos en 1988: Total 16 - Varones, 7 - Mujeres, 9.

Bajas en 1988: Total 21 - Varones 21 - Mujeres 20

Población de derecho el 1 de enero 1989 Total 1711 - Varones 842 - Mujeres 869.

Altos por nacimiento 14 y cambios de Municipio 2.

Bajas por defunción 21 y por cambio de municipio 20

El Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo establecido en el art. 82, 1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales APRUEBAN la certificación del Padron Municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1989, abriendo un periodo de exposición al publico de 15 días para que los interesados puedan formular reclamaciones que serán resueltas por el Ayuntamiento.

A las once y veinte minutos



se incorpore a la Sesión D. Claudio Montaner - Roboto

Cierre - y no habiendo más asuntos de que tratar siendo los diecinueve horas y veinticinco minutos el Sr. Alcalde-Ale. declaró concluida la Sesión

V.º B.º

EL ALCALDE

[Signature of the Mayor]



EL SECRETARIO

[Signature of the Secretary]



Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Marzo de 1989

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Rodrigo Duro Flores

D. Luis Becerra Godera

D. Angel Sanchez de Al

D. Marcelo Ferez Ferez

D. Claudio Montaner

Roboto

Secretario

D. Socorro Montes Chaves

En la sesa Consistorial de la villa de Feria, siendo los veintinueve horas y cinco minutos del día 27 de Marzo de 1989 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascripto Secretario concurren en primera convocatoria porie citación en forma legal los concejales - que al margen se expresan con efecto de celebras la Sesión Extraordinaria para la que habian sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D. Juan A. Bonilla Martín y D. Luis Fereiza Conales no excusaron su inexistencia

A continuación, D. Marcelo Ferez Ferez manifiesta no estar de acuerdo en el último párrafo del primer punto del Acta de la Se-



posterior, por considerar que el retraso que haya sufrido el tema de la ejecución de viviendas ha sido debido a otras circunstancias diferentes a que se hubiera opuesto su grupo.

El Alcalde. He manifestado que se confirma de lo dicho en el punto primero, estando comprobado que la aprobación de los Normas Subsidiarias son esenciales para la ejecución de viviendas el pueblo de Feria sometido a la consideración del Pleno la aprobación del Borrador del Acta de la Sesión anterior, lo mismo es aprobado por la mayoría de los presentes con el voto afirmativo del Alcalde-Presidente D. José Linares Gil, D. Rodrigo Buzo Flores, D. Luis Ferrer Conales y D. Angel Sanchez del y el voto en contra de D. Manuel Terez Ferrera y la abstención de D. Claudio Martínez de los.

El Ayuntamiento Pleno ordena la transcripción del Acta al libro Capitular y a para el examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1º) Nomenclamiento Tribunal calificador plaza Secretario-Interventor.

Autorizada por la Presidencia, la Secretaría-Intervención informa que es virtual de lo establecido en la Base Quinta de la Resolución de 1 de Marzo de 1988 de la Secretaría de Estado por la Administración Pública, por la que se aprueban las Bases, Normas de méritos generales y modelos a que deberá ajustarse la tramitación del curso general de los datos para su inscripción.



definitiva de puestos de trabajo vacantes, reservas e funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional" y nombra a un Tribunal Técnico en el seno de la Corporación en la forma prevista en los textos del concurso, elevare a esta la lista de solicitantes por el orden de calificación que hayan obtenido de la suma de sus méritos según el sistema general y el específico. Las Corporaciones locales formularon propuesta de nombramiento que debere incluir los nombres de los solicitantes por el orden de calificación así obtenida. Dicha propuesta se remite a la Dirección General de la Función Pública en los plazos establecidos en el art. 34 del Real Decreto 1174/77 de 18 de Septiembre.

El Alcalde D. propone como miembros integrantes del Tribunal calificador:

Presidente: Alcalde D.º José Ruiz Gil

Vocales: Un representante de la Junta de Extranjeros

Un representante de la Junta Diputación Provincial

Un representante del grupo político Centro Democrático y Social: D.º Rodrigo Buso Flores

Suplente: D.º Angel Sanchez Keel

Un representante del Partido Socialista Obrero Español D.º Marcelo Ferrer Ferrer, suplente D.º Claudio Montués Sobato

Secretario: D.º M.º Rosa Conales Moujas

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes aprueba la propuesta de la Alcaldía ordenando se comunicada a los órganos competentes

2º) Aceptación si procede de renuncia concejal D.º Ramon Rodriguez Ribero.





Requiere por la Presidencia de la Secretaría de lectura a la renuncia al cargo de concejal presentada por D.º Ramon Rodríguez Rabano

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los miembros presentes y en virtud de lo establecido en el art. 184 apartado f de la Ley Orgánica del 5/85 del 19 de junio del Régimen Electoral ACEPTAN la renuncia presentada y ordenan se envíe certificación de dicho acuerdo a la Junta Electoral de zona el objeto de que sea nombrado como concejal el candidato siguiente que más votos haya obtenido.

CIERRE: y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas y treinta minutos el Sr. Alcalde Sr. Secretario concluyó la sesión.

N.º 3º  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE  
MARZO DE 1.989



PRESIDENTE

D<sup>o</sup> José Aluñoz Gil

CONCEJALES

D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores

D<sup>o</sup> Angel Sanchez Leal

D<sup>o</sup> Luis Becerra Ladera

D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales

D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perez

D<sup>o</sup> Claudio Restrenes Sobato

SECRETARIO

D<sup>o</sup> Socorro Calero Chavez

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veinte horas y quince minutos del día 30 de Marzo de 1.989, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascrito Secretario concurrieron en primera convocatoria previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D<sup>o</sup> Juan A<sup>o</sup> Bonilla Restrenes no excusó su inasistencia.

Aprobado por Unanimidad de los miembros presentes el Borrador del Acta de la sesión anterior, se ordena su transcripción al libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup>) APROBACION DE PADRON Y CARGOS COTDS DE CAZA E IMPUESTO N<sup>o</sup> DE VEHICULOS 1.989.-

Visto y examinado el Padrón y cargo del Impuesto N<sup>o</sup> sobre gastos suntuarios de los cotos de casa de 1.989 y el Padrón de contribuyentes del Impuesto N<sup>o</sup> de circulación de vehículos. Visto el INFORME FAVORABLE EMITIDO POR UNANIMIDAD de la C. Especial de Cuentas. El Ayuntamiento pleno, por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN los padrones de cotos de casa e Impuesto N<sup>o</sup> de circulación de vehículos para el ejercicio económico de 1.989 y en cumplimiento de lo establecido en el art. 18<sup>o</sup> y 29. del Real- Dt. 781/86 de 18 de Abril, ordenando sea expuesto en el tablón de anuncio del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días de tal manera que si estas no se producen, se entenderá definitivamente



adoptado el acuerdo de imposición del tributo.

CUENTA DE TESORERIA 4º T. 1988

Cada lectura al INFORME FAVORABLE emitido por mayoría de la C.E.C. y el voto en contra de Dº Marcelo Pérez Perera a la relación de cargos y datos correspondientes a la cuenta de Tesorería del 4º T. 1.988 que rinde el Sr. Tesorero con arreglo al siguiente resumen:

CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior	1.618.447
Ingresos realizados durante el trimestre	<u>7.049.065</u>
SUMA	8.667.512

Pagos realizados en el mismo periodo	8.545.505
Existencia para el año siguiente	122.007

Dº Marcelo Pérez Perera se reafirma en la postura adoptada en la CEC y manifiesta en acta lo siguiente: "Mi voto es contrario al ver en las cuentas del 4º T. al igual que en la de otros trimestres un descarado pecebre que está utilizando el CDS para la captación y pago de votos en una aptitud caciquil y transnochada y a las pruebas me remito:

en el mandamiento 721 se compran lamparas de 70 W. VSAP a 2.400 pts. a M&SA.

En el mandamiento 722 se compran lamparas de 70 W VSAP a 2.500 pts. a Pedro Sanchez.

Las rachanias las compra a 1.500 pts. el mismo cuando Erache se las vende poco antes a 1.158 (Mandamiento 723).

No veo por ninguna parte postiones de oferta cuando se compra algo, sino que se les compra al mejor amigo, cuente lo que cuente.

De la misma forma veo actuaciones discriminatorias de otros tiempos en las contrataciones de personal.

En el mandamiento 875 se paga a dos hombres sin contrato ni seg. Social 2.367 pts. por día.

En el mandamiento 713 se les paga a 4 mujeres sin contrato ni seg. Social 1.467 pts./día.



Tambien veo un mandamiento, el n.º 819 un pago de 2.800 pts. de bebidas al Cuartel de la Guardia Civil y no me parece bien que si el Sr. Alcalde tiene que hacer algún regalo en la Patrona a la Guardia Civil, lo pague el Ayuntamiento, porque desde luego si el Ayuntamiento tiene que demostrar su agradecimiento y consideración para con este cuerpo, no creo que deba hacerlo regalándoles bebidas, hay muchas otras formas de hacerlo.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta que cuales son las formas caciquiles, a lo que D.º Marcelo Perez Perera contesta que son las formas de la dictadura.

A continuación, el Alcalde-Presidente manifiesta que para evitar estas actitudes caciquiles se les encomendó llevar el tema de alumbrado y no guiso, lo que debe hacer es llevar el mismo el tema y no tomar la actitud de ni come ni deja comer. Asi mismo, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que las palabras tan intencionadas por el concejal pronunciadas no las merece el grupo que gobierna porque nunca adopta actitudes caciquiles.

Asi mismo, el Sr. Alcalde contesta que en el tema de contratación de mujeres siempre se contrata a las más necesitadas sin tener en cuenta ninguna otra condición, y en cuanto al regalo de la G. Civil se les hace como muestra de reconocimiento a su labor, y se tendría en cuenta mientras que el fuera Alcalde. A continuación, D.º Rodrigo Buzo Flores contesta que el aumento del precio de las lámparas y ractancias, se debe a que va incluida la mano de obra de colocación, siendo la mano de obra que figura en la factura de fijación de cables y otras averías habituales.

Además se compran a ese señor, por ser el único posible en la localidad, ya que ustedes se han negado a llevar la concejalía de alumbrado público así como a llevar el mantenimiento de dicho alumbrado, cosa que se les ha ofrecido en numerosas ocasiones.



continuación, D<sup>e</sup> Luis Becerra Ladera contesta que los hombres que montaron la caseta fueron buscados por D<sup>e</sup> Luis Pereira Corrales, y había que buscar a aquellos que supieran montarla.

Remetido a la consideración del Ayuntamiento Heno las cuentas de Tesorería del 4<sup>o</sup> T. 1.988, las mismas son aprobadas por mayoría absoluta con el voto afirmativo del Alcalde-Pte. D<sup>e</sup> José Muñoz Jil, D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores, D<sup>e</sup> Angel Sanchez Real, D<sup>e</sup> Luis Becerra Ladera y D<sup>e</sup> Luis Pereira Corrales y el voto en contra de D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera y D<sup>e</sup> Claudio Ramirez Lobato.

### 3<sup>o</sup> CUENTA ANUAL VIAP 1.988

Dada lectura al informe FAVORABLE emitido por la CEC con el voto en contra de D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera con motivo de la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1.988 con arcepto al siguiente

#### RESUMEN

##### CARGO

Existencia en fin del ejercicio anterior	6.371.423
Entradas durante el ejercicio	24.344.082
SUMA	30.715.505

##### DATA

salida en el mismo periodo	24.040.884
Existencia para el ejercicio siguiente	6.674.621

D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera manifiesta que al igual que en el punto anterior existe a su forma de ver una descarada actuación del CDS y su agradecimiento a traves del perebre.

En el mandamiento 72 se contrata a 4 personas, dos de ellas cuñados de un concejal del CDS (Simón Carvajal y Juan Lejada) otra estando asegurada por mi empresa esos días (presento fotocopia del TCS), claro, como no se hace contrato ni se les da de alta en Sepu. Social no hay problemas, el problema se presenta el día que ocurre un accidente.



Los contadores de agua se dejan de comprar porque como era un negocio (se compraban a 3840 con un 20% de descuento y se vendían a 3840, mandamiento 3648) y se les deja este negocio a Quirico, porque claro está, si hay beneficio no puede ser para el Ayuntamiento, ahora el beneficio es para Quirico.

En el expe. 060132 del PER hay una factura de dos puertas castellanas que no sé en que obra del PER se han puesto y si no es del PER, que hace esa factura en ese expediente.

Es difícil de creer pero no creo que se haya pedido ni un solo presupuesto en todas las obras del P.E.R., todo se les da al mas arimado el santo.

A continuación, D<sup>e</sup> Rodrigo Buro Flores manifiesta que en cuanto a los contadores, que para el Ayuntamiento no es tal beneficio el 20%, pues tenía que desembolsar una aceptable cantidad de dinero, al tener que comprarlos en cantidad y tenerlos inmovilizados durante largos periodos de tiempo hasta su uso.

En cuanto a los materiales de la obra del PER decir que no es cierto que no se pidan presupuestos. Si se piden y se compra donde mas económico sea para el Ayuntamiento y hay personal presentes entre el público que lo puede ratificar. Así mismo contesta que en el pueblo de Feria la madera la trabaja una sola persona y que el mandamiento de las puertas castellanas si se ha incluido por error no hay problema, puesto que se pagan de presupuesto ordinario.

A continuación, el Sr. Alcalde contesta que les extraña mucho el negocio de los contadores puesto que anteriormente se había efectuado concierto con IBERCOMTA - puesto que el Ayuntamiento no les interesaba, en base a dicho concierto el precio de feria les costaba mas barato que si lo compraba directamente.

Después al Pleno el tema de la aprobación de la cuenta de 1988 de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto la misma queda APROBADA por el Ayunta-



miembro Pleno por mayoría absoluta con el voto a favor del Alcalde-Pte. D. José Muñoz Gil, D<sup>o</sup> Roberto Buzo Flores, D<sup>o</sup> Angel Benchea Leal, D<sup>o</sup> Luis Bocerra Sadler y D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales y el voto en contra de D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perera y D<sup>o</sup> Claudio Mariner Sobato.

4<sup>o</sup> CONVENIO RECAUDACION TRIBUTOS LOCALES. EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL - AYUNTAMIENTO DE FERIA.-

Da la lectura al INFORME FAVORABLE emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la C.E.C. y visto y examinado el Convenio presentado por la Excma. Diputación Provincial para la prestación del servicio de recaudación de tributos locales, explicadas las circunstancias de oportunidad y conveniencia inspirados en los principios de actuación que para las Diputaciones con relación a los Ayuntamientos enumera la Ley 7/85 de dos de Abril, estimándose de conveniencia la adhesión parcial al proyecto en una efectividad y agilización de la Hacienda local el Pleno, por UNANIMIDAD de los siete miembros asistentes, que constituyen en todo caso, número cualificado suficiente para la validez del acto, conforme señala el art. 22 de la precitada norma concordante con el art. 50 del Real-Dt. 2.568/86 de 28 de Noviembre - adoptan con relación al asunto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aceptar el ofrecimiento de la Excma. Diputación P<sup>o</sup> de Badajoz y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del Servicio de Recaudación de Tributos solamente para los conceptos del cobro de las cantidades anuales de las cuotas de Contribución Territorial Rústica, Urbana, licencia Fiscal y demás exacciones cuya cobranza se realiza por recibo, en base de padrón o matrícula y son de percepción anual tal es el caso sobre partes suntuarias de cotos de casa, Impuestos sobre circulación de vehículos y demás tasas por aprovechamientos especiales y prestación



de servicios, a partir de 1 de Enero de 1989, que honrará directamente la propia Diputación en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación de la misma, que declara conocer y aceptar íntegramente, habida cuenta de los beneficios y conveniencias que representan para el Municipio.

SEGUNDO: Como aceptación económica de este Ayuntamiento a la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda, y para el mantenimiento del mismo se autoriza la detención del 50% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario, y el 50% de los recargos de apremio devengados en ejecutiva.

TERCERO: Contratar con la Excmo. Diputación Provincial la confección de los impresos de los valores y su mecanización.

CUARTO: La duración de este convenio es de cinco años, entendiéndose tácitamente prorrogados por periodos iguales independientemente, a menos que una de las partes, con seis meses de antelación a la terminación del plazo contractual o de su prórroga comuniquen a la otra su decisión de no prorrogarlo.

QUINTO: Se remitirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el Proyecto recaudatorio a llevar a efectos por la misma a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para la firma diligenciada y aplicación de cuantos documentos, compromisos o normas se deriven del acuerdo adoptado y en definitiva en la integración del servicio recaudatorio.

5.º - SOLICITUD EQUIPAMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTA.

Dada lectura a la solicitud de subvención para equipamiento del Hogar del Pensionista de Feria, según material presupuestado por tres casas comerciales visto el informe FAVORABLE emitido por unanimidad de la Comisión de Servicio, el Ayuntamiento Pleno por UNAN-





UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDAN remitir a la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura solicitud de subvención para equipamiento del Hogar del Pensionista, según se adjunta presupuesto de las Casas Comerciales y adquiere el compromiso de no variar el equipamiento del Hogar del Pensionista en un periodo no inferior a 15 años, salvo autorización expresa de la Consejería de Emigración y Acción Social.

6.º.- SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO MEDICO.-

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y materiales científicos precisos para su normal funcionamiento visto el informe FAVORABLE emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión de Servicios, el Ayuntamiento Pleno ACORDO solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento y que para ello se recabase de tres Casas Comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dicho presupuesto, una vez obtenidos se presenten al Pleno para su selección.

Dada lectura a los presupuestos presentados por Saneric por un importe de 156.620 pts.; Mobiclínic por un importe de 164.440 pts. y José Cueralto Rosal por un importe de 164.640 pts.

El Pleno, una vez examinados dichos presupuestos, por UNANIMIDAD acuerdan:

1.º.- La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2.º.- Seleccionar el presupuesto de la Casa Comercial Saneric por ser la oferta mas favorable.

3.º.- Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una Subvención de 156.620 pts. para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior compro-



cometiéndose el Ayuntamiento en su caso a sufragar con cargo a su presupuesto, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiere sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

4.º.- Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a 30 años.

5.º.- Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6.º.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

7.º.- ACUERDO SI PROCEDE SOBRE PARCELA SOBRIANTE DE LA VÍA PÚBLICA.

Trada lectura al escrito presentado por los Hermanos Modesto y Bartolomé Sánchez Gil en el cual solicitan permiso para incluir en su propiedad parcela sobrante de la vía pública sita en la calle Badajoz. Oído el informe FAVORABLE a la venta o permuta remitido por la Secretaría, oído el INFORME FAVORABLE emitido por mayoría de los miembros de la Comisión de Urbanismo con el voto particular de Sr. Claudio Martínez Lobato, que informa favorablemente solamente la venta por una cantidad simbólica.

Tramitado el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno y a propuesta de la Alcaldía, Sr. José Muñoz Gil, Alcalde. Presidente, Sr. Rodrigo Guao Flores, Sr. Angel Sanchez de Al, Sr. Luis Becerra Doñera y Sr. Luis Ferreira Corrales, ACUERDAR vender o permutar la parcela sobrante de la vía pública con posterior estudio del tema en coordinación con los solicitantes y al objeto de que si surgiera otra situación similar se les pudiera dar el mismo tratamiento Sr. Haroldo Perez Perera y Sr. Claudio Martínez Lobato, solamente dicen si a la venta por una cantidad simbólica.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente y en cumplimiento de lo establecido en el art. 83 del Reglamento



Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone sea incluido por la vía de urgencia el nombramiento de representante del Ayuntamiento de Feria en la Mancomunidad de Servicio Zona Sur. El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, APROBAN la inclusión de dicho punto en el Orden del Día.

8º.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO DE FERIA-MANCOMUNIDAD DE SERVICIO ZONA SUR.

Autorizada por la Presidencia, la Secretaría da lectura al art. 10 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicio Zona Sur en el cual se determina que cada Ayuntamiento integrante de la Mancomunidad estará representado en la Asamblea General por dos representantes y un suplente que estará integrado por el Alcalde y un Concejal.

El Alcalde-Presidente propone nombrar como representante titular a un concejal del grupo Político Centro-Democrático y Social y como suplente a un concejal del Partido Socialista Obrero Español, no siendo aceptado por estos últimos la propuesta de la Alcaldía.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría de los miembros presentes con el voto en contra de Dº Marcelo Pérez Perera y Dº Claudio Martínez Sobato, acuerdan nombrar como representantes del Ayuntamiento de Feria en la Mancomunidad de Servicios Zona Sur: Alcalde-Presidente Dº José Muñoz S.I.

Vocal Titular: Dº Rafael Sánchez de la

Vocal Suplente: Dº Luis Becerra Ladera.

A continuación el Grupo del Partido Socialista Obrero Español y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propone sea incluido por la vía de urgencia una Moción sobre el tema de la reserva de agua y proximidad de animales al Pantano Jaime Torres. El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes aprueban la inclusión de dicho



punto en el Orden del Día.

MOCION URGENTE PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPA-

Dada lectura a la moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español, la cual transcrita literalmente dice lo siguiente:

"Dada la escasez del volumen de agua almacenada en los pantanos que abastece de agua potable esta localidad y teniendo en cuenta la fecha en la que nos encontramos, es por lo que este grupo propone se realice una reserva de agua para uso exclusivo para esta localidad, ya que el resto de los pueblos que componen la Mancomunidad disponen de otras fuentes de suministro.

Para hacer un estudio de la situación en que se encuentra el Pantano Jaime Oros, por la Consejería se envía un buzo el pasado lunes, comprobándose la situación de las compuertas de toma y que el nivel del agua almacenada es de 7 metros.

Una vez que se ha comprobado la cantidad de agua embalsada útil deberá procederse a la reserva que le corresponde a Feria por parte de la Mancomunidad, lo que supone el siguiente paso que se plantea la Mancomunidad.

Se ha planteado incluso la posibilidad de acometer el arreglo de las compuertas y limpieza del fondo que congevaría una pérdida de agua útil, en cuyo caso la propia Consejería se encargaría del abastecimiento mediante los pozos de la ribera y camiones cisterna.

Por lo que se refiere al segundo punto el Alcalde-Presidente informa que se habían oído comentarios de algunos vecinos de que D<sup>o</sup> Lorenzo Gipo había tirado animales muertos a la Ribera.

Avísado el encargado del Pantano, no ha detectado tal hecho según, ha informado esta Alcaldía.

En cuanto al uso de las aguas públicas de la Ribera por ganados de los fincas colindantes procede remitir escrito al Presidente de la Mancomunidad, pa-



que consulte ante la Comisaría de Aguas el derecho que pueda asistir o no a su dueño, al uso de las acequias en la distancia que esté destinada a agua arriba del Pantano.

En cuanto a cebedero precede de igual forma hacer por parte de la Hermandad las consultas necesarias para conocer el derecho que nos asiste y obras en consecuencia.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes ordena se remitan los escritos antes dicho.

A continuación, D<sup>o</sup> José Muñoz Gil informa de la realización de los siguientes viajes: D<sup>o</sup> José Muñoz Gil viaje a Aceuchal, tema Hermandad.

El mismo, viaje a la Parra, tema Hermandad.

El mismo, viaje a Badajoz, tema Planes Provinciales.

D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores, viaje a Aceuchal, tema Hermandad.

D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores, viaje a Badajoz, tema Convenio de recaudación.

El mismo, viaje a Badajoz, tema Planes Provinciales.

El mismo, viaje a Badajoz, tema Hermandad.

El mismo viaje a Almería, tema Vocales Hospital.

D<sup>o</sup> Angel Sanchez Leal, viaje a la Parra, tema Hermandad.

#### 10<sup>o</sup>. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perera realiza las siguientes preguntas:

1<sup>o</sup>. - Porque se ha caído la pared del basurero?

D<sup>o</sup>. Rodrigo Buzo Flores contesta que no ha sido por mal hecho sino debido al temporal.

2<sup>o</sup>. Se aclaró el tema del viaje del Alcalde a la reunión del CDS? El Alcalde contesta que no lo va a aclarar puesto que fue un viaje para posicionar asuntos del Ayuntamiento.

3<sup>o</sup>. Que son devoluciones de cantidades indebidamente aplicadas? La Secretaria informa que con motivo del



Convenio de Recaudación de los recursos locales por la Excmo. Diputación Provincial y puesto que este año ha sido el primero que se ha puesto en práctica, resta hacer ingresos indebidos que hay que reintegrar.

4º Que ocurre con el Barranco de la calle S. Sebastian? se contesta que está pendiente de estudio.

5º.- Cual es la postura del Ayuntamiento ante la exigencia de los Boleines a los fontaneros autorizados? Dº Rodrigo Buro Flores contesta que se puede pedir.

6º.- Que se sabe de la escuela Taller de la Comunidad? El Alcalde contesta que se ha tenido una entrevista con el INEM y se pondrán a estudio los proyectos correspondientes para la aplicación práctica del mismo.

CIERRE.- y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos el Sr. Alcalde-Presidente declaró concluida la Sesión.





SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA CINCO DE ABRIL DE 1.989.

ASISTENTES  
 PRESIDENTE  
 D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores  
 CONCEJALES  
 D<sup>e</sup> Luis Becerra Ladera  
 D<sup>e</sup> Angel Sanchez Leal  
 D<sup>e</sup> Luis Pereira Conales  
 D<sup>e</sup> Marcelo Perez Herrera  
 D<sup>e</sup> Claudio Martinez Sobato  
 SECRETARIO:  
 D<sup>e</sup> Socorro Mateos Chavez

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día cinco de Abril de 1.989, bajo la Presidencia delegada de D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores asistido del infrascripto Secretario concurren en primera convocatoria previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.  
 D<sup>e</sup> Juan A<sup>te</sup> Bonilla Herón no excusó su inasistencia.

Por unanimidad de los miembros presentes acuerdan aprobar el Acta de la Sesión anterior en la próxima que se celebre

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup>.- APROBACION INSTANCIAS PLAZAS VACANTES SECRETARIA-INTERVENCION.-

Dada lectura al Acta levantado por el Tribunal Calificador para provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes reservados a Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y en cumplimiento de lo establecido en la Base quinta de la Resolución de 4 de Marzo de 1988 de la Secretaría del Estado para las Administraciones Públicas, SE ELEVA al Ayuntamiento Pleno la lista de solicitantes por orden de calificación que hayan obtenido de la suma de los méritos según el baremo general, la cual es como sigue:

FUNCIONARIOS ESCALAFONADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	TOTAL
1	Piño Miravet Elena	7,15	7,15
3	Roman Delgado Manuel	4,88	4,88
3	Mateos Chavez Socorro	4,67	4,67
4	Infantes Carretero Ramón	4,19	4,19



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MERITOS	TOTAL
5	Estebaran Ortega Gabriel	4,19	4,19
6	Burges Rodriguez Nichr-David	4,19	4,19
7	Morales Fernandez Jorge	2,82	2,82
8	Cardenas Corral Pío	1,65	1,65
9	García Macías Pedro	0,69	0,69
10	García Sanchez Francisco	0,69	0,69
11	Jimenez Ramos Salvador	0,69	0,69
12	Seijas Delgado Ecdoro	0,69	0,69

FUNCIONARIOS DE NUEVO INGRESO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS	TOTAL
1	Guerrero Lorano José Alfredo	16,26	16,26
2	López López Eva María	14,96	14,96
3	Hernández Boulon M <sup>ca</sup> Puria	14,90	14,90
4	Aranda Roldan Manuel	14,53	14,53
5	González Sanchez F <sup>co</sup> Javier	14,28	14,28
6	Pavano Sanchez Rafael Manuel	13,99	13,99
7	Apuilera Gonzalez Myrian	13,84	13,84
8	Leclerma Jurado Belen	13,73	13,73
9	Bermejo Pacheco Miguel Angel	13,73	13,73
10	Pieto Perez Jesus	13,70	13,70
11	Leclerma Restre Joaquín José A.	13,31	13,31
12	Parón Gutierrez Rocío	13,29	13,29
13	Cabeñas Peña Encarnación	13,14	13,14
14	García Hernández Manuel	13,06	13,06
15	Gañan Duarte Juan	13,05	13,05
16	Paranjo Haldón Leonor	12,96	12,96
17	Fernandez Quiles M <sup>ca</sup> del Pilar	12,82	12,82
18	Ramos Muñoz M <sup>ca</sup> Isabel	12,64	12,64
19	Guhemes Ruiz Sidorio	12,55	12,55
20	Pizamo Delgado M <sup>ca</sup> del Pilar	12,53	12,53
21	Comera de la Linde Irene	12,46	12,46
22	Ampecho Subia Alejandro	12,45	12,45
23	Macías Lacalle M <sup>ca</sup> Belen	12,39	12,39
24	Villapran Palazón M <sup>ca</sup> del Pilar	12,34	12,34
25	Baguero Sanjuan Purificación	12,34	12,34
26	Pomero Diaz F. dela	12,28	12,28







27	Bresón Besnier Juan Carlos	12,11	12,11
28	Alba Durán José Luis	11,94	11,94
29	Azoreno Alba. Fr <sup>e</sup> Jesús	11,66	11,66
30	Dachary Garria dt <sup>o</sup> José	11,65	11,65
31	Alvarez Martínez Juan José	11,56	11,56
32	Jimenez Comero Fr <sup>e</sup> Javier	11,36	11,36
33	Segura Segura Manuel Fr <sup>e</sup>	11,33	11,33
34	Vidal Vilanova José Juan	11,31	11,31
35	Marín Valcarcel Rocasía	11,25	11,25
36	Medina Marcos Paloma	11,17	11,17
37	Rodriguez Villegas Emilio Jesús	11,14	11,14
38	Gubierrez Calle Francisco	11,09	11,09
39	Correa Martínez Jesús	11,02	11,02
40	Moreno Martín Juan A.	10,86	10,86
41	Jimenez Cardona Vicente	10,84	10,84
42	Hernandez Navarrete José	10,81	10,81
43	Zapatas - Alcayde Lourdes	10,76	10,76
44	Perez Comarona Juan Carlos	10,73	10,73
45	Fernandez Salas Esteban	10,66	10,66
46	Carvajal Ayala José	10,58	10,58
47	Moreno Rivilla Luis Mariano	10,55	10,55
48	Apuleas Muriel M <sup>e</sup> Dolores	10,51	10,51
49	Infantes del Pino M <sup>o</sup> Isabel	10,40	10,40
50	Sanchez Sanchez Hilarios	10,29	10,29
51	Martínez Rodríguez Adrían	10,23	10,23
52	Martínez Cano Mariano	10,18	10,18
53	Flores Prieto Jesús	10,12	10,12
54	Valero Navarro Rafael A.	9,75	9,75

El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los miembros presentes aceptan la lista presentada por el Tribunal Calificador y ordenan sea remitida dicha propuesta a la Dirección General de la Función Pública.

CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos el Presidente declara concluida la Sesión.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE ABRIL DE 1.989.



## ASISTENTES

D<sup>o</sup> José Muñoz Jil  
CONCEJALES

D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores

D<sup>o</sup> Angel Sanchez de al

D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales

D<sup>o</sup> Juan M<sup>o</sup> Bonilla Martín

D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perera

D<sup>o</sup> Claudio Martinez Lobato

SECRETARIO

D<sup>o</sup> Socorro Mateos Chavez

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día 28 de Abril de 1.989, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascrito Secretario, concurrieron en primera convocatoria previa citación en forma legal, los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D<sup>o</sup> Luis Bocerra Roldera no excusó su inasistencia.

Aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes los borradores del acta de las Sesiones celebradas los días 30 de Marzo y 5 de Abril pasado, se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa a examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup>.- RELACION DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.-

Trada lectura a la circular enviada por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural en la cual se informa de una reserva de crédito de SIETE MILLOYES TRESIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (7.350.000 pts.), oido el INFORME FAVORABLE emitido por la Comisión de Servicios, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de los miembros presentes con el voto afirmativo de D<sup>o</sup> José Muñoz Jil, Alcalde. Pte. D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores, D<sup>o</sup> Angel Sanchez de al y D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales, aprueban sea elaborados proyectos y presupuestos para las siguientes obras:

- 1<sup>o</sup> Pavimentación del Pílar de Zafra.
- 2<sup>o</sup> Entrada al Grupo Escolar y pista de patinaje.
- 3<sup>o</sup> Muro y barranco en el San Sebastian.
- 4<sup>o</sup> Cerramiento de Tierras de la Cañada y depósitos de



Agua del Castillo.

5º Comedera.

6º Accesos a la localidad

7º Basurero y colocación de cancela

8º Hogar del Pensionista

9º Cubos de la Comera.

Dº Marcelo Perez Perera y Dº Claudio Martinez lobato manifiestan su aprobación a las obras enumeradas excepto el punto numero 6º que la colocarían en el último orden de preferencia.

2º.- NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE VALENTIN PORTERO DIEZ. -

Daada lectura a la propuesta de nombramiento formulada por Dº José Muñoz f. l. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a favor de Dº Valentin Portero Diez para ocupar en propiedad una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, vista la propuesta presentada por el Tribunal Calificador y en cumplimiento de lo establecido en la Base novena de la oposición, esta se eleva al Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

El Ayuntamiento Pleno ratifica el nombramiento de Dº Valentin Portero Diez como Auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento tomando posesión de su cargo con fecha UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos el Sr. Alcalde-Presidente declaró concluida la Sesión



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE MAYO DE 1.989.



Sr. Asistentes

PRESIDENTE

D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores

CONCEJALES

D<sup>e</sup> Luis Becerra Ladera

D<sup>e</sup> Angel Sanchez Leal

D<sup>e</sup> Luis Pereira Corrales

D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera

D<sup>e</sup> Claudio Martinez Lobato

SECRETARIO ACCTAL

D<sup>e</sup> M<sup>o</sup> Josefa Conales Mangas.

En la Casa Consistorial de la villa de Feria siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día ocho de Mayo de 1.989, bajo la Presidencia de D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores, previo decreto de delegación de la Alcaldía de fecha del mismo día, asistido del infrascrito Secretario concurrieron en primera convocatoria previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D<sup>e</sup> Juan Al<sup>e</sup> Bonilla Martín no excusó su inasistencia.

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes el borrador del Acta de la Sesión anterior, se ordena su transcripción al libro capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

APROBACION MEMORIAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DEL PER

Dada por enterada la Corporación del contenido de la Orden de 21 de Febrero de 1.985, por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM - Corporaciones Locales, para la realización de las obras y servicios por trabajadores desempleados y en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del PER por un importe de 7.350.000 pts. SIETE MILLO- NES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS. La Corporación por mayoría absoluta con el voto afirmativo de D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores, D<sup>e</sup> Angel Sanchez Leal, D<sup>e</sup> Luis Becerra Ladera, D<sup>e</sup> Luis Pereira Corrales, D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera y D<sup>e</sup> Claudio Martinez Lobato (los dos últimos dan su voto en contra a la obra Alcantarillas en



por considerar que existen obras en la pobla-  
 ción con mas urgencia que las mencionadas)

1º Solicitar al INEM una subvención de 7.350.000 pts.  
 SIETE MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS,  
 correspondientes al cien por cien de la mano de obra  
 a emplear en la ejecución de las obras a acometer por  
 esta Corporación

2º Aprobar el contenido íntegro de las Memorias,  
 Proyectos y Presupuestos redactados por el Aparejador  
 Municipal.

3º Aprobar la financiación de dichas obras, una vez  
 que las mismas hayan sido enviadas por el INEM.

4º Manifestar su aprobación a la realización de las  
 siguientes obras:

OBRA	MATERIALES	MAYO DE	TOTAL
		OBRA	
Pavimentación tramos			
Pilar de Zafra			
Barrancos El S. Sebastián			
Parque Público (continuación)			
Cerramiento Ciénaga y de			
depositos Ashillo			
Piso Auda. Comedera			
Hogar del Pensionista			
Alcantarillas C. del Royal			
Saneamiento tramo de la			
Romera.			

TOTAL PRESUPUESTO 7.350.000

CIERRE: y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 siendo las veintuna horas y cuarenta minutos el pre-  
 sidente declaró concluida la sesión.

  
 AYUNTAMIENTO DE FERIA  
 ALCALDE

  
 AYUNTAMIENTO DE FERIA  
 SECRETARIA

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE  
MAYO DE 1989.



## ASISTENTES

Alcalde - Presidente  
D<sup>o</sup> José Muñoz P. l  
Concejales  
D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores  
D<sup>o</sup> Luis Bocerra Ladera  
D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales  
D<sup>o</sup> Angel Sanchez Leal  
D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perera  
D<sup>o</sup> Claudio Martinez Lobato  
Secretario  
D<sup>o</sup> Socorro Mateos Chaves

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, -  
siendo las veintidos horas del día dieciseis de Mayo de  
mil novecientos ochenta y nueve se reúnen en primera  
convocatoria los señores expresados al margen compo-  
nentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar -  
la Sesión Extraordinaria para la que habian sido cite-  
dos fuera convocatoria cursada al efecto,  
con expresión de los asuntos a tratar.

D<sup>o</sup> Juan A. Bouilla Martín no excusó su  
inexistencia.

Declarado abierto el acto por la Presidencia  
y aprobado por unanimidad de los  
miembros presentes el contenido del Acta  
de la Sesión anterior y ordenada su transcrip-  
ción al libro Capitular de fuese el orden  
y deliberación de los asuntos que integran  
el siguiente

## ORDEN DEL DIA

Elecciones de miembros mesas electorales:  
Por orden de la Presidencia, go el Secretario,  
dog lectura el art. 25 y siguientes de la Ley  
Orgánica 5/85 de 13 de Junio del Régimen  
Electoral y cumplidas todas las formalida-  
dades legales establecidas, este Ayuntamiento  
no mediante el sistema de sorteo público  
de entre todos los personas incluidas en  
el censo electoral, he formado las Me-  
sas Electorales que se indican, con los  
personas que se expresan y fuese los cos-  
gos que se señalan.

Sección Primera: Mesa única

Titulares:

Presidente: D<sup>o</sup> Teodoro Jesús Moige



1º Vocal: Antonio Tejada Rodríguez

2º Vocal: Leoncio Gies Fernández

Suplentes:

de Presidente: Julián Cuadrado Fico

Marcela Matamoros Flores

de 1º vocal: Rafaela Roscos Ferez

Félix Muñoz Alvarado

de 2º vocal: Basilio Matamoros Cortés

Muñel Jansiter Dobato

Sección segunda: Mesa mixta

Titulares

Presidente: Sr. Angel Felipe Rodero

1º Vocal: Sr. Benigno Tejada Real

2º Vocal: Sr. José Caudela Moscoso

Suplentes:

de Presidente: Sr. M.ª del Carmen Martínez Jansiter

Sr. Meddad Jansiter Sanchez

Sr. 1º Vocal: Sr. Miguel Fereze Muñoz

Sr.ª Rafaela Ugarte Jansiter

Sr. 2º Vocal: Sr. Agustín Jansiter Rodero

Sr.ª Angeles Beuena Verguez

Cierre: Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declaró concluida la sesión, del todo lo cual como Secretario certifico.





SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 7 DE JUNIO DE 1.989

ASISTENTES:

Alcalde - Presidente

D<sup>o</sup> José Muñoz Gil

Concejales

D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores

D<sup>o</sup> Angel Sánchez Leal

D<sup>o</sup> Luis Barra Ladure

D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales

D<sup>o</sup> Marcelo Pérez Perera

D<sup>o</sup> Claudio Martínez Lobato

Secretario

D<sup>o</sup> Socorro Mateos Chávez

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veintidos horas y quince minutos del día siete de Junio de 1.989, bajo la Presidencia de del Sr. Alcalde asistido del infrascrito Secretario concurrieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D<sup>o</sup> Juan A. Bouilla Martín, no excuso su inasistencia:

Aprobada por unanimidad el acta de la Sesión anterior, se ordena su transcripción al libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.) APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1.989 Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Dada lectura a la relación detalladas de documentos integrantes del Proyecto de Presupuesto municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1.989, oído el INFORME FAVORABLE emitido por la Comisión Especial de Cuentas con el voto afirmativo de D<sup>o</sup> José Muñoz Gil y D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores y la abstención de D<sup>o</sup> Marcelo Pérez Perera, D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores informa que el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1.989, supone un incremento del 12% en relación con el año anterior, siendo el único presupuesto posible, según la distribución porcentual siguiente:

Retribuciones personal 46%.

Cia. Sevilla de electricidad 15%.

Plan de obras y Servicios 7% que unido con el capítulo de inversiones reales supone un gasto del 10% sobre el presupuesto de gastos.





Préstamos 4%

Pósito 1%

lo cual supone un 73%.

A los reintidos horas y veinte minutos se incorpora al Ayuntamiento Pleno D<sup>o</sup> Marcelo Pérez Perera y D<sup>o</sup> Claudio Martínez Lobato.

Sometido el proyecto de Presupuesto municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1.989 a la Consideración del Ayuntamiento Pleno, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 112 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en coordinación con lo establecido en el art. 149 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/88 de 28 de Diciembre, cumplido el quorum señalado en el art. 47 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el mismo por mayoría absoluta de sus miembros con el voto afirmativo de D<sup>o</sup> José Benítez Gil, D<sup>o</sup> Rodrigo Berto Flores, D<sup>o</sup> Angel Sánchez de Al y D<sup>o</sup> Luis Berra Ladera y D<sup>o</sup> Luis Perera Corrales.

ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de presupuesto municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1.989 equilibrado en el estado de gastos e ingresos por un importe de 31.108.850 ptas. TREINTA Y UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA PESETAS.

SEGUNDO: Aprobar la relación de documentos integrantes del presupuesto municipal ordinario según lo establecido en el art. 149 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Municipales.

TERCERO: Aprobar contrato de prestación de servicios de fontanería y alumbrado público por un importe de 40.000 y 10.000 Pts. respectivamente a mensualidades vencidas durante el año 1.989 teniendo el primer contrato enumerado carácter retroactivo desde el 1 de Enero de 1.989.

CUARTO: Financiar el proyecto de ejecución de nichos



en el Cuaderno Municipal, SETESCIENTAS MIL PESETAS con cargo a la partida 611.01 "Inversiones reales" y el resto del importe del Proyecto con cargo a la Rubrica Sobrante de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

QUINTO: Aprobar en el esto de ingresos, imponer una cuota de 2.00pts por metro de cable para aquellas licencias de Obras a conceder, en las cuales se produzca modificación en el cableado de la fachada.

SESTO: Que las facturas a probar por el Ayuntamiento Pleno sean aquellas las que superen las 200.000 pts exceptuando la nómina de funcionarios.

SEPTIMO: Aprobar la relación de puestos de trabajo integrantes de la plantilla de la Entidad formada por los siguientes puestos:

Secretaría - Intervención Grupo B. Nivel de complemento de destino 16.

Das plazas de Auxiliares de Administración General, Grupo D. Nivel de complemento de destino 8.

Das plazas de Auxiliar de la Guardia Municipal. Grupo E. Nivel de complemento de destino 6.

Una plaza de Servicios múltiples. Grupo E. Nivel de complemento de destino 6.

OCTAVO: En virtud de lo establecido en el art. de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto inicialmente aprobado se expondrá al público previo anuncio en el B.O.P. por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

A continuación, D<sup>o</sup> Marcelo Pérez Perera realiza las siguientes manifestaciones: porque en el concierto Mens



¿unas bares paguen más que otros? D<sup>o</sup> Rodrigo Ruiz Flores contesta que efectivamente se trata de un concierto el cual se ha ido incrementando en un porcentaje anual, y efectivamente unos paguen más que otros porque depende de la categoría del bar y por lo tanto del horario de cierre.

Así mismo D<sup>o</sup> Marcelo Pérez Perera manifiesta su voto en contra de la aprobación del presupuesto por considerar que la partida aportación a instituciones sin ánimo de lucro y Fiestas es muy superior porcentualmente con respecto a las inversiones reales.

El Alcalde, Presidente contesta que la partida de Fiestas se ha presupuesto según gastos previstos en virtud de las Fiestas por ser grupo reivindicadas.

A continuación D<sup>o</sup> Marcelo Pérez Perera manifiesta que se quiere subir el precio de los nichos y la cuota de mantenimiento cuando son adquiridos para ser reservados y no para enterramiento. El Alcalde, contesta que puesto que los nichos anteriormente se realizaban con Obras del Ayuntamiento, con el P.E.R. no se podía incrementar su precio, pues sino se estaba especulando con los nichos.

D<sup>o</sup> Marcelo Pérez Perera manifiesta que los nichos se hacían con el P.E.R. y el Alcalde ruega se haga constar en acta que se hacían cuando estaba permitido y que en el supuesto de que se hubiera incrementado el precio de los nichos su grupo político hubiera criticado la especulación en la venta de nichos.

Por último D<sup>o</sup> Claudio Martínez Lobato vota en contra de la aprobación del Presupuesto.

## 2) DEVOLUCIÓN FIANZA FINCA LA ROMERA

Vista la instancia presentada por D<sup>o</sup> Carlos Matamoros Cortés, solicitando la devolución de la fianza en virtud del contrato de adquisición de la finca La Romera, cumplidos los plazos legalmente establecidos sin que se haya presentado reclamación,



Oído el Informe FAVORABLE por UNANIMIDAD de los miembros de la CEC, el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los miembros presentes y en cumplimiento de lo establecido en el art. 88 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales ACUERDAN que sea devuelto a D<sup>e</sup> CARLOS MATAMOROS CORTES, CUARENTA MIL PESETAS, importe de la fianza depositada con motivo de la firma del contrato de compraventa de la finca La Romera.

3/ APROBACIÓN SI PROCEDE PLIEGO CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, EJECUCIÓN NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Oído el INFORME FAVORABLE emitido por UNANIMIDAD de los miembros presentes de la Comisión de Servicios, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes acuerdan:

Declarar la vía de urgencia para la tramitación del expediente.

Utilizar como forma de contratación la contratación directa consultando a los albañiles capacitados de la localidad.

Aprobar el proyecto de construcción de nichos 28, en el cementario municipal redactado por el aparejador.

Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativo que junto con el proyecto técnico tendrá carácter contractual.

Aprobar la financiación del gasto con cargo a la partida 661.01 del presupuesto ordinario por un importe de SEISCIENTAS MIL PESETAS, siendo financiado el resto con cargo a la Rubrica sobrantes de VIAP.

4/ EXTINCIÓN CONTRATO SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Dada cuenta del Convenio suscrito Ayuntamiento - Excma. Diputación Provincial destinado a la recaudación de tributos locales, por los conceptos de Contribución Territorial Rústica, Contribución Territorial Urbana y Licencia fiscal y demás exacciones cuya cobranza



se recabó por recibos en base de padron o matriculacion y Sal de percepcion anual, tal es el caso del Impuesto de sustruccion de colas de casa, Impuesto de Circulacion de vehiculos y demas tasas por aprovechamientos especiales y prestacion de servicios; - oido el INFORME FAVORABLE emitido por UNANIMIDAD de los miembros presentes de la Comision Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de todos los miembros integrantes del Mismo ACUERDAN rescindir el contrato del servicio de recaudacion con D<sup>o</sup> Gabriel Alvarez Murillo una vez que se hace cargo de dicho servicio la Excmo. Diputacion Provincial.

S/ PROPUUESTO DE NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que comprende consta en la convocatoria es el de llevar a efecto la propuesta de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto, publicado EDICTO en el Boletin Oficial de la Provincia n<sup>o</sup> 73 de fecha 30 de Marzo de 1989 sin que se haya presentado NINGUNA solicitud, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 101 n<sup>o</sup> 1 y 2 de la Ley 6/85 Ley Organica de 1 de Julio del Poder Judicial.

El Alcalde - Presidente propone como Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto a los siguientes vecinos:

JUEZ DE PAZ TITULAR: D<sup>o</sup> MATIAS MUÑOZ RAMIREZ

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: D<sup>o</sup> JOSE RUIZ FERNANDEZ

Sometido el tema a votacion, votan a favor de la propuesta de la Alcaldia: D<sup>o</sup> Jose Antonio Gil, Alcalde - Presidente, D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores, D<sup>o</sup> Angel Sanchez Leal, D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales, y D<sup>o</sup> Luis Becerra Ladera y en contra D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perez y D<sup>o</sup> Claudio Martinez Lobato.

Visto el resultado de la votacion anterior por el Pleno se propone elevar a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia los nombramientos siguientes,



JUEZ DE PAZ TITULAR: D<sup>o</sup> MATIAS MUÑOZ RAMIREZ

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: D<sup>o</sup> JOSE RUIZ FERNANDEZ

Así mismo, se acuerda el remitir copia del expediente tramitado al efecto con todos sus documentos a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia

6/ NOMBRAMIENTO SUPLENTE COMISIONES INFORMATIVAS DEMOCRATICO Y SOCIAL

Puesto de manifiesto por la Alcaldía que en las Comisiones Informativas existentes en este Ayuntamiento su grupo político el Centro Democrático y Social no tienen suplentes, propone al AYUNTAMIENTO PLENO el nombramiento de los mismos.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno el mismo, por mayoría absoluta con el voto afirmativo de D<sup>o</sup> José Muñoz Gil, D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores, D<sup>o</sup> Angel Sánchez Leal, D<sup>o</sup> Luis Beerra Ladera y D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales y el voto en contra de D<sup>o</sup> Marcelo Pérez Perera y D<sup>o</sup> Claudio Martínez Lobato, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ACUERDAN:

Nombrar como suplentes: En la Comisión Local de Urbanismo y Plan de Ordenación de Obras Urbanas a D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores suplente del Presidente y a D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales de vocal.

En la Comisión Especial de Cuentas suplente del Presidente a D<sup>o</sup> Angel Sánchez Leal y suplente de vocal a D<sup>o</sup> Beerra Ladera.

En la Comisión de Servicios: Suplente del Presidente a D<sup>o</sup> José Muñoz Gil suplente del vocal a D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales.

7/ APROBACION CUENTA GENERAL Y DE PATRIMONIO 1.988

Informado FAVORABLEMENTE por la mayoría absoluta de los miembros presentes el expediente de la Cuenta General y del Presupuesto así como la cuenta de administración del Patrimonio 1.988, por la Comisión Especial de



en Sesión celebrada el día 28 de Marzo de 1988, publicado EDICTO en el BOP nº 81 de 8 de Abril de 1988, no se hayan presentado reclamaciones de ningún tipo, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta de los miembros presentes con el voto afirmativo del D.º José Muñoz Gil, D.º Rodrigo Benito Flores, D.º Angel Sánchez de Al, D.º Luis Becerra Ladera y D.º Luis Pereira Corrales y el voto en contra de D.º Marcelo Pérez Perera y D.º Claudio Martínez Lobato, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 460 del Real-De.º Legislativo 781/86 de 18 de Abril APRUEBAN la cuenta General del Presupuesto, junto con la liquidación de la misma, así como la cuenta de administración del Patrimonio del ejercicio económico único de 1988.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las reinidas horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declaró conclusa la Sesión.





SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 27 DE JULIO DE 1989

Sr. Asistentes  
Presidente

D<sup>e</sup> José Muñoz Gil  
Concejales

D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores  
D<sup>e</sup> Angel Sánchez del  
D<sup>e</sup> Luis Becerra Ledere  
D<sup>e</sup> Claudio Martínez Lobato  
D<sup>e</sup> Marcelo Pérez Perera  
D<sup>e</sup> Luis Pereira Corrales  
D<sup>e</sup> J. A. Bouilla Martín

Secretario

D<sup>e</sup> F. J. González Sánchez

En la Casa Consistorial de la villa de Feria siendo las veintidos horas y diez minutos del día veintisiete de Julio de 1989 bajo la Presidencia de D<sup>e</sup> JOSÉ MUÑOZ GIL previo decreto de la Alcaldía de fecha del mismo día asistido del infraescrito Secretario concurren en primera convocatoria previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar. Aprobado por Unanimidad de los miembros presentes el Borrador de Acta de la Sesión Anterior, se ordena su transcripción al libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1: APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: es aprobada y suscribe el acta de la sesión anterior. No obstante D<sup>e</sup> MARCELO PEREZ PERERA no está de acuerdo con los porcentajes de los distintos epígrafes que componen el presupuesto.

2: INFORME DE SECRETARIA:  
Por parte del Sr. Secretario se da conocimiento de la resolución del 6 de Junio del año 89 por la que se adjudica la Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Feria, y tambien se da conocimiento al Pleno de la Toma de Posición con fecha 27 de Junio de 1989 y la existencia de fondos en los distintos Bancos a esa fecha.

3: APROBACIÓN OBRAS Y PRESUPUESTOS DEL P.E.R.  
Dada por enterada la Corporación del contenido de la Orden del 21 de Febrero de 1985, por la que se establecen las bases de la colaboración entre el INEM-CORPORACIONES LOCALES, para la realización de las obras y servicios por trabajadores desempleados y en base a la reserva de crédito concedida a este





Acuerdo por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. por un importe de 2.500.000 pesetas. DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS. La Corporación por mayoría absoluta con el voto afirmativo de D<sup>o</sup> José Muñoz R<sup>o</sup>, D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores, D<sup>o</sup> Angel Sánchez del, D<sup>o</sup> Luis Beerra Ladera y D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales, D<sup>o</sup> Juan Antonio Benilla Martín y D<sup>o</sup> Claudio Martínez Lobato, dan su aprobación a las siguientes obras y acuerdan lo siguiente:

1: Solicitar al INEM una subvención de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000) correspondientes al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a cuenta por esta Corporación.

2: Aprobar el contenido íntegro de las memorias, proyectos y presupuestos redactados por el Aparejador Municipal.

3: Aprobar la financiación de dichas obras, una vez que las mismas hayan sido enviadas al INEM.

4: Manifestar su aprobación a la realización de las siguientes obras:

OBRAS	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL
Reparación Casa - AYUNTAMIENTO			
Cerramiento metálico en la cañada			
Traida de aguas a "La Rouera"			
C/ Pilar Zafra			
TOTAL PRESUPUESTO		2.500.000	

#### 4: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS:

Dada por enterada la Corporación de la circular n<sup>o</sup> 1 de fecha 7 de Julio 1.989 del área Técnica de Diputación Provincial de Badajoz, la Corporación por unanimidad,

ACUERDAN:



1: Dar conformidad a la Obra n° 045 de la Zonca  
 Sur cuya denominación es PISCINA, con la siguiente  
 financiación:

- Subvención estatal	4.400.000 ptas.
- Aportación Municipal	1.100.000 "
	<u>TOTAL 5.500.000 "</u>

2: Delegar a la Diputación Provincial la ejecución de la obra anteriormente mencionada.

5: SE INFORMA por parte del Secretario de que se ha recibido escrito en este Ayuntamiento para la ADHESION DE ESTE Municipio a la F.E.M.P.

6: PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA Y DE ACUERDO al art. 91.4 del R.O.F. y aprobada la urgencia con los votos favorables de los concejales del C.D.S. y en contra los concejales del P.S.O.E., se procedió al debate y posterior votación de los gastos de las fiestas de S. BARTOLOMÉ, por un importe total de 1.060.000 ptas + IVA se acordó aprobarlo con los votos a favor de C.D.S. y en contra de los del P.S.O.E. El P.S.O.E. manifestó estar en contra de dichos gastos por que no se les había dado participación en la organización de las fiestas locales.

7: RUEGOS Y PREGUNTAS

a) D<sup>e</sup> Marcelo Pérez Perera manifestó que no era su intención molestarse con el contenido de su última carta remitida a la Alcaldía sobre el tema de las obras relacionadas con el SEREA, el Alcalde manifestó al respecto que no admitiría ninguna carta en este tono porque la consideraba insultante.

b) D<sup>e</sup> Marcelo Pérez preguntó si se ha pagado el Proyecto de la Nave Polivalente al Sr. Talavera. El Sr. Alcalde contestó diciendo que se supone que ya lo ha cobrado de la Diputación con cargo a las obras de la misera.

c) D<sup>e</sup> Marcelo preguntó si había algún criterio a la hora de remitir las cartas a los vecinos de los expedientes de licencias de apertura. El Sr. Secretario



respondió diciendo que los anteriores eran las establecidas en el R.A.M. y que dicho criterio era un concepto jurídico indeterminado ya que dicho texto legal se habla de que la notificación personal a los vecinos se hará a los más inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.

d) D. Marcelo Pérez preguntó el por qué tienen que recoger la basura los municipales. Por parte del Sr. Alcalde manifestó que nunca se les ha mandado a los municipales nada distinto de su cargo u oficio y que si estos recogieran la basura era por los malos olores que se estaban produciendo y que la persona que tiró la basura no se pudo avisar por no estar en esos momentos en Feria.

CIERRE: y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde - Presidente declara concluida la sesión.





SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.989.

Sr. Asistentes

PRESIDENTE

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Rodrigo Buto Flores

D. Angel Sánchez Leal

D. Luis Beerra Ladero

D. Luis Pereira Corrales

D. Claudio Martínez Lobato

D. Marcelo Pérez Perera

No asiste D. J. A. Bouilla

Martín.

Secretario

D. F. J. González Sánchez

En la Casa Consistorial de la villa de Berja, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, bajo la Presidencia de D. José Muñoz Gil previo decreto de la Alcaldía de fecha del mismo día asistido del infraescrito Secretario concurren en primera convocatoria previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DÍA

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Es aprobada el acta de la sesión anterior con los votos favorables de los miembros del Grupo C.D.S y con voto en contra de D. Marcelo Pérez Perera, terminado este punto del orden del día se incorpora a la sesión D. Claudio Martínez Lobato.

2º EXCUSA ASISTENCIA CONCEJALES - No hubo ninguna

3º RELACIÓN DE FACTURAS SUPERIORES A 200.000 PTE PARA

LA APROBACIÓN DE SU GASTO. Leída el acta de la Comisión informativa de Hacienda por el Sr. Secretario cuyo informe fue favorable, es autorizado el gasto de las facturas de la Compañía Sevillana de Electricidad, de D. Antonio Chacón y de D. Francisco Toro Beerra, dicha aprobación fue con votos favorables del C.D.S y del P.S.O.E.

4º CUENTAS TESORERIA 1º TRIMESTRE DE 1.989 Leído el informe favorable de la Comisión informativa de Hacienda, es aprobada dicha cuenta con los votos favorables del C.D.S y la abstención del grupo P.S.O.E.

5º INFORME ALCALDIA SOBRE UTILIZACIÓN NAVES MUNICIPALES

El Sr. Alcalde expuso que lo que se pretendía era utilizar dichas naves para que los caberos del pueblo



recopiar su ganado en las mismas y así evitar molestias al ciudadano.

Por parte del Sr. Alcalde se dijo que había que buscar la forma de permitir dicho uso. El Secretario manifestó que emitirá un informe sobre la utilización de dichos bienes patrimoniales. D.º Marcelo Pérez Perera dijo que no hay inconveniente si se solicitan dichas uvas se les conceda, pero peno los trámites legales oportunos. Todos los asistentes manifestaron que los gastos de utilización de dichas uvas si se concedieran fueran por cuenta de los solicitantes.

6.º ORDENANZAS FISCALES 1990. Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda el acuerdo a adoptar era el de aprobación o no de las Ordenanzas Fiscales para el año 1990. Antes de su aprobación D.º Marcelo Pérez Perera agradeció al Sr. Secretario la disponibilidad que ha tenido a la hora de llevar a cabo las reuniones habidas con el tema de las Ordenanzas Fiscales.

Sometido el acuerdo a aprobación el mismo fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

D.º Marcelo Pérez Perera sugirió que la circular que se mandara a los ciudadanos para información sobre el tema de las Ordenanzas Fiscales fuera pactada entre los dos grupos. D.º Rodolfo Buzo Flores manifestó al respecto que no hay ningún inconveniente en que se pacte esa circular ya que todo el proceso de las Ordenanzas Fiscales ha sido pactado.

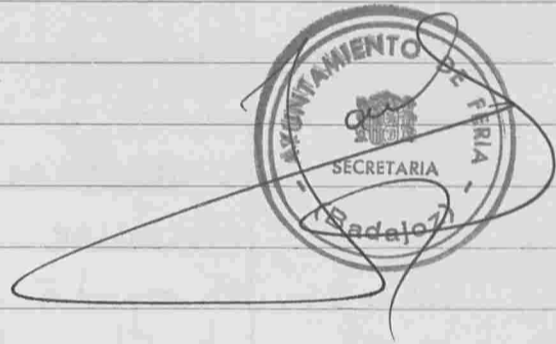
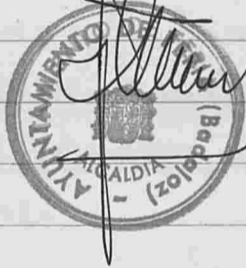
D.º Marcelo preguntó si una vez establecido los precios públicos se prevé por parte del grupo de C.O.S. d que se deleguen las competencias de aprobación de los mismos, en la Comisión



Municipal de Gobierno. Al respecto el Sr. Alcalde manifestó que cualquier precio público que en el futuro se establezca serán sometidos a la aprobación del Pleno Municipal.

7: ASUNTOS URGENTES El Sr. Secretario pidió disculpas por la inclusión por error de este punto en el orden del día ya que dichos asuntos, según el artículo 91.4 del Reglamento de Organización sólo tienen cabida en las sesiones ordinarias del Pleno Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde - Presidente declaró concluida la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos de este día.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE  
DE 1.983

Señores Asistentes  
Alcalde en funciones  
D. Rodrigo Buita Flores  
Concejales  
D. Angel Sánchez de Al  
D. Luis Pereira Corrales  
D. Luis Beerra Ladero  
D. Claudio Martínez Lobato  
D. Marcelo Pérez Perera  
No asiste D. Juan Anto  
nio Bouilla Martín  
Secretario  
D. Fco. J. González Sánchez

En la casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veintinueve horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, bajo la Presidencia del Alcalde en funciones D. Rodrigo Buita Flores previo decreto de la Alcaldía de fecha del mismo día, asistido del infrascripto Secretario concurren en primera convocatoria previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

#### ORDEN DEL DIA

1: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Es aprobada por unanimidad de los miembros presentes el borrador del acta de la sesión anterior, no obstante el concejal del CDS Angel Sánchez de Al, manifestó que no se debería haber recogido en el acta de la sesión anterior el que la circular de las Ordenanzas fueran pactadas, sino que debería hacerse conjuntamente la redacción del comunicado a los vecinos. D. Marcelo Pérez Perera dijo que no era cierto lo que decía el concejal del CDS, sino que en dicha sesión se dijo que deberían ser pactadas.

2: EXCUSA DE ASISTENCIA DE CONCEJALES

D. José Muñoz Gil, manifestó a este Secretario su imposibilidad de asistir a esta sesión ordinaria, rogándole que así lo comunicase al resto de los concejales.



### 3. RATIFICACIÓN BASES CONTRATACION DE LIMPIADORAS

Leído el dictamen de la Comisión informativa de servicio de fecha 21 de Septiembre de 1.989, es ratificado por unanimidad las bases de contratación dictaminadas en dicha Comisión.

### 4. SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES

~~Leído~~ En cumplimiento de lo establecido en la L.O.R.E.G. se procedió al escrutinio de los Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales de 29 de octubre de 1.989.

Dicho sorteo quedó como sigue:

DISTRITO 01                      SECCIÓN 001                      MESA ÚNICA

#### PRESIDENTES:

Titular: D. Nicolás Cruz Ladera

1.º Suplente: D. Julián Cuadrado Picón

2.º Suplente: Antonio Ruiz de la Cueva

#### VOCALES:

Titular: D. Modesto Becerra Cuadrado

1.º Suplente: Feliciano Portero Muñoz

2.º Suplente: Luis Mendoza Fernández

#### VOCALES:

Titular: Cándide López Becerra

1.º Suplente: Juan Ant.º Fernández Cortés

2.º Suplente: Manuel Gamero Gamero

DISTRITO 01                      SECCIÓN 002                      MESA ÚNICA

#### PRESIDENTES:

Titular: Antonia Zambrano Chávez

1.º Suplente: Leopoldo Palos Carballo

2.º Suplente: Angel Felipe Ladera

#### VOCALES:

Titular: Manuel Fernández Gómez

1.º Suplente: Lorenzo García García

2.º Suplente: Antonio Ladera Naviege

#### VOCALES:

Titular: Mercedes Ruiz de la Cueva





1.º Suplente: Francisca Muñoz Felipe

2.º Suplente: Joaquín Ladera Carvajal

REGOS Y PREGUNTAS Por D. Marcelo Pérez

Pérez se formularon las siguientes preguntas para que fueran contestadas de la forma reglamentariamente:

Primera. - Cuando se han caído unos postes en la c/ Mártires por un tractor, quisiera saber ¿Por qué los ha arreglado el PER? ¿Quién los ha pagado?

Segunda. - ¿Cuál es el representante del Ayuntamiento en el Hogar del Pensionista? ¿Se han aprobado los estatutos de dicho Hogar? ¿Por qué pagando cien pesetas sin estar jubilado se puede ser socio del Hogar? ¿Por qué los jubilados si se niegan a pagar las cien pesetas no pueden ser socios?

Tercera. - ¿Por qué se le pide a un ciudadano que haga un croquis para una nave que no está dentro del casco urbano y otros hacen chalet sin proyectos?

Cuarta. - ¿Qué ha pasado con la bomba nueva? Por D. Rodrigo Buita se contestó que se había ido una pieza en el grupo de bomba y que al estar en garantía dicha bomba le cubría la reparación la misma.

Quinta. - ¿Quién ha solicitado las Naves Municipales? Don Rodrigo Buita contestó que se ha mantenido una reunión con los caberos de la localidad y a los cuales se le ofreció la utilización de dichas naves, y uno de los caberos manifestó que no estaba dispuesto a cambiarse, otro de ellos dijo que recientemente iba a proceder a la venta de sus cabras y el tercero si la había solicitado. También manifestó D. Rodrigo Buita Flores que se le iba a mandar un escrito a cada



uno de ellos para que manifestaran lo que estimaran más oportuno.

Séxta. ¿Se ha recibido alguna notificación de este Ayuntamiento sobre inmovilización de équidos?

Séptima. ¿Por qué no se me ha contestado todavía a mi solicitud Presentada sobre información de los obreros del P.E.R?

Otava. ¿Me pueden informar sobre lo que se está haciendo en la obra de la Rouera? ¿Puedo tener acceso al Proyecto de la obra de la Rouera?

Novena. ¿El Ayuntamiento aporta trabajadores al cuartel de la Guardia Civil para su mantenimiento? Don Rodrigo Buizo contestó a esta pregunta diciendo que el Ayuntamiento lo blanquea una vez al año y que el mantenimiento diario de dicho cuartel se hace por personal contratado por la propia Comandancia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente declaró concluida la sesión siendo las veintidos horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA  
EL DIA 17-11-89

ASISTENTES

D. José Muñoz Gil  
D. Rodrigo Buzo Flores  
D. Angel Sánchez de Al  
D. Luis Becerra Ladero  
D. Luis Pereira Lora les  
D. Marcelo Pérez Perera  
D. Eladio Martínez Lobato  
No asiste  
D. J. A. Bouville Martine

la villa de Feria siendo las veinte horas del día diecisiete de Noviembre mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron los Sres. al margen relacionados con objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa citación en forma legal, con expresión de los siguientes puntos del orden del día:

1: APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Es aprobado con los votos favorables del grupo municipal de C.D.S. y los votos en contra del Grupo Municipal del P.S.O.E. D. Marcelo Pérez explicó se no aprobacion del acta debido a que todavia no se le habian contestado las preguntas formuladas a la Alcaldia en la ultima sesion de Pleno Ordinaria, D. José Muñoz Gil replicó que a esas preguntas se le danian respuesta en la proxima sesion ordinaria.

antes va el  
pleno dia 26-10-89

2: APROBACION PRESUPUESTOS, PROYECTOS Y MEMORIAS DE OBRAS DE P.E.R.

Dada por enterada la corporacion de una reserva de credito de 3.350.000 pts, por parte del INEM, para la realizacion de obras del Plan de Empleo rural, la corporacion con los votos favorables del Grupo municipal del C.D.S. y en contra los del P.S.O.E. y por tanto con mayoria absoluta a favor del acuerdo propuesto.

ACUERDAN:

- 1: Solicitar al INEM, una subvencion de 3.250.000 pts, correspondientes al 100 por 100, de la mano de obra a emplear en la ejecucion de las obras a acometer por esta Corporacion.
- 2: Aprobar el contenido integro de las



Memorias, proyectos y presupuestos redactados por D. Fco. Javier Torrisco.

3: Aprobar la financiación de las obras, una vez que hayan sido enviadas al SNEM.  
4: Manifestar su aprobación a las siguientes obras:

Cerramiento instalaciones deportivas.

A Cerrado en c/ Badajoz

Obras Varías: Continuación, instalación de agua hasta instalaciones deportivas, Acordiciamiento de caseta de bomba, Plantación árboles, acordiciamiento tubería Pilar Nuevo.

Total Presupuestos: 3.250.000

D. Marcelo Pérez Perera, manifestó que no aprobaban dichas obras dado que no se le habían dado opción a poder presentar proyectos alternativos. El Alcalde manifestó que se habían pasado por una Comisión de Urbanismo y que dado la premura de tiempo se traían a este Pleno a fin de que estuvieran en Badajoz antes del día 20 de Noviembre de 1.989.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, el Sr. Alcalde declaró conclusa la sesión.





SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 1989

Sres. Asistentes:

Presidente

D. José Muñoz Gil  
Concejales

D. Rodrigo Buzo Flores

D. Angel Sánchez de Al

D. Luis Becerra Lachare

D. Luis Pereira Corrales

D. Claudio Martínez Lobos

D. Marcelo Pérez Perera

No existe D. J. A. Bouillo  
Martín

Secretario

D. F. J. González Sánchez

En la Casa Consistorial de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, bajo la Presidencia de D. José Muñoz Gil, previo decreto de la Alcaldía de fecha del mismo día asistido de infrascripto Secretario, concurren en primera convocatoria previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

#### ORDEN DEL DÍA

1º APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. sometido el acta de la sesión anterior a su aprobación por el Pleno, es aprobado con los votos favorables del C.D.S. y los votos en contra del grupo municipal del P.S.O.E. D. Marcelo Pérez Perera manifestó que no daba su aprobación a este acta, no por motivos de que estuviera mal redactado, sino que su negativa se debía a que no se le había contestado todavía las preguntas formuladas en la sesión anterior. Por parte del Sr. Alcalde se le contestó diciendo que a estas preguntas se le darían respuesta en la próxima sesión ordinaria.

2º REMANENTES DE OBRAS DE PLANES PROVINCIALES:

Aptación subvención y aprobación obras.

Dada por enterada la Corporación de la circular de fecha dieciseis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve de Area Técnica de la Diputación Provincial de Badajoz, la



Corporación Municipal por Unanimidad acuerda:

1: Dar conformidad a la obra número 295/87 de Abastecimiento a realizar en este Municipio con la siguiente financiación:

- Subvención del Estado.  
- Aportación de la Diputación, Fondos propios: 808.278 pts.

- B. C. L.

TOTAL IMPORTE DE OBRA 808.278 pts

2: Aceptar por este Ayuntamiento la ejecución de la obra anteriormente ~~citada~~ mencionada por Administración Directa.

3: SUBASTA TIERRAS DE LA CAÑADA

Por Unanimidad de los miembros presentes se acordó autorizar la subasta de las tierras de la Cañada. Así mismo se acordó delegar en el Concejal D. Luis Becerra Ladera, la gestión y la preparación de dicha subasta. Por parte del Grupo del P.S.O.E. asistirá a dicha subasta el concejal D. Claudio Martínez Lobato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, declara concluir la sesión.



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE 1.989



ASISTENTES

- Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D. Rodrigo Duro Flores
- D. Ángel Sánchez Leal
- D. Luis Becerra Saclera
- D. Luis Perera Corrales
- D. Juan Antº Bonilla Herón
- D. Marcelo Pérez Perera
- D. Claudio Martínez Sobado
- Secretario
- D. Francisco J. González Sánchez

En la Casa Consistorial siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.- Por mayoría es aprobada el acta de la sesión anterior. Los concejales del P.S.O.E. manifestaron que no la aprobaban ya que todavía no se le había dado respuesta a las preguntas formuladas en su día.

2º.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/89.- D. Marcelo Pérez Perera manifestó no estar de acuerdo con el procedimiento seguido a la hora de tramitar este expediente, considera que era insultante para este concejal el que se haya convocado la Comisión de Hacienda y no se hubiesen presentado a la hora citada los concejales del C.D.S. en número suficiente para haberla podido celebrar a su hora. También manifestó que no podía aprobar dicho expediente dado que tenía que haber recibido información previamente y no en el mismo acto del Pleno.

Después de la aprobación la propuesta de expediente de modificación de crédito nº. 1/89 es aprobada por mayoría con los votos favorables del C.D.S. y los votos en contra del P.S.O.E.

El expediente de modificación de crédito queda como sigue:

Clave de la partida	Denominación	Dotación actual	Aumento que se precisa
111.01	Remuneraciones básicas	5.330.724	16.771
124.01	Asistencia a Tribunales	51.000	11.275



131.01	Ayuda familiar	28.800	4.050
171.01	Personal contratado	1.205.280	22.105
182	Asistencia sanitaria	800.000	112.000
198	Cuota Municipal.	2.420.000	170.126
223.01	limpieza Ayunt <sup>o</sup> etc.	400.000	120.562
223.03	limpieza Colegio, etc.	300.000	70.021
242	Dietas de personal	50.000	23.310
259.07	Gastos espec. indetermin.	20.000	168.308
259.08	Gastos recaud. ser. económ.	500.000	300.000
272.01	Equipos de oficina	150.000	100.000
952	Amortización préstamos	1.153.842	300.000

TOTALES - - - - - 1.418.528

Procedencia de los fondos para suplementar dichas partidas:

a).- Del remanente líquido de tesorería 926.367

b).- De mayores ingresos de las -  
sig. part.

326.01 - licencias de obras - - - - 314.076

394, - Indet. telefonica - - - - 178.085

TOTALES - - - - - 1.418.528

3º.- APROBACION CUENTAS DE TESORERIA 2º y 3º TRI -

MESTRE DE 1.989.-

D. Marcelo Perez Perera manifestó que no está de acuerdo en la rapidez con que se ha convocado la Comisión de Hacienda para dictaminar dichas cuentas, ya que no se pueden ver en tampoco tiempo las cuentas de dos meses.

Remetidas a votación las cuentas son aprobadas por mayoría de los votos emitidos favorables, los del C.D.S. y en contra los del P.S.O.E.

4º.- APROBACION ACUERDO SOLICITANDO A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO LA GESTION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA 1.990.- Habiéndose recibido circular de la Diputación Provincial de Badajoz en la que se informa de la necesidad que tiene este Ayuntamiento de tomar acuerdo en el sentido expuesto en este punto cuarto, y por lo tanto remeida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros





bros presentes. De dichos acuerdos se dará traslado al Centro de Gestión Catastral para su conocimiento y efecto.

5.º - VENTA EFECTOS NO UTILIZABLES.- Por unanimidad de los miembros presentes se acordó que todos los efectos no utilizables previa baja en el inventario si procede, se vendan o se destruyan.

6.º - RENUNCIA DE D. NICOLAS MARTINEZ LOBATO AL CARGO DE CONCEJAL.- Por Secretaría se dió lectura al escrito presentado por D. Nicolas Martinez Lobato el que manifiesta su renuncia al cargo de concejal. El Pleno por unanimidad de los miembros presentes aceptó dicha renuncia y se acordó que tras el procedimiento oportuno se provea a su vacante.

7.º - ADJUDICACION, PROYECTO DEL MERENDERO DE LA CAÑADA.- Por parte del Sr. Alcalde se dió cuenta del proyecto al Pleno de la Corporación. Se acordó por unanimidad de los miembros presentes formar una Comisión Mixta para estudiar la ejecución de dicho proyecto. Serán parte de dicha Comisión D. José Muñoz Gil, D. Rodolfo Guzo Flores, D. Juan Antonio Benilla Martín y D. Claudio Martinez Lobato.

8.º - CONTESTACION PREGUNTAS DEL CONCEJAL DEL P.S.O.E. D. MARCELO PEREZ PERERA.- Por parte del Sr. Alcalde se dió respuesta a las preguntas formuladas por D. Marcelo Perez Perera en la sesión ordinaria de Pleno de fecha 28 de septiembre de 1.989.

D. José Muñoz Gil manifestó que en relación con las preguntas formuladas por el concejal D. Marcelo Perez en la pasada Sesión ordinaria, esta Presidencia antes de dar cumplimiento a ellas ha de manifestar la intención manifiesta, como es habitual en el grupo de la oposición, de abandonar los grandes temas que preocupan a la política municipal, dedicándose solo a puntualizar aspectos no trascendentales, con el sólo fin de incordiar y torpedear la labor, obstaculizando la seriedad que ha de prestarse a los problemas que realmente han de preocuparnos.



Respuesta a la 1ª pregunta. - D. José Muñoz Gil manifestó que el remolque que arrancó el poste del muro de la C/ Marbrés fue manipulado por unos niños pequeños - mientras jugaban, no dando importancia a su irresponsabilidad infantil y fue anegado por los obreros del P.E.R., al tratarse de una obra recién terminada y que los obreros permanecían trabajando dentro de la misma subvención en otro lugar.

D. Juan Antonio Bonilla Martín manifestó que debía informarse a la Comisión del P.E.R. los cambios que se hacen en los trabajos. El Alcalde manifestó que era imposible hacer esas comunicaciones a esa Comisión dado que es muy difícil calcular los imprevistos. D. Marcelo Pérez Ferrera manifestó que esa obra se debía haber pagado con cargo a la persona que había ordenado dicha reparación. El Alcalde manifestó que como era una obra del P.E.R., la debía pagar el P.E.R.

Respuesta a la 2ª pregunta. - El Alcalde manifestó que esta respuesta corresponde a la Junta Directiva del Hogar del Pensionista que se rige por unos estatutos legalmente aprobados, y establece las normas de régimen interior sin que este Ayuntamiento haya intervenido en la implantación de las normas que tienen establecidas, no teniendo representante en el cuadro directivo ni interfiriendo en las decisiones que en su seno se toman.

Respuesta a la 3ª pregunta. - El Alcalde manifestó que no se ha pedido a ningún ciudadano croquis para hacer una nave fuera del casco urbano según es usual en este Ayuntamiento: de la misma manera que no se ha pedido nada a los chalets ni a la casa de campo del Sr. Marcelo Pérez, ni a las naves del Sr. Sabino Pérez, ni a las naves de conejos del entonces concejal Sr. Rodríguez, ni a tantos otros que están fuera del casco urbano. D. Juan Antonio Bonilla manifestó que lo que había que hacer era aplicar la legislación urbanística vigente en el tema de las construcciones. D. Marcelo Pérez dijo que constara en acta que el Sr.



Alcalde dice que hay una costumbre de permitir las construcciones fuera del casco urbano aunque sean ilegales. Por último el Sr. Alcalde dijo que esas costumbres que tenemos en este Ayuntamiento son desde siempre y esas mismas costumbres se aplican en todas las poblaciones de similares características a las nuestras.

Respuesta a la 4ª pregunta. - Se dió contestación en su día.

Respuesta a la 5ª pregunta. - Se dió contestación en su día.

Respuesta a la 6ª pregunta. - Este Ayuntamiento, manifestó el Alcalde, no ha recibido ninguna notificación del Organismo alguno sobre inmovilización de equinos. Las órdenes han sido recibidas por el Veterinario de esta plaza.

Respuesta a la 7ª pregunta. - D. José Muñoz Gil manifestó que dicha pregunta se le dió respuesta a través de un escrito. D. Marcelo Pérez manifestó que aún no se le había dado debida información a lo por él solicitado.

Respuesta a la 8ª pregunta. - El Sr. Alcalde manifestó que también fue comunicado por escrito al Sr. concejal D. Marcelo Pérez el que viera el proyecto de la Romera. También manifestó que es de suponer que tras la lectura del proyecto de la Romera se haya informado adecuadamente, aunque por las manifestaciones escritas que ha expresado, una de ellas, o no ha sabido interpretar la finalidad del proyecto o como es habitual en él lo ha utilizado para enseñar a la gente y confundir a la opinión pública.

Respuesta a la 9ª pregunta. - Fue contestada en su día.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por parte del grupo socialista hicieron las siguientes preguntas:

1º.- ¿Las reformas que se han hecho en la calleja Tennero son obras del PER o de particulares? D. Rodrigo



Buzo manifestó que dichas obras se han hecho dado que había que desentrapar el saneamiento de la tubería general que pasa por dicha zona.

2.º.- ¿Quién ha desmontado la caseta de la Cruz? D. D. Rodrigo Buzo dijo que la habían desmontado personal a jornal y no trabajadores del P.E.R.

3.º.- ¿Que pasa con la obra de D. Francisco Toro Becerra? El Sr. Alcalde manifestó que hay un proyecto aprobado en la Comisión de Urbanismo y hasta ahora oficialmente no tenemos constancia de que pase nada raro en esa obra, no obstante no hay inconveniente por parte de esta Alcaldía en solicitar información de D. Francisco Toro para ver lo que se está haciendo.

4.º.- ¿Hay alguna novedad sobre el tema de las viviendas? El Alcalde manifestó que se han mantenido contacto con la Consejería de Obras Públicas y con el Arquitecto-director, y actualmente se está en fase de elaboración de los proyectos.

#### GESTIONES REALIZADAS POR LA ALCALDIA.-

- Al Director General de Juventud y Deportes.- Se ha presentado una memoria proyecto del campo de fútbol previsto en la Romera solicitando se incluya en el Plan de 1.990.

- Al Director General de la Vivienda.- Entrevista para tratar el tema de construcción del grupo de viviendas en la Cortina de "Palonso".

- Al Director General de Promoción Cultural.- Solicitando subvención para equipamiento del Centro Cultural.

- Al Director General de Turismo.- Para tratar sobre la realización del bosque de la Cañada.

INFORME SOBRE HANCOMUNIDAD DE AGUAS.- Por D. Rodrigo Buzo se expuso que en Secretaría están a disposición de todos los Concejales los distintos proyectos presentados por las empresas de abastecimiento de agua para una posible reunión por las mismas, de la gestión del agua de la Hancomunidad.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.



Alcalde - Presidente, siendo las veintidos horas del día treinta de noviembre declaró concluida la Sesión.



SESION DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 1.990.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Rodrigo Buzo Flores

D. Angel Sanchez Leal

D. Luis Brecerra Saelera

D. Luis Pereira Conales

D. Marcelo Perez Perera

D. Claudio Martinez Lobato

D. Juan Ato Bonilla Kehn

D. Enrique Salamanca Rivera

Secretario

D. Francisco Javier González Sanchez

En la Casa Consistorial siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos noventa, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por mayoría de los miembros presentes con la abstención del Grupo Municipal del P.S.O.E. es aprobada el acta de la Sesión anterior.

2.º.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. ENRIQUE SALAMANCA RIVERA.- Por Secretaria se dió lectura de la resolución de la Junta Electoral Central por la que se nombra concejal de este Ayuntamiento a D. Enrique Salamanca Rivera por el Grupo Municipal del P.S.O.E. en sustitución de D. Nicolas Martinez Lobato. A continuación por el Sr. Secretario se le hizo la siguiente pregunta al concejal posesionado: "¿Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?". A esta pregunta el concejal D. Enrique Salamanca Rivera contestó: si prometeo.



Por parte del Sr. Alcalde se felicitó al nuevo concejal deseándole suerte en su nueva etapa como concejal de esta Corporación.

3<sup>o</sup>.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA DE PLENO.- Por Secretaría se dieron lectura a los cuatro decretos habidos sobre licencias de Apertura de gasolineras por el que se requería proyecto técnico y memoria para el inicio de estos expedientes. Las resoluciones se refirieron a expedientes promovidos por D. Emigdio Camero Martín, D. Fleman y Cristóbal Herrera Sanchez y D. José Manuel y Dolores Leal de la Concha.

4<sup>o</sup>.- INFORME DE SECRETARIA SOBRE IMPUESTOS DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.- Por Secretaría se dió lectura de la circular de la Diputación de fecha once de enero de mil novecientos noventa por la cual se nos comunica el acuerdo alcanzado entre la Diputación Provincial y la Jefatura Provincial de Tráfico para el pago de las altas de los nuevos vehículos. Por unanimidad de los miembros presentes se aprobó el modelo de autoliquidación elaborado por la Diputación Provincial de Badajoz para el pago del Impuesto de vehículo de Tracción Mecánica.

5<sup>o</sup>.- APROBACION DE FACTURAS DE MAS DE 200.000 PTS.- Por Secretaría se dió cuenta de las siguientes facturas para la aprobación de su pago.

Fernando Garamillo, actuación del grupo				
Duo TWINS	durante	Bochevieja	- - - - -	238.500 pts.
Sevillana	Servicio de	aguas	enero 89	325.086 u
u	u	u	u marzo u	305.800 u
u	u	u	u Abril u	330.225 u
u	u	u	u Mayo u	307.968 u
u	u	u	u Junio u	319.595 u
u	u	u	u Agosto u	279.801 u
u	u	u	u Sebpre u	280.304 u
u	u	u	u Oebre u	202.578 u
u	u	u	u Nvbre u	229.718 u

D. Marcelo Perez Perera votó en contra manifestando



que no podía autorizar el gasto de dichas facturas no porque estuviera en contra de las mismas sino porque entendía que debían haber pasado antes por la Comisión Informativa de Hacienda, y que al no pasar no podía tomarse acuerdo sobre este punto. A continuación por D. Marcelo Perez se leyó un informe sobre el consumo de electricidad en los motores del agua por el cual manifestaba que se podía rebajar el consumo en un 35% de la facturación media anual. D. Rodrigo Bueso manifestó que si bien era deseable el que se pudiera bajar el consumo ya, en los últimos meses del año 89 se observaba una rebaja considerable en la facturación de energía eléctrica de los motores de agua. Así mismo manifestó que cuando estuvieran los dos motores funcionando esta rebaja sería más considerable.

Por parte del Sr. Alcalde se propuso, siempre que hubiera consignación presupuestaria, el que por parte del Ayuntamiento se adelantara el dinero para pagar la nueva bomba de agua y así se produciría un mayor ahorro energético. Este adelanto se produciría hasta que la Diputación librara el importe de la nueva bomba y su montaje.

#### 6.º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS SOBRE LA ULTIMA SESION PLENARIA.-

- Director General de Promoción Cultural solicitando obras de mejoras en el Centro Cultural y dotación de mobiliario. Para ello se espera la visita del Arquitecto de Zonas para comprobar las necesidades del edificio y su costo.

- Director General de Deportes, solicitando la construcción de un pinnasio en el Colegio Público. Esta solicitud se había tramitado el año pasado, sin que se llevara a cabo el Plan por la Administración. Ahora piden de nuevo acogerse a él para lo cual habrá que tomar en su momento los acuerdos corporativos que correspondan.

También se han hecho peticiones sobre explotación del Campo de Fútbol cuyo expediente se presentó en los últimos



meses del año pasado.

- Viviendas, a la Corporación se informó por parte del Sr. Alcalde que se ha relectado el proyecto de construcción de diez viviendas en la Colina "Palonso". En estos momentos se encuentran en la Comisión del Patrimonio para su informe. Posteriormente pasará a subasta. Son diez viviendas por un importe de 44.000.000 de pesetas incluyendo la urbanización del acceso por la travesía de la El Zaira de acuerdo con las Normas Subsidiarias.

- Consejería de Turismo y Transporte.

Se ha gestionado la ejecución de la obra del Muelle-ro. En estos momentos se están ejecutando y plantando los árboles a través del P.E.R.

El Alcalde propuso la compra de eucaliptos para su plantación.

También se ha gestionado la subvención de la fiesta de la Cruz que aún no se ha recibido, exponiendo la necesidad de ayuda técnica y equipo para el desarrollo de la Entrega.

- Aguas. Se ha adjudicado a TEDESA la gestión del agua en alta la cual se ha hecho cargo desde el uno de Enero de mil novecientos noventa. Dicha empresa se ha comprometido a hacer un estudio en baja.

Por D. Rodrigo Buro se informó que la Mancomunidad de agua ha manifestado que se intentará comprometer a que el agua de Feria se cueste un 20 ó 25% más barata que al resto de los pueblos.

- Diputación: Obras y Servicios.

Se ha estado gestionando las obras de los Planes Provinciales de construcción de la Piscina, la cual había quedado desierta y ahora se ha adjudicado a una empresa de Madrid especializada en este tipo de obras.

"Por el Alcalde se planteó a la Diputación la situación del tramo de la carretera Feria - Cruce de la General 432 en la que se precisa un parcheo inmediato. Y que se continúe el anejo y ensanche de este tramo, petición que se viene reiterando repetidamente, y que ahora se debe





pedir con el apoyo de un acuerdo plenario de todos los concejales para la inclusión de los Planes de 1.990. Por unanimidad todos los concejales manifestaron el apoyo a esa propuesta de la Alcaldía.

#### - Biblioteca.

Se han hecho gestiones con el Centro Coordinador de Bibliotecas para evaluar a los aspirantes al puesto de Bibliotecario. Por el Alcalde se propuso que se celebraran unas pruebas de selección que consistirían en una prueba escrita de conocimiento general y una entrevista personal, la primera de ellas sería de carácter eliminatorio.

El Tribunal estaría formado por el Director Coordinador de Bibliotecas, el Alcalde-Presidente y los Concejales. Por parte del C.D.S. se propuso que fuese D. Rodrigo Buzo Flores, el grupo del P.S.O.E. propuso a D. Juan Antonio Bonilla Harán. El Secretario de este Tribunal sería el de la Corporación o persona en su lugar.

Antes de entrar en el punto último del día, el Alcalde-Presidente propuso que se acordara por vía de urgencia un convenio con el INSERSO para implantación del Servicio de Atención Domiciliaria. Dada la urgencia a consideración del Pleno por unanimidad se declara la urgencia del asunto a tratar.

El Alcalde manifestó que se trata de establecer un servicio de ayuda a domicilio para lo cual se están haciendo los estudios previos con la Asistencia Social de Zona y la de Feria. Consiste este servicio en la ayuda a domicilio para usos domésticos a aquellas personas que por enfermedad u otras causas estén desatendidas. Para ello el Ayuntamiento debe acogerse al convenio establecido con el INSERSO para lo cual se necesita tomar acuerdo de Pleno. UNO, acordar adherirse al convenio establecido con el INSERSO para ayuda a domicilio y el SEGUNDO acordar las cantidades que le pudieran corresponder a este Ayuntamiento para su implantación.



Cometido a la consideración del Pleno los dos acuerdos anteriores es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

7.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- D. Marcelo Pérez manifestó que le parecía reprochable la actitud de aquellas personas que tiraban las botellas de champán el día de Pochevieja a la vía pública.

- D. Marcelo Pérez preguntó por las obras que lleva a cabo Telefónica. Le parecía vergonzoso la situación de las zanjas abiertas por Telefónica, ya que se obstaculizan el tráfico rodado por el pueblo.

El Alcalde-Presidente manifestó que compartía su inquietud, pero que se han hecho las gestiones oportunas con el Director de las obras de Telefónica a fin de que se proceda, a la mayor brevedad posible, a la reparación de dichas zanjas.

- D. Marcelo Pérez manifestó que visto el reparto de los alimentos de la Cruz Roja efectuado por la Comisión de Beneficencia el día 27 de Junio de 1989, dicho reparto no concuerda con la relación de alimentos enviados a ese concejal por D. Antonio Lima Romo. El Alcalde-Presidente manifestó que se intentará comprobar a que es debido esa diferencia puesta de manifiesto por D. Marcelo Pérez Perera.

- D. Claudio Harneza Lobato rogó que debería comprobarse el inventario del Centro Cultural ya que había observado que algunos elementos del mismo estaban en estado de ruina, y que si se podrían arreglar algunos y se pusieran otra vez en funcionamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas y veinticinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa declaró concluida la sesión.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 8 DE MARZO DE 1.990.



SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde- Presidente  
D. José Muñoz Gil  
Concejales  
D. Luis Becerra Saelera  
D. Angel Sanchez Leal  
D. Rodrigo Buzo Flores  
D. Luis Pereira Corrales  
D. Marcelo Perez Pereira  
D. Enrique Salamanca Rivera  
Secretario  
D. Francisco Javier Gonzalez Sanchez

No asiste: Sr. Antº Bañlle

En el Salón de Plenos Municipal, siendo las 19.30 horas del día 8 de Marzo de 1990 se reunieron los señores arriba relacionados, el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los miembros presentes es aprobada y suscrita el Acta de la Sesión anterior.

2º.- APROBACION CUENTA DE TESORERIA DEL 4º TRIMESTRE DE 1.989.-

Remetida a la aprobación del Pleno la cuenta de Tesorería del 4º Trimestre de 1.989 rendida por el Tesorero Dº Rodrigo Buzo Flores, es aprobada por mayoría con los votos favorables del grupo municipal del CDS y el voto en contra de Dº Marcelo Perez Pereira y Dº Enrique Salamanca Rivera.

3º.- APROBACION PRORROGA DEL CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

Por parte del Alcalde se expuso que se trataba este punto de seguir para este año con el convenio del Servicio Social de Base establecido con la Consejería de Emigración y Acción Social, para ello se sometió a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos:

1º.- Se acordó por unanimidad de los miembros presentes aprobar el protocolo de modificación del convenio con la Consejería de Emigración y Acción Social para el establecimiento del Servicio Social de Base de la Mancomunidad Zona Sur, de la cual este Municipio forma parte, así mismo se acordó autorizar una reserva de crédito para hacer frente dichos gastos.

3º.- Por unanimidad de los miembros presentes se acordó solicitar a la Consejería de Emigración y Acción Social que el actual Servicio Social de Base pase a depender administrativa y funcionalmente de la Mancomunidad de Servicios Zona Sur de la que este Ayuntamiento forma parte.

4º.- INCLUSION EN EL INVENTARIO DE BIENES DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.-

Por unanimidad de los miembros presentes se acordó incluir en el Inventario de Bienes Municipal para 1.990, un equipo de aire acondicionado tipo consola Split, marca REIAC, modelo AIRB-3 de 9.000 Kcal/h. con calefacción termodinámica incorporada, valorado en 380.000 pts. IVA incluido.

Previa declaración de urgencia y de acuerdo al dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda en Sesión del 7 de Marzo de 1.990 se acordó entrar en el examen de los siguientes asuntos:

- Por unanimidad de los miembros presentes se acordó aprobar la rectificación del Padrón Municipal al 1 de Enero de 1.990 cuya población de Derecho asciende a 1.666.

- Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda autorizar a D. Rodrigo Buro Flores y al Secretario del Ayuntamiento para que se negocie con la unidad de Recaudación de la Diputación Provincial un incremento proporcional en los anticipos a cuenta de la recaudación el Impuesto sobre Bienes Inmuebles debido a que para 1.990 la recaudación por este concepto se incrementa considerablemente.

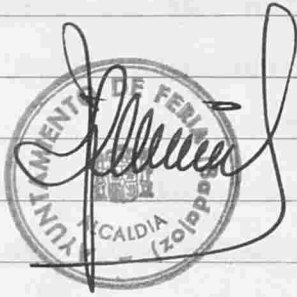
- Por unanimidad de los miembros presentes se acordó que, tras los trámites legales oportunos se cobraran los precios públicos y tasas de este Ayuntamiento de 1.990 por funcionarios propios del mismo.

- Por unanimidad de los miembros presentes se dictaminó favorablemente los padrones de inspección de



establecimiento y de Vado- entrada de vehiculos a traves de las aceras.

y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas del dia 8 de Marzo de 1.990, el Sr. Alcalde declaro conclusa la Sesion.



SESION CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FERIA. Clase de Sesion EXTRAORDINARIA.

- Sres. Asistentes
- Alcalde- Presidente
- D. José Muñoz P. l
- Vocales.
- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Luis Bocerra Ladero
- D. Angel Sanchez Seal
- D. Luis Pereira Lomales
- D. Claudio Martinez Sobato
- D. Marcelo Perez Perera
- D. Enrique Salamanca Rivera
- Secretario
- D. Sr. Javier Gonzalez Sanchez
- Lo asiste
- D. Juan A. Bonilla Harhn

En la villa de Feria, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del dia diez de Mayo de mil novecientos noventa, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar sesion extraordinaria del Pleno municipal, a la que previamente habian sido convocados, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de todos los miembros presentes es aprobada y suscrita el acta de la sesion anterior.

2º.- INFORME DEL SR. SECRETARIO DE LA CORPORACION SOBRE TRASLADO DE RESIDENCIA.-

Por parte del Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporacion, el emplazamiento de su nueva residencia en la calle Calvario nº 3 de Villafraanca de los Barros y su nº de telefono 52.3323. Por parte de la Corporacion, y por unanimidad de todos los miembros presentes se aprobó dicho informe.

3º.- APROBACION CUENTA TESORERIA CUARTO TRIMESTRE de 1.989.-

Leido el informe de la Comision de Hacienda, y sometida a votacion la cuenta, es aprobada por mayoria, con los votos favorables de los miembros del C.D.S. y el voto



En contra del grupo municipal del P.S.O.E.

4.º - RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.

Se leyeron las siguientes resoluciones.

- Josefa Flores Franco licencia de apertura.

" " " " " " informe.

- Domingo Cuellar Parada " " "

- Delegación de funciones en 1.º Teniente Alcalde Rodrigo Buzo Flores.

5.º - APROBACION LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.989

Por parte de la Alcaldia se sometió a votación la liquidación del presupuesto de 1.989, la misma fue aprobada por mayoría, con los votos favorables de los miembros presentes del C.D.S. y el voto en contra de los miembros del P.S.O.E.

6.º - APROBACION CUENTA V.I.A.P. 1.989

Este punto del orden del día fue retirado por la presidencia y pospuesto para otra sesión.

7.º - APROBACION PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1.990

Por parte de D. Rodrigo Buzo Flores se dió cuenta a la Corporación del proyecto de Presupuesto para 1.990, asimismo manifestó que este proyecto supone un 12% de incremento más sobre el presupuesto del ejercicio anterior.

D. Marcelo Perez Perera, manifestó que su grupo no podría dar la aprobación a este proyecto ya que no habían participado en la elaboración del mismo. Asimismo manifestó que para la obra de pavimentación del pilar de Zabra, debería haberse incluido en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación y no con un préstamo. D. Rodrigo Buzo le respondió que parte de esa obra va incluida en el Plan de Obras y el resto la piscina municipal. Y añadió, que si se ha pedido el préstamo es para acelerar la ejecución del pilar de Zabra y que tenía tenía una salida directa a la carretera nacional y así evitarle a los vecinos las curvas actuales del acceso a tenia.

D. Marcelo Perez Perera preguntó al Alcalde, que pasaba con el S.S.B. el Alcalde le respondió, que estamos



en un periodo transitorio, por problemas con el Ayuntamiento de Salvatierra que fue este ha contratado directamente a la asistente, y hay problemas para centralizar el servicio en la Mancomunidad. Por ello durante estos veinte días no se ha prestado el servicio en la localidad.

Sometido a votación el proyecto de presupuesto, el mismo es aprobado inicialmente, con el voto favorable de los concejales de CDS y en contra los del PSD E.

Aprobado inicialmente el presupuesto, este por capitulos queda como sigue:

#### INGRESOS

1.- Impuestos directos	5.961.000
2.- " indirectos	2.070.000
3.- Tasas y otros ingresos	9.805.000
4.- Transferencias corrientes	14.992.000
5.- Ingresos Patrimoniales	700.000
9.- Variación Pasivos financieros	2.000.000
Total - - - -	35.528.000

#### GASTOS

1.- Gastos de personal	16.060.000
2.- Gastos de Bienes corrientes y servicios	12.178.000
4.- Transferencias Corrientes	1.040.000
6.- Inversiones Reales	2.500.000
7.- Transferencias de capital	2.050.000
9.- Prestamos B.C.L. Amortizaciones	1.700.000
Total - - - -	35.528.000

Planilla de personal y relación de puestos de trabajo:

#### a) Funcionarios:

- 1.- Con habilitación de carácter nacional: Secretario Grupo B.C.D. 16.
- 2.- Administración General: Aux. Administrativo dos plazas, grupo D, C.D. 8.
- 3.- Admón especial: Servicios Múltiples Grupo E, C.D. 6 una plaza Aux. Policía: Dos plazas Grupo E.C.D. 6
- 8.- APROBACION OBRAS, MEMORIAS Y PROYECTOS PER 1.990.-

Se da por enterada la Corporación del contenido de la Orden de 21 de Febrero de 1985 por la que se establecen las



bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados y en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., por un importe de 7.400.000 pts. La Corporación por unanimidad de los votos emitidos, aunque D. Marcelo Perez Perera matizó, que si bien estaba a favor de las obras, no lo estaba tanto de la forma en que se han elaborado los proyectos ya que no han participado en los mismos ACUERDA Y:

- 1.- Solicitar al INEM una subvención de 7.400.000 pts. (siete millones cuatrocientas mil pesetas) correspondiente al cien por cien de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.
- 2.- Aprobar el contenido íntegro de las memorias, proyectos y presupuestos redactados por la aparejadora D<sup>a</sup> Encarnación Perez de la Montaña.
- 3.- Aprobar la financiación de las obras, una vez que las mismas hayan sido enviadas por el INEM.
- 4.- Manifestar su aprobación a la realización de las siguientes obras:

OBRAS	MATERIALES	MANO DE OBRA
- Terminación del asfaltado de la Carretera		
- Acerados en el Carretera Badajoz, Burquilles y Cruz del Real.		
- Reparaciones en los caminos de acceso a la localidad.		
- Bacheos en el d'ueva, Celuan y Molineta.		
- Terramienro en el Parque de N <sup>a</sup> . 8 <sup>a</sup> de Consolación y piscina municipal.		
- Reparaciones en Cuartel 9 <sup>a</sup> Civil.		
		7.400.000

9.- SOLICITUD DE CONDONACION DE DEUDA CON EL YRYDA A





TRAVES DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA DE LA JUNTA  
(Badajoz) EXTREMADURA.-

Por unanimidad de los miembros presentes se acordó remitir el presente acuerdo a la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, a fin de que sea condenada la deuda que tiene este Ayuntamiento con el IRYDA.

10.º APROBACION RELACION DE ENTIDADES QUE FORMAN EL MUNICIPIO DE FERIA.

Por unanimidad de los miembros presentes se acordó aprobar la relación de entidades que forma el municipio de Feria.

MUNICIPIO: Feria Nucleos diseminados: Ninguno.

11.- APROBACION PROYECTO DE EQUIPAMIENTO Y REFORMA PARA EL HOGAR DEL PENSIONISTA HERMANO FRANCISCO DE FERIA.

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerdan aprobar los proyectos de equipamiento y de reforma para solicitud de subvención a la Consejería de Emigración y Acción Social, para el Hogar Anv. Eco. de Feria.

12.- APROBACION SOLICITUD EQUIPAMIENTO PARA CONSULTORIO MEDICO DE LA LOCALIDAD.

Por unanimidad de los miembros presentes se adoptó el siguiente acuerdo:

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dicho presupuesto, una vez obtenidos, se presenten al pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a los



Presupuestos siguientes:

Casa Comercial Saneric, por un importe de 356.899 pesetas más IVA.

Casa Comercial Mobiclinic, S.A., por un importe de 336.669 pts. más IVA.

Casa Comercial José Queraltó Rosal, S.A. por un importe de 316.038 pesetas, más IVA.

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad acuerda:

1.º.- La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2.º.- Seleccionar el presupuesto de la Casa Comercial José Queraltó Rosal S.A. por ser la oferta más favorable.

3.º.- Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de 335.500 pts. (TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTAS PESETAS), para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

4.º.- Esta Corporación se compromete a designar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5.º.- Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6.º.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

13.º.- INFORME GESTIONES REALIZADAS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.

Al Sr. Director General de Patrimonio.- Gestionar la cesión del Casillo entre la Junta y el Dupue de Reporte.



Compromiso del Director General de enviar al arquitecto de zona para valorar las obras urgentes que precisa la torre del homenaje.

Hacer una valoración del último cuerpo de la torre para atermeter su posible restauración.

Diputación.- Comprobar el proyecto correspondiente a la piscina del Plan Provincial de 1.981. Adjudicada a la empresa Madrileña.

Gestionar la inclusión del reformado del tramo de carretera del cruce a Feria que ya se viene pehonando reiteradamente sin que se dé una solución definitiva.

Arquitecto.- Comprobar el estado en que se encuentra el proyecto de las viviendas, que se encuentran ya terminado y sigue su tramitación en COPVMA.

Director General de Deportes.- Gestionar la solicitud cursada para la construcción del gimnasio. Comunicación de que quedábamos en reserva por si alguno renunciaba, al no renunciar otros Ayuntamientos se nos ha quedado fuera del Plan.

Igualmente ha ocurrido con la construcción del campo de fútbol debiendo esperar a otro plan.

Se le recuerda al Sr. Director que este Ayuntamiento se siente discriminado y espera que al menos las ayudas solicitadas para actuaciones culturales deportivas sean atendidas.

COPVMA.- Se comprueba ante los servicios técnicos la marcha del proyecto de las viviendas, encontrándose en estos momentos a la espera de ser informado para pasar a la Comisión de Urbanismo quien ha de sacarlo a pública subasta.

Ante el Director General de Urbanismo solicita se le prompue el plazo de ejecución de obras, a los vecinos beneficiarios de ayudas para mejora de viviendas, ya que debido a la época de lluvia y estar muy ocupados los maestros albañiles es imposible que todas las obras se concluyan en 60 días.



Solicitar a COPUMA obra de remodelación de la Plaza de Eremadara.

Curioso.- Se ha presentado el expediente de petición de la 2ª fase de construcción del bosque de la Cañada para el presente ejercicio 1.990.

#### 14.- INFORME SOBRE PRESUNTO ROBO HABIDO EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

En la madrugada del sábado al domingo, según se pudo comprobar, asaltaron el edificio del Ayuntamiento sin que se haya comprobado la hora exactamente en que se cometieron los hechos, presumiéndose ocurriera entre la 1,30 y las 6 de la mañana.

Personado a la llamada del empleado Antonio Fernández Barbosa, y una vez avisada la Guardia Civil, se pudo comprobar que se habían forrado las puertas rompiendo uno de los cristales, al igual que las de todas las dependencias, causando mayor destrozo en la puerta del despacho de Secretaria, apareciendo a la vez abierta la puerta que da salida a Albarracín.

Se observó que los cajones fueron registrados forzándose alguno de ellos.

Una vez presentes los funcionarios se pudo comprobar que no habra faltado documentación alguna, ni enseres que existen en las dependencias municipales.

Únicamente se ha echado en falta entre unas 2.000 y 3.000 pts. único dinero existente en uno de los cajones como calderilla.

Por la Guardia Civil se hizo el atestado correspondiente.

Este nuevo hecho plantea la necesidad de proteger el edificio con otro sistema de cierre especialmente los huecos de puertas y ventanas que dan a la puerta trasera y puerta del grifo.

De la misma manera habría que pensar en relación con la pared trasera del edificio por la que se accede fácilmente a la azotea, reformas que bien pueden entrar en las próximas obras del P.E.A.



15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubo.

no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas y cincuenta minutos de este día, el Sr. Alcalde - Presidente declaró concluida la sesión.



SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE 1.990.

Sres. asistentes

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Rodrigo Buzo Flores

D. Angel Sanchez Leal

D. Luis Bocena Lachera

D. Luis Pereira Corrales

D. Marcelo Perez Perera

D. Claudio Martinez Sobato

D. Enrique Salamanca Rivera

Secretario

D. Fco. Javier Jorriker Sanchez

no asiste

D. Juan A<sup>o</sup> Bonilla Karhn

En la villa de Ferrol siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa, se reunieron los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, a la que previamente habian sido convocados, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por mayoría de los miembros presentes, con los votos favorables del C.D.S. y el voto en contra del grupo municipal del PSOE, es aprobada y suscrita el acta de la sesión anterior.

D. Marcelo Perez Perera manifestó que no podía dar su aprobación al acta debido a que en el acta de la Sesión anterior se recoge en el punto dedicado a la aprobación del proyecto de presupuesto la relevación de los puestos de trabajo y que ello no habia sido tratado en la Comisión informativa correspondiente.

Por parte del Secretario-Interventor se le contestó que de acuerdo a la legislación vigente uno



de los anexos que van junto al presupuesto es la relación del personal de la entidad local correspondiente.

2.º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.-

Por parte del Secretario de la Corporación se dió cuenta de la resolución dictada por la Alcaldía de fecha 17 de Mayo de 1.990, sobre festividad de Santa Rita, patrona de los funcionarios de administración local.

3.º.- APROBACION BASES CONTRATACION PLAZA FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Por secretaría se comunicó a la Corporación la resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se otorga una plaza del Fondo Social Europeo al Ayuntamiento de Feria. Por parte del Sr. Alcalde se explicó a la Corporación que dicha plaza estaba destinada a los servicios múltiples del Ayuntamiento. Terminada la intervención del Sr. Alcalde, y sometida a aprobación la propuesta de aprobación de bases, las mismas son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes y quedan como siguen:

- Tiempo de duración del contrato: Seis meses.
- Salario: El legal.
- Oferta pública de acuerdo a los principios de igualdad y capacidad.
- Se valoraron las cargas familiares y la situación socio-económica de los aspirantes.
- Tiempo de exposición pública para solicitudes: Del uno al once de Junio de 1.990.
- Fecha de inicio del contrato: Dieciséis de Junio de 1.990.

No obstante lo anterior, el grupo municipal del PSOE manifestó que debiera incluirse una prueba escrita.

Antes de entrar en el punto "RUEGOS Y PREGUNTAS", por parte del Sr. Alcalde se solicitó de la Corporación, el incluir por vía de urgencia el Plan de Obras y Servicios de 1.990. Sometida a votación la propuesta, fue ratificada la urgencia con los votos favorables del



el voto en contra del grupo municipal del

Por parte del Sr. Alcalde se explicó a la Corporación, que había que tomar acuerdo sobre la financiación y conformidad con las obras del Plan de Obras y servicios de la Diputación del año 1990. Sometido a votación las propuestas se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Por unanimidad de los miembros presentes se dio conformidad al Plan de financiación de las obras nº 041 y 042 del Plan de Obras y Servicios de la Excmo. Diputación Provincial que queda como sigue:

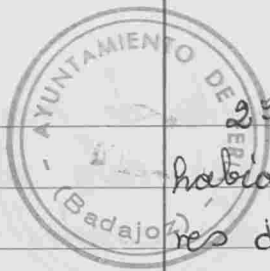
OBRA Nº 041	PLAN 1990	FERIA
Subvención estatal		1.125.000 pts.
Aportación Municipal		375.000 u
" Diputación		0 u
" " con cargo al B.C.L.		0 u
OBRA Nº 042	PLAN 1990	FERIA
Subvención estatal		3.000.000 pts.
Aportación municipal		1.000.000 u
" Diputación		0 u
" " con cargo al B.C.L.		0 u

2º.- Por unanimidad de los miembros presentes, se acordó solicitar a la Excmo. Diputación Provincial la ejecución de la obra nº 041 del Plan 1990 Zona Sur por administración directa de acuerdo con lo establecido en el art. 121.1 del Real Decreto Legislativo 781/86.

3º.- Por mayoría de los miembros presentes con los votos favorables del C.D.S. y los votos en contra del grupo municipal del P.S.O.E., se acordó que la ejecución de la obra nº 042 del Plan 1990 Zona Sur se ejecutara por la Excmo. Diputación Provincial.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- Por D. Marcelo Pérez Perera se preguntó si la cuenta de VIAP ya estaba preparada. El Secretario respondió que todavía no se había terminado de elaborar.



2.º.- Por D. Marcelo Perez Perera se preguntó que quien había hecho las invitaciones para el mesón de los carabos donde se habrán reunido la Asociación de la Candelería, ya que las mismas llevaban la firma del Alcalde. D. Angel Sanchez Leal, respondió que él había hecho esas salidas, y que entre otros se había invitado a Claudio, Fco Felipe, Fco. Sanchez, Fco Cuadrado, Eugenio Becerra... etc., a fin de poner en pie otra vez dicha asociación. D. Marcelo Perez Perera, preguntó tambien que porqué se invitaban a unas personas si y otras no, qué criterios se recogieron a la hora de seleccionar a las personas. D. Angel Sanchez Leal, respondió que la selección se hizo entre Dolores Mendoza y el mismo, y que los criterios eran escoger a gente diversa para asistir a esa reunión.

3.º.- Por D. Marcelo Perez Perera se preguntó si iban a entrar dos obreros en la Comisión del P.E.R. El Alcalde respondió que estaba estudiando el tema, no obstante los deba decidir la Comisión del P.E.R.

4.º.- Por parte de D. Claudio Martinez Lobato se preguntó como iba el tema del gimnasio. El Alcalde le respondió que la Junta de Extremadura había denegado la solicitud, y que en el caso de que algun otro Ayuntamiento lo rechazara se estaría a la vacante que pudiera producirse.

5.º.- Por parte de D. Claudio Martinez Lobato se preguntó si Valentin Rodriguez Becerra sigue con la basura. El Alcalde le respondió que nadie quiere en el pueblo quedarse con ese servicio, y que Valentin había pedido un aumento de sueldo. Tambien manifestó que las veces que se ha sacado a subasta dicho servicio se ha quedado desierto.

6.º.- Por D. Claudio Martinez Lobato se preguntó por las viviendas sociales de Feria. El Alcalde le respondió que el proyecto ya ha sido aprobado en Pleno Plurimovio, y que entre uno y dos meses saldrá la subasta de adjudicación del mismo.





y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde declaró conclusa la sesión.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D<sup>o</sup> José Muñoz Gil

Concejales

D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores

D<sup>o</sup> Angel Sanchez de al

D<sup>o</sup> Luis Becerra Ladera

D<sup>o</sup> Luis Pereira Corrales

D<sup>o</sup> Claudio Harinez Sobato

D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perera

Secretario

D<sup>o</sup> Sr. Javier Fernandez Sanchez

No asisten

D<sup>o</sup> Enrique Salamanca Rivera

D<sup>o</sup> Juan M<sup>o</sup> Bonilla Herbin

En la villa de Feria, siendo las veintidos horas del día veinte de junio de mil novecientos noventa, se reunieron los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria Urgente, del Pleno Municipal a la que previamente habían sido convocados de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup>.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESION.- Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación que la urgencia de la misma era debido a que los proyectos se habían terminado el día 19 de junio y el plazo acababa el día 20 de junio de 1990, para presentarlos al IYEM.

Explicado lo anterior y sometido a votación la ratificación de la urgencia, esta es aprobada por unanimidad de los miembros, presentes.

2<sup>o</sup>.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por unanimidad de todos los miembros presentes es aprobada y suscrita el acta de la sesión precedente de fecha 31 de Mayo de 1.990.

3<sup>o</sup>.- APROBACION DE PROYECTOS PARA LA EJECUCION DE MUROS Y ESCALERAS EN LA E.G.B. DE FERIA - PARQUE PUBLICO.- Da la por enterada la Corporación de la resolución de

ACTA  
SUSCRITO  
Alcalde  
D. J.  
D. R.  
D. J.



La Subdirección de Empleo y Formación del INEM por la que se otorga una subvención de TRESCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS VEINTISEIS (342.426 pts.) para la contratación de un trabajador durante seis meses en acción cofinanciada por el Fondo Social Europeo. La Corporación, por unanimidad de todos los votos de los miembros presentes:

## ACUERDAN

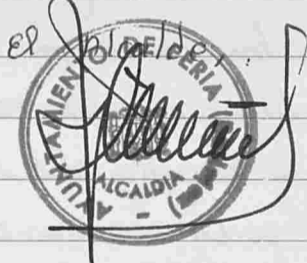
1º.- Solicitar al INEM la subvención de 342.426 pts. para la contratación de un trabajador durante 6 meses, mayor de 25 años y con un año de antigüedad en situación de desempleo.  
2º.- Aprobar el contenido íntegro de las memorias, proyectos y presupuestos redactados por el Aparejador Dº Jesús Warranjo del Rey.

3º.- Manifestar su aprobación a la realización de la obra consistente en proyecto para la ejecución de muro y escaleras en la E. G. B. de Feria - Parque público de acuerdo con el anteproyecto enviado en su día de acuerdo al siguiente despliegue:

Plano de obra	486.664 pts.
Materiales	464.000 "

y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas y veinte minutos de este día, el Sr. Alcalde declaró conclusa la Sesión.

1º Bº



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 26 DE JULIO DE 1.990.

## ASISTENTES

Alcalde - Presidente  
D. José Hueros P. I.  
Concejales  
D. Rodolfo Buro Flores  
D. Angel Sanchez Leal

En la villa de Feria, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiseis de julio de mil novecientos noventa, se reunieron, los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal, a la que previamente habían sido -



D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perez CONVOCADOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE

SECRETARIO

ORDEN DEL DIA

D<sup>e</sup> Francisco Javier González Sánchez  
NO ASISTEN

D<sup>e</sup> Luis Becerra Leclera

D<sup>e</sup> Luis Pereira Conales

D<sup>e</sup> Claudio Martínez Sobato

D<sup>e</sup> Enrique Salamanca Rivera

D<sup>e</sup> Juan M<sup>te</sup> Bonilla Martín

1.º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el acta de la Sesión anterior correspondiente al día 20 de Junio de 1990.

2.º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.- Por parte del Secretario de la Corporación se dió cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de fechas 15 de Junio, 19 de Junio, 11 de Julio n<sup>o</sup> de registro de salida 838, de 21 de Junio, n<sup>o</sup> de registro de salida 759 de 25 de Junio, n<sup>o</sup> de registro de salida 760 de 23 de Julio, n<sup>o</sup> de registro de salida 891.

3.º.- APROBACION CUENTA VIAP 1989.- Por secretaría se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en la cual se aprobó por mayoría con los votos favorables del CDS y en contra del PSOE.

Una vez sometido el tema a la votación del Pleno, la misma es aprobada por mayoría, con los votos favorables del CDS y en contra del Grupo Municipal del PSOE.

4.º.- APROBACION DE LA CUENTA DE TESORERIA DEL 1.º TRIMESTRE DE 1.990.-

Por mayoría de los miembros presentes, con el voto en contra del Grupo Municipal del PSOE y a favor del CDS, se aprobó la cuenta de Tesorería del 1.º Trimestre de 1.990.

5.º.- APROBACION DE LA CUENTA DE TESORERIA DEL 2.º TRIMESTRE DE 1.990.-

Por mayoría de los miembros presentes con el voto a favor del Grupo Municipal del CDS y en contra del PSOE, se aprobó la cuenta de Tesorería del 2.º Trimestre de 1.990.

6.º.- INCLUSION EN EL INVENTARIO DEL MOBILIARIO ADQUIRIDO PARA EL CONSULTORIO MEDICO LOCAL.-

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la inclusión en el Inventario de Bienes, el mobiliario adquirido reciente para el Consultorio Médico local, a la casa comercial José Queraltó Rosal S.A. el cual es el que a conti-

nuación se expresa:

1 Mesa de despacho de 1,60 construida en ma- dera melaminada y provista de cajonera lateral- sobre guias telescópicas de tres cajones.		36.000
1 sillón construido en estructura metálica cro- mada con asiento, respaldo y apoya-brazo - tapizado		12.000
3 sillas de despacho construida en estructura metálica cromada con asiento y respaldo ta- pizado	4.750	9.500
1 Módulo construido en madera todo estantes		26.000
2 tensiómetro de mercurio fijación pared	10.500	21.000
2 Sropicanos	18.000	36.000
2 Perchas de 4 pomos fijación pared	1.200	2.400
2 linternas de exploración	1.200	2.400
2 Batas para médicos de la T. 8	2.700	5.400
6 Batas de enfermera de la T. 3	2.700	16.200
3 Sondas nasogástricas	700	2.100
1 Estuche de diagnóstico completo		33.500
8 Tijeras en ac. inox. surtidas	500	4.000
4 pinzas de disección surtidas	350	1.400
1 porta-agujas ac. inox.		1.250
1 mango de bisturí		1.200
20 hojas de bisturí surtidas	30	600
10 abocat	300	9.000
1 luz lupa		24.000
3 corchinas	10.000	30.000
1 tallimetro infantil		3.655
2 Esfigmomanometro	6.800	13.600
2 Fonendoscopio de adulto	3.500	7.000
1 Fonendoscopio infantil		3.500
1 lupa de mano		3.500
1 maquina de escribir portatil		20.000
3 cuadros con basidor metálico	2.611	7.833
TOTAL PRESUPUESTO		316.038

7º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Y DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO.-



Habiéndose publicado la cuenta general del presupuesto y de administración del Patrimonio, en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los plazos legales establecidos, sin que se hayan producido reclamaciones, la misma se somete a la aprobación del Pleno Municipal.

Sometido el tema a la votación del Pleno, la misma es aprobada por mayoría, con los votos a favor del Grupo Municipal del CDS y en contra los del PSOE.

#### 8º.- APROBACION DE LAS BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AGENTE CENSAL- INE-

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las bases para acceder a una plaza de agente censal, exigiéndose como requisito estar en desempleo y tener el Bachiller Superior.

#### 9º.- RATIFICACION ACUERDOS COMISION MUNICIPAL DE URBANISMO.-

Por unanimidad de los miembros presentes se acordó aprobar la propuesta de la Comisión Municipal de Urbanismo, en el sentido de aceptar como base imponible a efectos del I.C.O. los presupuestos de obras que se presenten a efectos de rehabilitación de viviendas.

#### 10º.- INFORME DE GESTIONES.-

Por Dº Rodolfo Buro se informó de las gestiones realizadas en Mérida para el tema de la basura. El Alcalde afirma que de llevarse a buen término estas gestiones se mejoraría la recogida de basura en Mérida y ello redundaría en todos los vecinos.

#### 11º.- PLAZA DE AYUDA A DOMICILIO.-

Por urgencia, y ratificado por unanimidad, se acuerda aprobar las bases de una plaza de ayuda a domicilio.

#### 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dº Marcelo Perez pregunta si se ha producido la subida de sueldo a Dº Valentín Rodríguez Becerra. El Alcalde responde de que el tema se está negociando.

Dº Marcelo Perez pregunta si se han firmado los conciertos de los veladores, Dº Rodolfo Buro responde que se están firmando.



D.º Marcelo Perez pregunta que ha pasado con el tema de la piscina Municipal, por parte del Alcalde se responde que ha habido problemas con la empresa edificadora y se está a la espera de una solución.

D.º Marcelo Perez pregunta que quien fue el que cayó la puerta del bosque de la Cañada, el Sr. Alcalde le responde que fue un camión y el arreglo de la misma se llevara a cabo con el dinero de la subvención.

D.º Marcelo Perez pregunta si se van a hacer obras en el Centro Cultural, el Alcalde responde que este tema se está tratando con la Junta a la cual se le están solicitando subvenciones.

y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas y veinticinco minutos de este día el Sr. Alcalde declaró conclusa la sesión

va a Bº

el Alcalde



el Secretario,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL 26-09-1990.-

ASISTENTES

- Alcalde- Presidente
- D.º José Ruíz Gil
- Concejales
- D.º Rodrigo Buzo Flores
- D.º Angel Sanchez de al
- D.º Luis Occena Ladera
- D.º Luis Pereira Conatos
- D.º Marcelo Perez Perera
- D.º Claudio Martinez Tobato
- D.º Enrique Salamanca Rivera
- Secretario
- D.º Fe.º Javier Jimenez Sanchez

En la villa de Femia, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad es aprobada y suscrita el acta de la sesión anterior de fecha 26 de Julio de 1990.

2.º.- INFORME DE SECRETARIA.-

Por el Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporación de la publicación en el B.O.E. de la nueva Instrucción de

No asiste  
D. Juan A. Bonilla Harón



Contabilidad de las Corporaciones locales. Asimismo manifiesta el Sr. Secretario que para una llevanza de la contabilidad esta debiera informarse, ya que la nueva contabilidad es de partida doble.

### 3.º.- APROBACION PROYECTO PRESTAMO B.C.L.-

Por parte del Sr. Alcalde, se expuso a la Corporación, que se pretendía por el Ayuntamiento concertar un préstamo con el B.C.L. por importe de dos millones de pesetas para la pavimentación del Pilar de Zafra.

D. Marcelo Pérez respondió que su grupo, no estaba en contra de la ejecución de esa obra sino de la financiación de la misma, ya que se podía haber incluido en las obras del PER y no suponerle un coste financiero al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le respondió que esta obra no se puede meter en el PER por que no lleva mano de obra sino maquinaria.

Debatida la cuestión, se ~~prometió~~ a votación las propuestas de la Alcaldía, habiéndose leído previamente el informe favorable de la Comisión de Hacienda y el preceptivo informe de Secretaría-Intervención. Acuerdos:

a) Por mayoría absoluta, con los votos favorables del CDS y el voto en contra del PSOE se aprobó el proyecto de contrato de préstamo con el B.C.L. por importe de dos millones. (El proyecto de contrato se adjunta compulsado y se une a este acta para su paso al libro hitular).

b) Asimismo se aprobó por mayoría absoluta el remitir en edicto al B.O.P. para exposición al público por quince días, del proyecto de contrato de préstamo, así como autorizar al Sr. Alcalde D. José Muñoz Gil para que haga cuantas gestiones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución de este expediente.

PROYECTO

PRESTAMO NUMERO - - - -

CONTRATO DE PRESTAMO CON PREVIA APERTURA DE CREDITO.

REUNIDOS:

De una parte D. Andrés Faruá de la Riva Sánchez como presidente y en nombre y representación del Banco de Crédito de



cal de España S.A. domiciliado en Madrid, Paseo del Prado, número 4, CIF A-28-000719.

y de otra D. José Muñoz Gil como Alcalde-Presidente y en nombre y representación del Ayuntamiento de Feria (Badajoz) domiciliado en CIF P0604900A.

### C O N V I E N E N

1º En formalizar por medio del presente documento, y en base a los expedientes tramitados por las citadas partes, el préstamo con previa apertura de crédito, que el Banco de Crédito Local de España (en adelante el Banco) concede a Ayuntamiento de Feria (Badajoz) (en adelante el Prestatario), y cuyas condiciones particulares son:

Importe del préstamo DOS MILLONES DE PESETAS

(2.000.000)

Plazo 01 año. Amortización 10 años. Períodicidad de amortización TRIMESTRAL. Número de plazos 40.

Interés nominal anual: 14,00 por 100. Tasa anual equivalente (TAE): 14,752 por 100. Comisión de disponibilidad nominal anual: 1,00 por 100. Períodicidad liquidaciones: TRIMESTRAL. Comisión de apertura: 0,00 por 100. Comisión amortización anticipada: 0,00 por 100. Interés de demora nominal anual: 18,00 por 100.

Garantías: Participación Municipal en los tributos del Estado.

2º.- El Prestatario se obliga a reintegrar a dicho Banco las sumas de que disponga, así como los intereses y comisiones y cuantos gastos se devenguen a favor del mismo como consecuencia del presente contrato mercantil de préstamo con previa apertura de crédito, de acuerdo con las condiciones particulares antes indicadas y con sujeción a las condiciones generales que se detallan a continuación:

### CONDICIONES GENERALES

PRIMERA.- El Banco concede un préstamo con previa apertura de crédito al Prestatario por el importe máximo y para las finalidades que se detallan en el anexo número 1 de este contrato, y a desembolsar de conformidad con el calendario de disposición de fondos establecidos por el Prestatario que se une, asimismo, como anexo número 2.





SEGUNDA.- Para el desarrollo de esta operación se procederá primeramente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta General de Crédito".

En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el Prestatario solicite y el Banco desembolse con cargo al crédito y para los fines y según el calendario establecido por el Prestatario, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación.

El Prestatario efectuará las peticiones de fondos con cargo a esta operación mediante comunicaciones suscritas por el Ordenador de Pagos o personas con competencia o poder bastante, debiendo acompañarse certificado de inversión realizada.

Los desembolsos correspondientes a dichas peticiones se abonarán por el Banco en la cuenta corriente que mantiene abierta en el Banco el Prestatario, con la misma fecha valor de su adeudo en la "Cuenta General de Crédito".

TERCERA.- El tipo de interés que devengarán los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito" será el mismo que el fijado para el préstamo, y el importe de los intereses devengados se calculará aplicando el citado tipo por los días de saldo dispuesto en el periodo de liquidación, sobre la base de días naturales del año de que se trate.

La comisión de disponibilidad se devengará, en su caso, sobre la diferencia entre las cantidades que se haya previsto disponer en el calendario facilitado por el Prestatario y las realmente dispuestas y adeudadas en la citada "Cuenta General de Crédito", aplicándose dicha comisión por todos los días del periodo de liquidación.

La comisión de apertura se devengará sobre el mayor límite del crédito concedido señalado en este contrato, y se hará efectiva, de una sola vez, en el momento de su formalización.

La liquidación de intereses y, en su caso, comisión por disponibilidad, se efectuará en la forma indicada, por periodos trimestrales, el último día de cada trimestre -



natural, en cuya fecha se considerarán venidos para su reembolso inmediato, mediante adeudo con la misma fecha-valor en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre del Prestatario. El primer vencimiento para intereses y comisiones será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato. La liquidación será notificada al Prestatario para su comprobación y demás efectos.

El saldo de la "Cuenta General de Crédito" constituirá, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato.

CUARTA.- Transcurrido el plazo de carencia, contado a partir del primer día del trimestre inmediato posterior a la fecha en que se formalice el contrato, se cerrará la "Cuenta General de Crédito", y el saldo de la misma constituirá la deuda consolidada del Prestatario a favor del Banco, anulándose en su caso por el Banco la diferencia entre el saldo de dicha "Cuenta General de Crédito" y el importe total del préstamo.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, el Prestatario, en el caso de que dicho saldo fuera inferior al importe total del préstamo, podrá solicitar, con una antelación de dos meses, que dicha diferencia se abone en la cuenta corriente abierta a su nombre en el Banco, en cuyo caso el importe total del préstamo constituirá la deuda consolidada, siempre que por el Banco se acceda a dicha solicitud dentro del indicado plazo de dos meses.

El importe de la deuda consolidada se amortizará por el Prestatario en el plazo concedido, con descapitalización trimestral, a contar desde la fecha del cierre de la "Cuenta General de Crédito", con arreglo al cuadro de amortización que será confeccionado al efecto, mediante cuotas trimestrales iguales, comprensivas de intereses y amortización, que habrán de hacerse efectivas mediante adeudo en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre del Prestatario con fecha-valor del vencimiento de cada trimestre natural y contra recibo o justificante.

El Banco confeccionará el cuadro de amortización según



Las condiciones de este contrato y con arreglo al tipo de interés que resulta de dividir por cuatro el nominal anual aplicable a este préstamo.

La inversión por el Prestatario de la cantidad abonada en su cuenta corriente por la citada diferencia entre el importe total del préstamo y el saldo de la "Cuenta General de Crédito" se justificará igualmente mediante certificados de inversión realizada, en el plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de su abono. Transcurrido dicho plazo, la parte no justificada del referido abono se entenderá aplicada a las finalidades detalladas en el anexo número 1 de este contrato, salvo comunicación expresa en contrario del Prestatario y reintegro de la misma para amortización anticipada del préstamo, confeccionándose en su caso por el Banco un nuevo cuadro de amortización.

QUINTA.- En la fecha en que se cierre la "Cuenta General de Crédito" y se consolide la deuda, el Banco notificará al Prestatario para que proceda en consecuencia, efectuando la pertinente liquidación y remitiendo el cuadro de amortización correspondiente, que se entenderá totalmente aceptado por el Prestatario si no se formula reparo alguno con anterioridad a la fecha del primer vencimiento señalado en el mismo.

SEXTA.- El Prestatario podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato, en cuyo caso deberá satisfacer la comisión por amortización anticipada establecida en las condiciones particulares de este préstamo.

Dicha comisión por amortización anticipada se devengará sobre el capital cuya amortización se anticipa, y éste, incrementado con el importe de la comisión por amortización anticipada, y en su caso los intereses correspondientes, se liquidarán y adeudarán en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre del Prestatario con fecha-valor del último día del trimestre natural en que se solicite, siempre que dicha solicitud se curse antes de los treinta días naturales al vencimiento de dicho trimestre; de no



cumplirse el plazo fijado, la amortización se efectuará al vencimiento del trimestre natural siguiente. El Banco confeccionará y remitirá al Prestatario un nuevo cuadro de amortización con el nuevo capital pendiente de amortizar.

La efectividad de esta condición queda subordinada a que el Prestatario se halle al corriente de pago en sus obligaciones financieras con el Banco.

SEPTIMA.- El Banco es considerado acreedor preterente del Prestatario por razón del préstamo, sus intereses, comisiones, gastos y cuanto le sea debido, y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzca(n) el (los) recurso(s) como garantía, y que el Prestatario tiene domiciliados y/o se obliga a domiciliar en el Banco.

Dicho(s) recurso(s) quedará(n) asimismo afectado(s) en garantía de las operaciones pendientes de amortización formalizadas con el Banco, si las hubiere, o de los que subsidiariamente sea garante ante el mismo.

Con referencia a estos ingresos, la representación del Prestatario declara que se hallan libres de toda carga o gravamen a excepción de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto al (a los) recurso(s) citado(s) y a los demás que pudieran afectarse en la forma que se prevé en la condición general novena.

OCTAVA.- En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la condición anterior, o de la no efectividad de las mismas frente al pago debido, dichas garantías quedarán ampliadas, y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la carga financiera anual y un 10 por 100 más.

NOVENA.- El (los) recurso(s) especialmente afectado(s) en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Prestatario en el presente contrato será(n) considerado(s), en todo caso, como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco, no pudiendo destinarse a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus obligaciones fi-



nombradas con el mismo.

El Prestatario, o el Banco en virtud del apoderamiento conferido a su favor y/o domiciliación de cobro, ingresará en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre de aquél - las cantidades que perciban procedentes del (de los) citado(s) recursos (s).

Asimismo, en la citada cuenta corriente se adeudarán las cargas financieras derivadas de la presente operación y, en su caso, las correspondientes a las operaciones de las que pueda resultar obligado el Prestatario ante el Banco.

En el supuesto de que existieran deudas vencidas pendientes de pago al Banco como consecuencia del presente contrato o de otros anteriormente formalizados, el Prestatario vendrá obligado a liquidar dichas deudas en el plazo más próximo, en todo caso dentro del trimestre natural inmediato siguiente, a cuyo fin no podrá disponer de cantidad alguna de las que se ingresen en la referida cuenta corriente hasta que puedan liquidadas tales deudas, todo ello sin perjuicio del devengo de intereses de demora.

Se pacta expresamente que el Banco pueda autorizado por el Prestatario con carácter irrevocable, y en tanto no hayan quedado canceladas totalmente las obligaciones que le incumben como consecuencia de este contrato, para aplicar al pago o amortización del préstamo concedido, a sus intereses y comisiones, a los respectivos vencimientos anteriormente requeridos, cualesquiera cantidades que existan en el Banco a favor del Prestatario en toda clase de cuentas y depósitos, así como en imposiciones a plazo.

DECIMA.- En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediéndose - contra todos o cualquiera de los recursos señalados como garantía, o cuyo ingreso se halle domiciliado en el Banco, y cargando las correspondientes liquidaciones en la cuenta corriente del Prestatario o, en su caso, efectuando la pertinente compensación de acuerdo con lo previsto en la condición general anterior.

UNDECIMA.- El Banco tendrá, en todo momento, la facultad de



comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiéndose que se da distinta aplicación a la cantidad prestada, o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial siendo a cargo del Prestatario los daños y perjuicios, gastos y costas.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente al Prestatario para que dé al importe del préstamo la aplicación pactada y, al no ser atendido este requerimiento, podrá proceder a la rescisión del contrato.

DUODECIMA.- Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, una vez intervenido por fedatario público, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven del mismo.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 1.435 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se pacta expresamente por los contratantes que la liquidación para determinar la deuda ejecutivamente reclamable se practicará por el Banco, el cual expedirá la oportuna certificación que recoja el saldo que presente la cuenta al día del cierre. En su virtud, bastaría para el ejercicio de la acción ejecutiva la presentación de este documento intervenido por fedatario público, juntamente con la certificación prevenida en el artículo 1429, número 6, de la ley de Enjuiciamiento Civil, y la aportación de otro certificado expedido por el Banco del saldo que resulte a cargo del Prestatario; en dicho saldo certificado hará constar el fedatario público que interviene, a requerimiento del Banco, que dicho saldo coincide con el que aparece en la cuenta abierta al deudor y que la liquidación de la deuda se ha practicado en la forma pactada en este contrato por las partes.

DECIMOTERCERA.- El Prestatario queda obligado a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las condiciones de este contrato y, especialmente, a



los recursos dados en garantía, así como a las consignaciones presupuestarias para pagar al Banco la carga financiera anual, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estimo le perjudiquen.

Asimismo, el Prestatario deberá remitir anualmente al Banco copia del Presupuesto General vigente y de la liquidación del anterior.

DECIMOCUARTA.- El Banco podrá ceder y transferir a otras Entidades financieras sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato, con el alcance y contenido que con aquellas convenza, y sin más requisitos que la previa comunicación al Prestatario, y que no suponga coste adicional alguno para el mismo.

DECIMOQUINTA.- Serán a cargo del Prestatario las tasas y demás tributos e impuestos que praven o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses, comisiones y amortización, pues el Banco ha de percibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades liquidadas que se fijan en el cuadro de amortización o los intereses intercalares, en su caso, o de demora, así como las comisiones que constan en las condiciones de este contrato. Serán también a cargo del Prestatario todos los demás gastos ocasionados, en su caso, por el otorgamiento del presente contrato.

DECIMOSEXTA.- Los Jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones litigiosas se puedan derivar del presente contrato serán los de Madrid, a quienes las partes contratantes se someten, con renuncia expresa a su propio fuero.

DECIMOSEPTIMA.- La demora en el pago a sus respectivos vencimientos de las cantidades que por intereses, comisiones y, en su caso, amortización, haya de satisfacer el Prestatario al Banco en virtud de este contrato, devengará día a día el tipo de interés de demora establecido en las condiciones de este préstamo, aplicado durante los días del periodo de liquidación y sobre la base de los días naturales del año de que se trate, adeudándose asimismo en la anteriormente citada cuenta corriente abierta en el Banco a nombre -



del Prestatario, mediante liquidaciones a practicar en el último día de cada trimestre o en la fecha en que exista saldo en la mencionada cuenta corriente.

Los intereses de demora líquidos, devengados, vencidos y no satisfechos al final de cada trimestre natural, se capitalizarán como aumento de capital debido, y devengarán a su vez día a día nuevos réditos al tipo de interés moratorio indicado. Las liquidaciones de intereses de demora se notificarán al Prestatario para su comprobación y demás efectos.

DECIMOCTAVA.- El Prestatario se compromete al cumplimiento de cuantos requisitos y trámites exijan la formalización y desarrollo del préstamo, la aplicación de los fondos a la ejecución de las inversiones que con el mismo se financian, la garantía y el pago de sus obligaciones ante el Banco.

3º.- Este documento podrá ser elevado a escritura pública o intervenido por fedatario público, a petición de cualquiera de las partes, siendo a cargo del Prestatario los gastos que originase la formalización pública o intervención indicadas, y en prueba de conformidad firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes indicados.

#### 4º.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

A) Se dio cuenta a la Corporación de la reserva de crédito concedida por el INEM por importe de 5.700.000 pts., para obras del P.E.R. El Sr. Alcalde manifestó que su grupo propondría las siguientes obras:

- 1.- Construcción piscinas de Ayuntamiento.
- 2.- Continuación obra de la Cancha.
- 3.- Plantación de árboles en la Romera.
- 4.- Enramiento muros de la Piscina.
- 5.- Terminación aceras.

B) El Sr. Alcalde dijo que la obra de la Romera había sido adjudicada a la empresa Conexa.

C) Asimismo informó que la obra de 1.989 de las Plenas estaba pendiente de ejecución por problemas que había habido con la empresa adjudicataria.





D) Asimismo comunico que la Consejería de Transporte ~~había~~ hecho una reserva de 1.980.000 pts. para recursos turísticos de este Municipio.

5.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D.º Marcelo Perez Perera hizo las siguientes preguntas:

1.º.- ¿Se le ha subido el sueldo a Valentin Rodriguez Becerra? El Sr. Alcalde manifestó que el día 28 de Septiembre 1.990, había una reunión con ese sr. para tratar el tema.

2.º.- ¿Que pasa con el concierto de voladores? D.º Rodrigo Buro contestó que seguían los mismos precios que el año pasado.

3.º.- ¿Que pasa con el Centro Cultural? El Alcalde manifestó que no había recibido contestación de la Junta.

4.º.- ¿Ha habido baile en el parque? El Alcalde manifestó que se había autorizado dicho baile.



5.º.- ¿Existe hora de cierre de los bares? El Alcalde manifestó que si, y que se le habra comunicado el mismo a los vecinos.

6.º.- ¿Se ha pagado a Nando More sin pasar por el pleno la factura? El Alcalde manifestó que si. El Sr. Secretario dijo que se podra pagar sin pasar por el Pleno porque el Alcalde tiene competencia para ello.

7.º.- ¿Se han adjudicado las viviendas? El Alcalde manifestó que han quedado desiertas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa el Sr. Alcalde levanta la sesión.

v.º B.º

El Alcalde  
  


El Secretario




ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1990.

## ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D<sup>o</sup> José Muñoz Gil

CONCEJALES

D<sup>o</sup> Rodrigo Buro FloresD<sup>o</sup> Angel Sanchez de laD<sup>o</sup> Luis Becerra LodereraD<sup>o</sup> Luis Pereira ComalesD<sup>o</sup> Marcelo Perez PereraD<sup>o</sup> Claudio Martinez Lobo

SECRETARIO

D<sup>o</sup> Fco Javier Gonzalez Sanchez

NO ASISTEN

D<sup>o</sup> Enrique Salamanca RiveraD<sup>o</sup> Juan At<sup>o</sup> Bonilla March.

En la villa de Feria, siendo las once horas del día quince de Noviembre de mil novecientos noventa, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal de acuerdo al siguiente

## ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup>.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los miembros presentes fue aprobada el acta de la sesión anterior de fecha 26 de Septiembre de 1.990.

2<sup>o</sup>.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.-

Se dió cuenta a la Corporación de las siguientes resoluciones:

Sobre concesión de licencias de obras.

Sobre delegación de competencias.

Sobre cortes de calles.

3<sup>o</sup>.- APROBACION CUENTA TESORERIA 3<sup>o</sup> TRIMESTRE 1.990

Por mayoría de los miembros presentes, con los votos favorables del COS y voto en contra del PSOE, y previamente leído el dictamen de la Comisión de Hacienda, fue aprobada la cuenta de Tesorería del 3<sup>o</sup> trimestre, con el siguiente resumen:

Existencia fin trimestre anterior	1.394.095
Ingresos del trimestre	10.623.028
Pagos realizados	9.052.502

EXISTENCIAS. - 2.964.621

4<sup>o</sup>.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/1.990

Por Secretaría se dió lectura al informe preceptivo, y se desplazó las partidas del presupuesto de gastos que estaban insuficientemente dotadas:



ATENCIÓNES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS

CLAVE	DE NOMINACION	DOTACION	AUMENTO QUE SE
PARTIDA		ACTUAL	PRECISA
222.01	Conservación y reparaciones	817.000	100.000
242.01	Dieta y kilometraje Personal	100.000	50.000
257.06	Servicio de aguas	1.200.000	250.000
258.06	Servicio de Basura	936.000	66.000
259.07	Festejos	2.000.000	200.000
259.01	Gastos recaudación I. Económico	300.000	100.000
433.01	Servicios Mancomunados	60.000	160.000
611.01	Inversiones	500.000	10.000
TOTAL AUMENTO QUE SE PRECISA			936.000

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS PARA SUPLEMENTAR DICHAS PARTIDAS

Dichos fondos provienen de aumentos producidos en la recaudación efectiva de impuestos en las siguientes partidas:

CLAVE	CONSIGNACION	RECAUDACION EFECTIVA
PARTIDA		
326.01	Licencias de obras	1.411.215
393	Recargos	117.910
411.01	FNCHM	12.455.586
412.02	Comp. MUNICIPAL	980.460
Total mayor recaudación de impuestos:		
	licencias de obras	111.215
	Recargos	92.910
	Fondo Nacional (Partida de Impuestos)	455.586
	Comp. MUNICIPAL	380.460
TOTAL		1.040.171

Por lo tanto el expediente de modificación de crédito, queda financiado.

Remetido el expediente a la aprobación del Pleno, éste por mayoría, con los votos favorables del grupo del CDS y en contra del grupo del PSOE, lo aprobó favorablemente.

D<sup>o</sup> Marcelo Perez Perera manifestó que vista la cuenta de Tesorería, se debería cobrar recargo a todo el mundo y no a unos sí y a otros no.



TURRA DE DE LORENZO FERNANDEZ GALINDO.-

El Pleno, por unanimidad, acordó informar favorablemente el expediente de licencia de apertura, ya que se ajusta a lo solicitado y no tener ningún impedimento para su emplazamiento.

Asimismo se informó que sometido el expediente a información pública, no se produjeron reclamaciones.

6º.- APROBACION BASES DE CONTRATACION DE APERTURA DEL AVIOSCO AGUADUCHO.-

Por Secretaría se dió conocimiento al Pleno, del Pliego de condiciones de contratación, aprobado en el Pleno del día 21 de Junio de 1.988.

Por unanimidad de los miembros presentes, se acordó ratificar dicho pliego, modificando el art. 18 que queda así redactado:

art. 18 " Los concesionarios vendrán obligados al pago anual de 36.000 pts. como mínimo, cantidad que servirá como hipomínimo de licitación, en la subasta que se ha de celebrar para la adjudicación del contrato".

7º.- INFORME DE SECRETARIA SOBRE CAMPAÑA 1.990 MATANZAS DOMICILIARIAS.-

Se acordó, por unanimidad de los miembros presentes, poner en marcha la campaña de matanzas domiciliarias, y cobrar la tasa que establezca la Junta de Extremadura.

8º.- INFORME DE SECRETARIA SOBRE CONTABILIDAD: LEY 39/88.-

El Secretario informó al Pleno de los cursos que viene realizando en la Diputación. Asimismo informó que el nuevo sistema de contabilidad es por partida doble. Para poder llevarlo a cabo va a ser imprescindible informatizar el Ayuntamiento, ya que si esto se hiciera, se tendría que declarar una persona exclusivamente a la contabilidad.

9º.- APROBACION BASES Y CONVENIO DE CONTRATACION MONITOR DE EDUCACION DE ADULTOS.-

Por Secretaría se dió lectura al escrito del Centro de documentación de adultos del MEC, sobre baremos indicativos



para selección de monitores de alfabetización  
Por unanimidad de los miembros presentes, se aprobaron favorablemente las bases de contratación para monitor de alfabetización:

#### BASES

- 1.º - Estar en situación de desempleo.
- 2.º - Estar en posesión del título de Profesor de E.G.B.
- 3.º - Ser mayor de 18 años.

#### PROCESO DE SELECCION.-

Los candidatos al puesto de trabajo deberán presentar:

- a) Proyecto alfabetización
- b) Curriculum personal

#### TRIBUNAL SELECCIONADOR.-

Estará formado por los siguientes miembros:

- Alcalde - presidente o persona en quien delegue.
- Un representante por cada partido político de la Corporación.
- Un profesor de E.G.B., en representación de otro organismo o institución ajeno a la Corporación (D.º Marcelo Piñero Perera en este punto de las bases manifestó su disconformidad)
- Secretario: El de la Corporación, o persona en quien delegue.

A los candidatos se les valorará de 1 a 5 puntos el proyecto y el curriculum por ellos presentados y de 1 a 10 puntos la entrevista personal que con ellos se tendrá, en la cual se defenderán el proyecto por ellos presentados.

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS: del 16 al 23 de Noviembre.

FECHA Y LUGAR DEL EXAMEN: Día 29 de Noviembre de 1990 a las 18 horas, en el Ayuntamiento de Feria.

COMIENZO DEL CONTRATO: 1 de Diciembre de 1990.

#### ANEXO II

DOCUMENTO DE COMPROMISO EXPRESO DE ACEPTACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION.-

El y como recoge la base cuarta, apartado 2 de Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desa-



desarrollo de un Plan Regional de Educación de Adultos y Alfabetización en el Ayuntamiento de Feria, mediante acuerdo de Pleno, manifiesta que:

1º.- Acepta la propuesta de actuación de la Comisión Técnica Provincial de Badajoz.

2º.- Expresa la colaboración de esta Administración local al desarrollo del programa en sus ámbito de competencias, aportando para ello la infraestructura, equipo y mantenimiento correspondiente.

3º.- Se compromete a incluir en el Presupuesto Ordinario de gastos para 1.991 una partida específica en concepto de "Gastos para el desarrollo de la Educación de Adultos", con una cuantía económica de 150.000 pts. con cargo a la cual se sufragarán los gastos derivados de las acciones que a continuación se indican:

1º.- Acciones para promover la formación ocupacional y el desarrollo sociocomunitario

2º.- Actividades culturales

3º.- Actividades dirigidas a colectivos de mujeres con necesidades de promoción cultural y laboral.

4º.- Difusión del programa.

5º.- Publicación y documentación.

6º.- Coordinación y formación del profesorado

TOTAL PESETAS . . . . . 150.000

10º.- APROBACION CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, INSTITUTO RELACIONES AGRARIAS Y AYUNTAMIENTO DE FERIA.-

Por unanimidad de los miembros presentes se acordó adherirse al Convenio-Marco entre la Junta de Extremadura, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Federación Extremeña de Municipios y Provincias.

11º.- APROBACION OBRAS, MEMORIAS Y PROYECTOS DEL P.E.R.

Dada por enterada la Corporación del contenido de la Orden de 21 de febrero de 1.985, por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales, para la realización de obras y servicios por trabajadores



desempleados y en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del PER, por un importe de 5.750.000 pts. (CINCO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS). de Corporación por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

- 1º.- Solicitar al INEM una subvención de 5.750.000 pts. (CINCO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS), correspondientes al cien por cien de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.
- 2º.- Aprobar el contenido íntegro de las Memorias, Proyectos y Presupuestos redactados por el Operador Municipal.
- 3º.- Aprobar la financiación de obras, una vez que las mismas hayan sido enviadas por el INEM.
- 4º.- Manifestar su aprobación a la realización de las siguientes:

OBRAS	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL
- Edificio Ayuntamiento			
- Cametera de acceso a feria			
- Distintas zonas de feria			

TOTAL PRESUPUESTO 5.750.000

12º.- INFORME GESTIONES REALIZADAS POR LA ALCALDIA.-

El Alcalde - Presidente dió cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas desde la última Sesión Plenaria.

- Entrevista con el Director General de la vivienda, para posibilitar el tema de adjudicación directa a Construcciones Arabal S. A. en 54.672.718 pts.

- Entrevista con la Excm. Diputación Provincial, para arreglo del tramo de acceso del cruce a la población por 11.000.000 pts.

- Consejería de Turismo, concesión de 1.980.000 pts. para merendero.

- Entrevista con el Director General de Cultura para tratar el tema de la Casa de Cultura de feria.

- Entrevista con el Director General de Deportes, para tratar el tema del Pínnacis.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-



Llegado a este punto D<sup>o</sup> Marcelo Perez, manifestó su disconformidad por haberse contratado a D<sup>a</sup> Bernardina Pición para Noviembre de 1.991, puesto que piensa se debería hacer la convocatoria cuando se necesite y llegado el momento y no a tan largo plazo).

D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo indicó que había sido un acuerdo adoptado en la Comisión de Hacienda y Servicio, no obstante no había ningún inconveniente en convocar las plazas en el momento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintihoras y cuarenta minutos del día quince de Noviembre de mil novecientos noventa, el Sr. Alcalde-Presidente declaró concluida la Sesión.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Alcalde  
  
 ALCALDIA  
 Ferial

El Secretario.  
  
 AYUNTAMIENTO DE FERIAL  
 SECRETARIA  
 (Badajoz)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D<sup>o</sup> José Muñoz Gil

CONCEJALES

D<sup>o</sup> Rodrigo Buzo Flores

D<sup>o</sup> Luis Becerra Ladera

D<sup>o</sup> Luis Perera Conales

D<sup>o</sup> Marcelo Perez Harin

D<sup>o</sup> Claudio Harnez Sobato

SECRETARIO

D<sup>o</sup> Francisco J. Pomales Sanchez

NO ASISTEN

D<sup>o</sup> Angel Sanchez Leal

D<sup>o</sup> Juan M<sup>o</sup> Bonilla Harin

En la villa de Ferial, siendo las veintihoras del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup>.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los miembros presentes fue aprobado el acta de la Sesión anterior de fecha 15<sup>o</sup> de Noviembre de 1.990.

Asimismo se aprobó por unanimidad el rectificar en el acta de fecha 15<sup>o</sup> de Noviembre de 1.990, el punto 13, debe suprimirse lo que dice, en el se decía a sa-



D<sup>e</sup> Enrique Salamanca Rivera Ber



"Llegado a este punto, D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera, manifestó su disconformidad por haberse contratado a D<sup>e</sup> Bernar-Lina Ficoñ para Noviembre de 1.991, puesto que piensa se debería hacer la convocatoria cuando se necesite y llegado el momento y no a tan largo plazo".

y se debe sustituir por lo siguiente:

"Llegado a este punto D<sup>e</sup> Marcelo Perez, manifestó su disconformidad por el sistema seguido a la hora de contratar al personal de Ayuda a Domicilio, ya que entiende que no se deben hacer contrataciones que tengan lugar fuera del mandato de esta legislatura municipal".

2<sup>o</sup>.- APROBACION DE ACUERDO DE DELEGACION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ DE LAS COMPETENCIAS QUE EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES ATRIBUYE AL AYUNTAMIENTO EL ARTICULO 78 DE LA LEY 39/1.988, DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.-

La Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1.987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica, a los Ayuntamientos de la Provincia, que le vienen conferidas en la legislación, creó el Servicio denominado Area de los Servicios de Recaudación y Asesoramiento Económico.

Creado el Servicio el Ayuntamiento de Feria, adoptó el acuerdo encomendado a la Excma. Diputación Provincial la gestión Recaudatoria de los Tributos Locales de carácter real: Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, Contribución Urbana, Diferencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Diferencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas.

Y como último antecedente, en convenio formalizado por este Ayuntamiento con la Excma. Diputación Provincial el día 16 de Marzo de 1.989, se delegó la competencia recaudatoria de los Tributos Locales, con el alcance y contenido que se establecen en el mismo.

La entrada en vigor de la ley 39/1.988 de 28 de



diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportarían para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106, 3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local autoriza la delegación de expresadas competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excm.a. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes, para poder asumir con garantía la gestión de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Feria, considerando convenientemente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado Organismo creado a tales efectos por la misma, por unanimidad, adopta los acuerdos siguientes:

PRIMERO: Delegar en la Excm.a. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión Tributaria que, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, le atribuye el artículo 78 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Ratificar la delegación de competencias recaudatorias ya efectuada a través del convenio formulado con la Excm.a. Diputación Provincial de Badajoz, el día 16 de Marzo de 1.989, en relación con los tributos cuya recaudación fue convenida.

TERCERO: Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm.a. Diputación para la prestación de esta clase de Servicio, o que pudiera aprobar a tal objeto.

CUARTO: El presente acuerdo será elevado a la Excm.a. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.



3º.- POR VIA de urgencia, y una vez ratificada la misma, por unanimidad de los miembros presentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Por unanimidad, se acordó solicitar a la Cía telefónica de España, la revisión de la renta por el inmueble sito en la Calle Pozo, por una renta de 15.000 pts. mensuales.

B) A propuesta de Dº Marcelo Perez, y el grupo del PSOE, y por unanimidad de los miembros presentes se acordó que por este Ayuntamiento, se hicieran gestiones encaminadas para que Dº Eleuterio Leon Harquez, pueda integrarse en la planilla de la orce.

y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa, el Sr. Alcalde - Presidente declaró concluida la sesión.

ve Bº

El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. José Muñoz Gil

CONCEJALES

D. Rodrigo Buzo Flores

D. Luis Becerra Lachera

D. Luis Pereira Corrales

D. Marcelo Perez Perera

D. Claudio Ramirez Lobato

NO ASISTEN

D. Enrique Salamanca Aivera

En la villa de Feria, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veinticuatro de Enero de 1.991, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar el pleno municipal, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los miembros presentes es aprobada el acta de la Sesión anterior de fecha 29-11-1990.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION



D. Juan Afº Bonilla Harhn

D. Angel Sanchez Leal

SECRETARIO

D. Francisco Jº González Sanchez

PLENARIA:

Por secretaría se dio lectura de las siguientes resoluciones:

1.º - licencia de obra a Construcciones Amabal para 10 viviendas de promoción pública.

2.º - licencia de apertura a D. Emigdio Carnero Harhn para gasolinera.

3.º - APROBACION DEL EXPEDIENTE DE RECTIFICACION DE CONTRAIDOS 1/91.

Visto el informe favorable de la Comisión de cuentas de fecha 23 de Enero de 1.991, el Pleno, con los votos favorables del C.D.S. y la abstención del PSOE, acordó aprobar inicialmente este expediente, y ordenar su publicación en el B.O.P. por plazo de quince días para oír reclamaciones. Pasado este plazo sin haber reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente este expediente.

4.º - APROBACION BASES CONTRATACION AGENTES CENSALES.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, se acordó aprobar las siguientes bases:

- Tipo contrato: Temporal por INE

- Requisitos: - Mayor de 18 años

- Bachiller superior

- Tribunal de selección: Comisión Servicios.

- Estar en situación de desempleo.

- Plazo instancias: 10 días.

5.º - APROBACION SI PROCEDE CUENTA DE ADMINISTRACION DE PATRIMONIO 1.990.

Leído el informe favorable de la Comisión de Hacienda, por unanimidad de los miembros presentes, es aprobada inicialmente la cuenta del patrimonio de 1.990. Asimismo se acordó publicarla en el B.O.P. por quince días al efecto de admitir reclamaciones, pasado este plazo, y si no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

6.º - APROBACION SI PROCEDE CUENTA V.I.F.P. 1.990.

Leído el informe favorable de la Comisión de Hacienda



por mayoría de los miembros presentes, con el voto favorable de los miembros del C. D. S. y el voto en contra del grupo municipal del PSOE, es aprobada inicialmente la cuenta de VIAP de 1.990. Asimismo se acordó publicarla en el B. O. P. por plazo de quince días al efecto de admitir reclamaciones, pasado este plazo, y si no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

7.º.- APROBACION SI PROCEDE CUENTA TESORERIA CUARTO TRIMESTRE 1.990.

deido el informe favorable de la Comisión de Hacienda, por mayoría de los miembros presentes, con el voto favorable del grupo municipal del C. D. S. y el voto en contra del PSOE, es aprobada la cuenta de tesorería del 4.º trimestre de 1.990 con el siguiente resumen:

Existencia trimestre anterior	2.964.621
Ingresos del trimestre	8.848.336
Pagos realizados	7.804.201
Existencia al 31-12-90	4.008.756

8.º.- APROBACION PROYECTO PRESUPUESTO, BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 1.991.

Por el concejal de Hacienda D. Rodrigo Buzo Flores se dio lectura a las distintas partidas de ingresos y gastos del presupuesto 1.991, siendo nivelado en una cuantía de:

TOTAL GASTOS :	87.357.000 pts.
“ Ingresos :	87.357.000 “

Asimismo por parte del Sr. Secretario se dio lectura a las bases de ejecución que van con el presupuesto y a la plantilla de personal, que queda como sigue:

FUNCIONARIOS:

Grupo B: Secretario-Interventor.

“ D: Dos auxiliares administrativos.

“ E: Un servicios Múltiples

Dos auxiliares de policía municipal.

Personal laboral: Temporales:

- Bibliotecaria.

- Dos limpiadores.

- Dos servicios Ayuda a domicilio.



Seguido a la aprobación del pleno el proyecto de presupuesto para 1.991, junto con sus bases de ejecución y la planilla de personal, el Ayuntamiento en pleno lo aprobó por mayoría con los votos favorables del C.D.S. y el voto en contra del grupo municipal del P.S.O.E.

Asimismo se acordó que se publicara inicialmente, en el B.O.P. por plazo de quince días al objeto de admitir reclamaciones pasado este plazo y si no las hubiera, se entenderá definitivamente aprobado, por disponerlo así el acuerdo de aprobación inicial.

9º.- APROBACION DE ORDENANZA DE RECAUDACION.-

Por parte del Sr. Alcalde se retiró este punto del orden del día, para un posterior estudio.

10º.- RESOLUCION RECURSO REPOSICION PRESENTADO POR D<sup>a</sup> ISABEL CENTENO CENTENO.

Visto el informe emitido al respecto por el Secretario, y por unanimidad de los miembros presentes se acordó desahuciar dicho recurso, y comunicárselo a D<sup>a</sup> Isabel Centeno Centeno, ya que este Pleno entiende que el procedimiento llevado para la selección de la plaza de monitor de alfabetización, ha sido correcto en todos sus terminos, y así lo ha manifestado en su informe el Sr. Secretario.

11º.- APROBACION COINCERTO AYUDA DOMICILIO PARA 1.991.-

Por unanimidad de los miembros presentes, se acordó continuar con el Servicio de Ayuda domiciliaria, para el año 1.991, y dar traslado de este acuerdo al INSERSO.

12º.- APROBACION GASTOS FACTURAS DE SEVILLANA DE 1.990.-

Por unanimidad de los miembros presentes, se acordó autorizar el pago y gasto de las facturas pendientes con Sevillana S.A, correspondiente al año 1.990.

13º.- PETICION COLECTIVO DE ALBAÑILES DE FERIA PARA INICIO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DEL SUELO.-

Por parte del Sr. Alcalde, se dio lectura a la petición formulada por el colectivo de Albañiles de feria, para



que se modifiquen las disposiciones de las Normas repressivas al tipo mínimo de suelo para colificar y de fachada. A la vez se modificó la exposición el Sr. Alcalde propuso a la Corporación que se aprobara esta petición, y se empezaran a hacer tanto las gestiones administrativas como técnicas para proceder a la revisión de las normas subsidiarias en la materia solicitada por el colectivo de albañiles.

Después de la propuesta a votación del Pleno, este por unanimidad de los miembros presentes aprobaron la misma.

#### 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Informes y gestiones de la Alcaldía:

- Adjudicación de Viviendas Públicas de Feria a E. Arrabal.
- Informe sobre obra de carretera a cargo de remanentes de Diputación.
- Visita arquitecto de zona para obra del campanario.
- Inclusion en presupuestos de la Junta de campo de fútbol, para 1.991.
- Madris, firma préstamo con B. C. L.
- Concesión de 25.000 pts. Consejería de Deportes para actividades deportivas.
- Colepro Público adjudicación de la obra por 5.998.000 pts.
- Telefónica: Solicitud de teléfono burbuja.  
Petición de venta del local de telefónica.
- Por parte de la Alcaldía se han hecho las gestiones a través de una tercera persona para el problema de Eleuterio, respecto a la ONCE.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos del día 24 de Enero de 1.991, el Sr. Alcalde levantó la Sesión

ve Be

El Alcalde  
  
AYUNTAMIENTO DE FERIA  
ALCALDIA  
12018

El Secretario,  
  
AYUNTAMIENTO DE FERIA  
SECRETARIA  
(Badajoz)



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 21 DE MARZO DE 1.991

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Rodrigo Buzo Flores

D. Luis Becerra Sadler

D. Luis Perera Corrales

D. Marcelo Perez Perera

Secretario

D. Fe<sup>o</sup> Javier González Sánchez

no asisten

D. Claudio Rarhnez Sobato

D. Enrique Salamanca Rivera

D. Juan M<sup>o</sup> Bonilla Rarhn

D. Angel Sanchez de al

En la villa de Feria, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y uno, se reunieron, los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal, a la que previamente habían sido convocados, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup>.- APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los miembros presentes es aprobada el acta de la Sesión anterior de fecha 24 de Enero de 1.991.

En este momento D. Marcelo Perez Perera manifiesta que su grupo municipal se reñra de la asistencia a este Pleno, por entender que las obras que se traen para aprobación ya están adjudicadas antes de pasar por el Pleno. Asi mismo manifiesta que a don Pedro Branco Becerra se le ha concedido por parte del Ayuntamiento una licencia de obras ilegal. El Alcalde replicó que dicha licencia de obras se le ha concedido por los límites legales y con el informe del Aparejador Municipal, y que lo que existe es un problema entre vecinos y que su resolución corresponde a la vía judicial.

2<sup>o</sup>.- CONTRATO DE BIBLIOTECARIA.-

Por Secretaría se dió lectura al informe favorable de la Comisión de Hacienda. Sometida la propuesta de renovación del contrato a D<sup>o</sup> Purificación Cuadrado Jaramillo, se acuerda por unanimidad renovar el contrato un año más desde el 5 de abril de 1.991 al 5 de abril de 1.992.

3<sup>o</sup>.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 1/91.-

Por Secretaría se dió lectura al informe favorable de la Comisión de Hacienda. Sometida la propuesta al





Pleno se acordó por unanimidad aprobar inicialmente el expediente de Crédito 1/91, quedando suplementadas las partidas con cargo al remanente de tesorería de 1.990 como sigue:

221.04.- Energía Eléctrica	Suplemento	3.469.300 pts.
692.05.- Inversiones	Suplemento	650.000 u

4º.- APROBACION INFORMATIZACION DEL AYUNTAMIENTO.-

Se dió lectura por Secretaría del informe favorable de la Comisión de Hacienda. Sometida la propuesta al Pleno se acordó por unanimidad adherirse al Plan de Informatización elaborado por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

5º.- APROBACION OBRAS DE PAVIMENTACION PILAR DE ZAFRA Y DOCTOR FADON.-

Por secretaría se dió lectura del informe favorable de la Comisión de Hacienda y visto el informe del Secretario y los presupuestos siguientes:

A) PILAR DE ZAFRA

Gevora construcciones	3.200.000 pts. sin IVA
Provisa	3.864.000 u u
Ganisa S.A.	3.696.000 u u

B) DOCTOR FADON

Gevora Construcciones	228.000 pts. sin IVA
Provisa	262.080 u u u
Ganisa S.A	264.320 u u u

El Alcalde motivó la urgencia de la contratación de la obra del Pilar de Zafra, no con razones electoralistas, sino que el Banco de Crédito Local cobra un 1% de disponibilidad al finalizar el primer trimestre del año 1991.

Por unanimidad se acordó ocupar el más barato que son como sigue:

- Pilar de Zafra, Gevora Construcciones	3.200.000 pts.
- Doctor Fadon u u	228.000 u

6º.- APROBACION DE PLIEGOS DE SUBASTA DE LA OBRA DE LA CAÑADA.-

Por Secretaría se dió lectura al informe favorable de la Comisión de Hacienda. El Secretario manifestó que la con-



matrición de obras se rigen por el texto referido y lleva la tramitación general que rigen en las subastas.

El Alcalde manifestó que el presupuesto de la obra es de 1.980.000 pts. IVA incluido con un plazo de ejecución de dos meses y una fianza del 4%.

Por unanimidad, se acordó sacar a subasta dicha obra y D. Rodrigo Buzo Flores manifestó que la obra llevará a ser posible mano de obra de esta población.

7º.- RENUNCIA DEL CONCEJAL D. JUAN ANTONIO BONILLA MARTIN.-

Vista la instancia presentada por D. Juan Antonio Bonilla Martín, de fecha 30 de enero de 1992, el Pleno acuerda por unanimidad aceptar la renuncia del Concejal, y comunicar a la Junta Electoral Central que proceda a la vacante en la persona de D. Antonio Moniega Carvajal con D.N.I. 8.771.962 por el grupo municipal del P.S.O.E. de esta Corporación.

El Alcalde manifestó el agradecimiento de los servicios prestados a D. Juan Antonio Bonilla Martín durante el tiempo de su mandato como Concejal de esta Corporación.

8º.- INSTANCIA DE D. SIMÓN BRAVO LADERA.-

Por Secretaría se dió lectura a la instancia de D. Simón Bravo Ladera de fecha 5 de marzo de 1991 por la que se solicita se cumpla el Pliego de condiciones de adjudicación del guasco aguadueño. El Alcalde manifestó que por parte de la adjudicataria D<sup>a</sup> Cecilia Romero Cortés se había pedido que se arreplara el guasco y por ello no había tomado posesión del mismo.

El Pleno por unanimidad acordó desestimar la instancia de D. Simón Bravo Ladera.

9º.- SUBVENCIONES DEL F.S.E. JUNTA DE EXTREMADURA.-

Por Secretaría se dió lectura al informe favorable de la Comisión de Hacienda.

Cometida la propuesta al Pleno por unanimidad se acuerda pedir las siguientes plazas a la Junta de Extremadura:

- Una plaza de Maestro de Obras.

- Una plaza de Administrativo.



cinco plazas de Servicios Múltiples.

Una plaza de alumbrado.

Una plaza de fontanería.

Una plaza de Conserje del Centro de Salud

10º.- ADQUISICION DE EMISORA PARA DEPOSITOS DE AGUAS.-

Por Secretaría se dió lectura al informe favorable de la Comisión de Hacienda.

Cometida la propuesta al Pleno, por unanimidad y vistos los siguientes presupuestos:

- Electropil	376.000 pts. sin IVA
- Joca S.A.	2.014.555 ¢ en total
- Eroche	275.000 ¢ sin IVA

Se acordó escoger el de Eroche por un importe de 275.000 pesetas, exigiéndole un año de garantía en la instalación.

11º.- CONCESION DE LICENCIAS DE OBRAS PARA INSTALACION DE GASOLINERAS.-

Por parte de Secretaría se dió lectura a los informes emitidos al respecto, y de acuerdo con los mismos, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder las licencias Municipales de obras a D. Herman y Cristóbal Homera Sanchez y D. Emigdio Carnero Marcha en representación del Grupo Comercial Sicar, para la construcción de estaciones de servicios en la carretera Nacional 432, del término Municipal de Feria. Así mismo se acordó por unanimidad, el sujetar la concesión de las licencias de obras a las siguientes condiciones:

1º.- Las presentes licencias de obras se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros

2º.- Las presentes licencias de obras se conceden sin perjuicio de cualesquiera otras autorizaciones o licencias que concurren competencialmente en este expediente.

3º.- Se deberán respetar las limitaciones establecidas en la Ley de Carreteras.

4º.- Estas licencias de obras no tendrán efectividad, mientras los interesados no obtengan la pertinente resolución de la Dirección General de Carreteras, autorizando la construcción de las estaciones de servicios.



5º.- Los interesados previa la obtención de estas licencias deberán abonar la tasa municipal de licencia de obras, y una vez iniciada las obras el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

### 12º.- SELECCION DE OBRAS DEL PER

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y sometida la propuesta al Pleno por unanimidad se acordaron seleccionar las siguientes obras del PLAN DE EMPLEO RURAL.

- Ayuntamiento, preparación dependencias municipales.
- Cerroamiento de piscina
- Desagüe de piscina.
- Canalización y pavimentación de 50 mts. del camino del "Comi. nºº".
- Cerroamiento de la "Lena".

### 13º.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

El Alcalde informó al Pleno de las siguientes gestiones, realizadas en los distintos organismos:

- Solicitud en la Consejería de Deportes de subvenciones para actividades deportivas.
- Petición de la 3ª fase del Heredero de la Canada.
- Se ha presentado un Proyecto de Plan de Actividades Juveniles.
- Aprobación del presupuesto de ensanche de once a diecisiete millones de pesetas desde el cruce de la Parra a la entrada del pueblo.
- Petición de seis puestos de trabajos para el Fondo Social Europeo con el INEM.
- Proyectos de la piscina.

### 14º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.990.-

Por Secretaría se dió lectura a la Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de febrero de 1.991, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto Municipal Ordinario de 1.990, con el siguiente resumen:

Existencia al 31-12-1990	4.008.756 pts.
Restos por cobrar en igual fecha	2.885.375 u
SUMA.	6.894.131 u



Resto por pagar al 31-12-1990

2.638.810 pts.

SUPERAVIT

4.255.321 u

15.- APROBADA LA URGENCIA, se acordó someter a votación la propuesta de la Compañía Telefónica S.A. por la cual se incrementa la renta del alquiler del local sito en la calle Pozo a 4.000 pesetas mensuales.

Sometido a votación, por unanimidad, se acuerda aceptar la subida de dicha renta.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.- y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las once horas y diez minutos del día 21 de marzo de mil novecientos noventa y uno el Sr. Alcalde-Presidente declaró conclusa la sesión.

Vº Bº

El Alcalde

el Secretario,

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D. Rodolfo Buzo Flores
- D. Luis Pereira Comales
- D. Marcelo Perez Perera
- D. Claudio Karkner Sobato
- Secretario
- D. Francisco J. González Sanchez
- No asisten
- D. Luis Becerra Ladrera
- D. Enrique Salamanca

En la villa de Feria, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día cinco de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria del pleno Municipal con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad es aprobada y suscrita el acta de la Sesión anterior de fecha 21 de Marzo de 1.991.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, PROTOCOLO SERVICIO SOCIAL DE BASE Y RESERVA DE CREDITO PARA 1.991.-

Por parte del Sr. Alcalde se dió conocimiento al

D. Angel Sanchez de al

Pleno del protocolo del Servicio Social de Base para 1.991, y la reserva de crédito correspondiente para la finalización del mismo.

D. Marcelo Perez Perera manifestó que una vez que termine el actual contrato con la asistente social se debena sacar a oferta pública la plaza de Servicio Social de Base. D. José Huínoz Gil respondió que eso era un tema que se estudiará en la Mancomunidad.

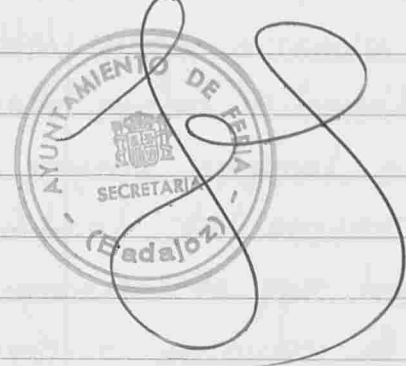
y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día cinco de Abril de mil novecientos noventa y uno, el Sr. Alcalde-Presidente declaró conclusa la Sesión.

Ve Bº

El Alcalde



El Secretario,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 24 DE ABRIL DE 1.991.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rodrigo Buzo Flores

CONCEJALES

D. Luis Perera Conales

D. Angel Sanchez de al

no asisten:

D. Luis Becerra Ladera

D. José Huínoz Gil

D. Claudio Harner Dobato

D. Enrique Salamanca Rivera

D. Marcelo Pérez Perera

SECRETARIO

D. Fcº Javier González Sanchez

En la villa de Fely siendo las veintinueve horas y diez minutos del día veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en primera convocatoria los señores al margen citados al objeto de celebrar la sesión de Pleno Municipal con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los miembros presentes, es aprobada y suscrita el acta de la sesión anterior, de fecha 5 de Abril de 1.991.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Por Secretaría se dió lectura de la resolución de 26 de Marzo



sobre concesión de licencia de obra a D. Manuel Gomez Portero.

3º.- APROBACION OBRAS, MEMORIAS Y PROYECTOS DEL P.E.R.-

Dada por enterada la Corporación del contenido de la orden por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales, para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados y en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. por un importe de SIETE MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (7.900.000 pts.).

La Corporación, por unanimidad de los votos emitidos

ACUERDAN:

1º.- Solicitar al INEM una subvención de 7.900.000 pesetas correspondiente al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

2º.- Aprobar el contenido íntegro de las memorias, proyectos y presupuestos redactados por el Aparejador Técnico Municipal.

3º.- Aprobar la financiación de las obras, una vez que las mismas hayan sido enviadas por el INEM.

4º.- Manifestar su aprobación a las siguientes

OBRAS:

- edificios Ayuntamiento.
- Carretera de Acceso a Peña.
- Calle camino Comino.

TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRA 7.900.000 pts.

TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES 2.370.000 u

4º.- APROBACION SI PROCEDE CUENTA TESORERIA 1º TRIMESTRE 1.991.-

Por unanimidad de los miembros presentes se aprobó la Cuenta de Tesorería del 1º trimestre de 1.991 que arroja el siguiente resumen:



Existencia fm de año anterior	4.008.756 pts
Ingresos durante 1º trimestre	10.808.493 u
Pagos durante el 1º trimestre	8.767.731 u
EXISTENCIA TRIM. SIGUIENTE	6.049.518 u

5º.- INSTANCIAS DE LOS HERMANOS HERNAN Y CRISTOBAL HERRERA SANCHEZ PARA RECTIFICACION DE LICENCIA DE OBRA Y APERTURA.-

Vista la instancia presentada por los Hermanos Hernan y Cristobal Herrera Sanchez solicitando que el punto kilométrico 57 de la Nacional 432, que viene reflejado en la licencia de apertura y en la licencia de Obra concedida por este Ayuntamiento, sea sustituido por el P.K. 7.793 de la Carretera Badajoz V. 9.012 da Fuente-Feria, y viendo los planos de ubicación, se acordó por unanimidad de los miembros presentes expedir nueva licencia de Obra y de Apertura con los cambios de puntos kilométricos, haciendo la salvedad de que el proyecto original no deberá sufrir cambios en la ejecución final del mismo.

y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas y veinte minutos el Sr. Alcalde-Presidente declaró concluida la sesión.

Vº Bº

El Alcalde,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 27 DE ABRIL DE 1991.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Rodrigo Buzo Flores

CONCEJALES

Dº Luis Pereira Conales

Dº Claudio Carhuez Lobato

En la villa de Feria, siendo las once horas y quince minutos del día veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar la Sesión del Pleno Municipal, con arreglo al siguiente



D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera

SECRETARIO

D<sup>e</sup> Fco Javier Gonzalez Sanchez

NO ASISTEN

D<sup>e</sup> Luis Becerra Sadera

D<sup>e</sup> Angel Sanchez Leal

D<sup>e</sup> Enrique Salamanca Rivera



## ORDEN DEL DIA

### 1<sup>o</sup>. - APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. -

Por unanimidad es aprobada y suscrita el acta de la Sesión anterior de fecha 24 de Abril de 1.991.

### 2<sup>o</sup>. - ADQUISICION MATERIAL PARA EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO MEDICO DE LA LOCALIDAD. -

Por parte del Sr. Alcalde se dió conocimiento al Pleno de la Orden de 28 de febrero de 1.991, por la que se regula las subvenciones de equipamiento y construcción de Centro Sanitario, asimismo se dió lectura a los tres presupuestos presentados para equipamiento de aire acondicionado en el Centro Sanitario que son como sigue:

Enmusa	645.568 pts.
Ericasa	586.880 u
Blaconsa	674.912 u

Sometida la propuesta de adquisición de material a votación y consecutivamente habiéndose producido dos empates de dos votos a favor de D<sup>e</sup> Rodrigo Buro Flores y D<sup>e</sup> Luis Pereira Corrales, y dos votos en contra de D<sup>e</sup> Claudio Martínez Lobato y D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera, el Alcalde-Presidente dirimió el empate con su voto de calidad por lo tanto fue aprobada la propuesta por mayoría. Asimismo se autorizó al Alcalde-Presidente a hacer las gestiones oportunas para la materialización de esta subvención. Asimismo se comprometió la Corporación a que los fines de esta inversión no sean inferiores a treinta años y a sufragar la diferencia con cargo a sus presupuestos de la diferencia que pueda haber entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

Por parte del grupo Municipal Socialista se propuso la adquisición de un equipo de oxigeno-terapia domiciliaria, urgente, y métodos de resucitación cardíaca y un electrocardiógrafo. El pleno por unanimidad aceptó dicha propuesta y el Sr. Alcalde solicitó al grupo Socialista que presente tres presupuestos del material a adquirir a fin de elegir en un próximo Pleno el mas económico y dar cuenta de la elección a la Consejería de Sanidad y consumo.



El presupuesto elegido por ser el mas favorable económicamente fue el de Ficaosa, compuesto por un equipo phonso hys ventana.

3.º.- ACEPTACION POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CESION POR PARTE DE LA HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION DEL PARQUE DE SU MISMO NOMBRE.

Por parte del Sr. Alcalde se expuso al Pleno que tras varios contactos con los miembros de la Hermandad se habia llegado al compromiso por parte del Ayuntamiento de aceptar la cesion del parque ofrecida por la Hermandad.

Domificada la propuesta de aceptación del parque Nuestra Señora de la Consolación, el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1.º.- Aceptar la cesion de uso del parque de Ntra. Sra. de Consolación para uso y disfrute de todos los vecinos de feria.

2.º.- El Ayuntamiento se compromete al mantenimiento del mismo.

3.º.- Dicha cesion de uso se establece por un periodo de cinco años renovables.

4.º.- Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuantas gestiones sean necesarias para llevar a cabo este convenio.

4.º.- SORTEO MIEMBROS DE MESAS PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTOIYÓMICIAS DEL 26 DE MAYO DE 1.991.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Electoral General, se procedió al sorteo de los miembros de las mesas electorales dando como resultado el que sigue:

#### PRIMERA SECCION

##### TITULARES

PRESIDENTE: D.º Cruz Ladrera Nicolás

1.º vocal: Salguero Rufoz Hario

2.º vocal: Sanchez Najero Candido

##### SUPLENTES

De presidente Leal Quisones 1.ºª Dolores

De presidente Mendosa Portero 1.ºª Dolores

De 1.º Vocal Tejeda Fernandez Francisca.



1º vocal: Varguez Garcia Antonio  
 2º vocal: Becerra Perez Francisco  
 3º vocal: Borrego Vargas Leonor

SEGUNDA SECCION

TITULARES

PRESIDENTE Dº Becerra Fernandez Antonio.  
 1º vocal Dº Faramillo Portero Joaquin  
 2º vocal Dº Ladero Dominguez Simon.

SUPLENTES

De presidente Dº Esteban Esteban Angel  
 De presidente Dº Garcia Firon Juan  
 De 1º vocal Dº Mendez Flores Carmen  
 De 1º vocal Dº Montero Furman Isabel  
 De 2º vocal Dº Montero Munoz Teresa  
 De 2º vocal Dº Munoz Cordero Jose

y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce horas y diez minutos el Sr. Alcalde declaró concluida la Sesión.

VE Bº

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 7 DE JUNIO DE 1991.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Muñoz Gil

CONCEJALES

D. Rodrigo Buzo Flores

D. Claudio Martinez Sobal

SECRETARIO

D. Fº Javier Sanchez Sanchez

NO ASISTEN

En la villa de Feria, siendo las catorce horas y quince minutos del día siete de junio de mil novecientos noventa y uno, se reunieron los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar la Sesión del Pleno Municipal, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-  
 Por unanimidad de los miembros presentes es apro-

D. Luis Becerra Ladero  
 D. Angel Sanchez Leal  
 D. Luis Pereira Lonaton  
 D. Marcelo Perez Perera  
 D. Enrique Salamanca Rivera  
 D. Antonio Mariopa Lawajal.

bada y suscrita el acta de la sesión anterior de fe-  
 cha 27 de Abril de 1.991.

2º.- ADQUISICION MATERIAL PARA EQUIPAMIENTO  
 DEL CONSULTORIO MEDICO DE LA LOCALIDAD.-

Por parte del Sr. Alcalde se dió conocimiento al  
 Pleno de la Orden de 28 de febrero de 1.991, por  
 la que se regula las subvenciones de equipamiento y  
 construcción de Centro Sanitario, así mismo se dió lectura a  
 los tres presupuestos presentados para equipamiento de electrocar-  
 diógrafo, equipo y botiquín de primeros auxilios que son -  
 como siguen:

José Queraltó Rosal S.A. (sin IVA)	357.100 pts.
Mobiclinic, S.A.	367.500 "
Saneris	376.100 "

La Corporación se comprometió a que los fines de esta  
 inversión no sean inferiores a treinta años y a suprapar  
 la diferencia con cargo a sus presupuestos de la diferencia  
 que pueda haber entre la subvención que se concede  
 y el gasto real que se produzca.

El presupuesto elegido por ser el más favorable eco-  
 nómicamente fue el de José Queraltó Rosal S.A. com-  
 puesto de un Electrocardiógrafo, un equipo y botiquín de  
 primeros auxilios.

3º.- APROBACION MODELOS DECLARACION DE INTERESES,  
 BIENES E INCOMPATIBILIDADES PARA MIEMBROS DE LA COR-  
 PORACION.-

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases es  
 aprobada por unanimidad el modelo que como anexo se  
 une a este acta.

Declaración registro de intereses bienes patrimoniales  
 Corporación de

Declaración de bienes patrimoniales.

Declaración sobre causas de posible incompatibilidad y  
 actividades que proporcionalmente o puedan proporcionar ingresos  
 económicos.

y no habiendo más asuntos de que tratar y men-  
 do las catorce horas y veinticinco minutos el Sr. Al-



Alcalde, declaró conclusa la Sesión  
ve B<sup>o</sup>



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA  
DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D<sup>e</sup>. José Muñoz Gil

CONCEJALES

D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo Flores

D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera

SECRETARIO

D<sup>e</sup> Fc<sup>e</sup> Javier Gonzalez Sanchez

NO ASISTEN

D<sup>e</sup> Luis Becerra Ladera

D<sup>e</sup> Angel Sanchez Leal

D<sup>e</sup> Luis Pereira Conales

D<sup>e</sup> Claudio Hernandez Sobato

D<sup>e</sup> Enrique Salamanca Rivera

D<sup>e</sup> Antonio Monopu Casvajal

En la villa de Feria, siendo las catorce horas y  
quince minutos del día doce de junio de mil novecien-  
tos noventa y uno, se reunieron los señores al margen re-  
lacionados, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria  
del Pleno Municipal, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

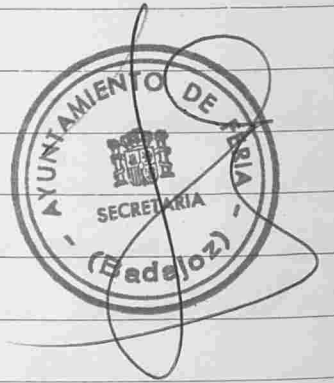
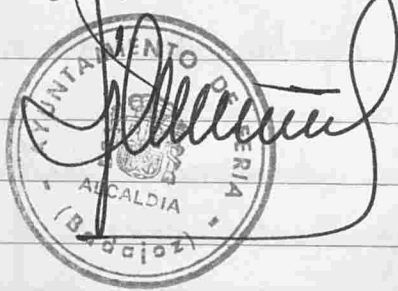
1<sup>o</sup>. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Es aprobada y suscrita el acta de la Sesión an-  
terior de fecha 7 de junio de 1.991, con los votos  
favorables de D<sup>e</sup> José Muñoz Gil y D<sup>e</sup> Rodrigo Buzo  
Flores y la abstención de D<sup>e</sup> Marcelo Perez Perera.

y no habiendo más asuntos de que tratar y  
siendo las catorce horas y treinta minutos del día  
doce de junio de mil novecientos noventa y uno, el  
Sr. Alcalde-Presidente declaró conclusa la Sesión.

ve B<sup>o</sup>

EL ALCALDE





SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 1.991.

CONCEJALES ASISTENTES

- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Luis Guizado Rocias
- D. José M<sup>o</sup> Cordero Fernandez
- D<sup>a</sup> Isabel Monjea Fernandez
- D<sup>e</sup> Miguel Angel Romero Muñoz
- D<sup>e</sup> Marcelo Perez Pera
- D<sup>e</sup> Claudio Martinez Lobato
- D<sup>e</sup> José Manuel Karhn Flores
- D<sup>e</sup> Modesto J. Becerra Cuadrado

En la Casa Consistorial de la villa de Feria y siendo las DOCE horas de la mañana del día quince de junio de mil novecientos noventa y uno, concurrieron, previa citación, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica nº 5/1985, de 19 de junio, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, los concejales electos en las últimas elecciones locales convocadas por el Real Decreto 392/91 de 1 de abril, los cuales al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo estos NUEVE, han concurrido NUEVE con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Secretario se procede a llamar a los concejales electos de mayor y de menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 195-2 de la Ley Orgánica nº 5/1985, de 19 de junio, y el artículo 37-2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, correspondiendo la designación a D<sup>a</sup> ISABEL MONJEA FERNANDEZ y D<sup>e</sup> MIGUEL A. ROMERO MUÑOZ que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

MESA DE EDAD

Presidente:

D<sup>a</sup> Isabel Monjea Fernandez de 41 años de edad



Concejal asistente de mayor edad.

D. Miguel Angel Romero Ruano de 24 años de edad, Concejal de menor edad.

Secretario:

D.º Francisco Javier González Sánchez, Secretario de la Corporación.

Seguidamente el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica nº 5/1.985, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acho seguido se dió lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los señores concejales electos que asisten a la sesión, y se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de las credenciales presentadas por todos los concejales reseñados al margen.

Acho seguido los señores concejales toman posesión una vez formulada por el Sr. Secretario la pregunta ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, la cual es contestada afirmativamente por todos los posesionantes. A continuación el Secretario-Interventor en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente da lectura al acta de argües extraordinaria confeccionada con motivo de la Constitución del Ayuntamiento, el Inventario de bienes, y se presentan los justificantes de las existencias en metálico depositados en la Caja Municipal y en las Entidades Bancarias.

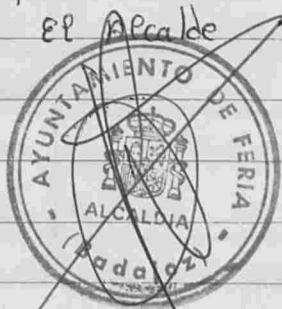
A continuación invitó el Sr. Presidente a los Concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6.º, 7.º, 177 y 178 de la Ley Orgánica nº 5/1.985, de



19 de junio, a los que dió lectura el secretario, despues de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afectaba causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

El Alcalde

El Secretario



CONSTITUCION DE LA CORPORACION

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa declara constituida la Corporación, al concurrir la mayoría absoluta de los concejales electos, en la forma siguiente:

Concejales que integran la Corporación	
nombrados y apellidos	lista electoral
Rodrigo Buzo Flores	C. D. S.
Luis Guisado Kacias	u
José R. Cordero Fernandez	u
Isabel Ponopa Fernandez	u
Miguel Angel Romero Muñoz	u
Marcelo Perez Perera	P. S. O. E.
Claudio Larhnez Lobato	u
José Manuel Larhn Flores	u
Hedosto Juan Becerra Cuadrado	u

ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente despues de la constitución de la Corporación el secretario que suscribe, de orden del Sr. Presidente, dió lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

Se presentan como candidatos para Alcalde los Concejales que seguidamente se indican, que son los que encabezaran sus correspondientes listas.

CANDIDATOS	L. ELECTOR.	VOTOS OBTENID. EN ELECCIONES
Rodrigo Buzo Flores	C. D. S.	501
Marcelo Perez Perera	P. S. O. E.	497





Efectuada la votación por los Concejales mediante papeletas secretas, y realizado el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
Rodrigo Buzo Flores	CINCO	5
Marcelo Perez Penera	CUATRO	4

Siendo el número de los votos de los Concejales el de NUEVE ha obtenido la mayoría absoluta el Centro Democrático y Social con CINCO VOTOS A FAVOR, de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica número 5/1985, de 19 de junio.

A la vista del resultado del escrutinio el Presidente de la Mesa de Ciudad proclama Alcalde electo del Ayuntamiento a:

D. RODRIGO BUZO FLORES  
que encabera la lista presentada por CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL.

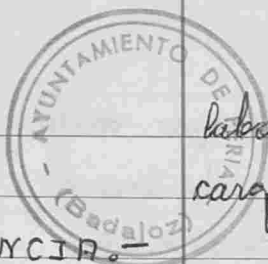
#### TOMA DE POSESIÓN

Ato seguido y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto deplativo 781/1.986, de 18 de abril, y 40, número 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades locales, por el Sr. Presidente de la Mesa de Ciudad se formula a D. RODRIGO BUZO FLORES, la siguiente pregunta:

¿Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Contestando D. RODRIGO BUZO FLORES, SI JURO

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Alcalde-Presidente hace uso de la palabra para manifestar como - después de un periodo electoral y cumplido los trámites legales establecidos estamos dispuestos a pedir la colaboración de todos los Concejales aquí presentes y sobre todo para que se antepongan los intereses generales de los particulares. No quisiera en este momento olvidar la



labor tan destacada que ha tenido mi antecesor en este cargo.

DILIGENCIA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 56, uno, de la ley 7/1.985, de 2 de abril, se une a este expediente certificado del acta de constitución del Ayuntamiento, y se hace constar que, con esta fecha, se ha remitido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Extremadura con atento oficio, copia certificada, de dicha acta; de lo que certifico en Feria a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.

EL SECRETARIO,



DILIGENCIA. - Queda concluso y archivado en este expediente que consta de folios.

en Feria a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.

EL SECRETARIO,



ACTA DE ARQUEO 14 DE JUNIO DE 1.991.

En Feria a catorce de junio de mil novecientos noventa y uno, constituidos en la Depositaria Municipal el Sr. Alcalde Sr. José Muñoz Jil, Alcalde Saliente, el Interventor D. Francisco Javier González Sánchez y presente el Depositario D. Rodrigo Buzo Flores, se procedió a verificar el arqueo extraordinario por la constitución del nuevo Ayuntamiento prescrito en las disposiciones vigentes y confrontados los libros de contabilidad de la Intervención con los de la Depositaria, resultaron conformes, dando el siguiente resultado:



PRESUPUESTOS	Existencia del arqueo anterior	Ingresos desde dicho arqueo	SUMA	Pagos desde dicho arqueo	EXISTENCIA
ORDINARIO	8.774.486	6.238.350	15.012.836	4.358.892	10.653.944

VALORES METALICO INDEPEN. VALORES	Existencia del arqueo anterior	Ingresos desde dicho arqueo	SUMA	Pagos desde dicho arqueo	Existencia
	868.630	1.587.624	2.456.254	1.545.488	910.766
	-	153.674	153.674	-	153.674

CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA

RESUMEN	METALICO	VALORES	TOTAL
De presupuestos	10.653.944		10.653.944
De Valores Independientes	910.766	153.674	1.064.440
SUMAS...	11.564.710	153.674	11.718.384

SITUACION	METALICO	VALORES	TOTAL
En la Caja de la Corporación Anales Gévoro		153.674	153.674
En la ca. Caja Badajoz	5.753.129		5.753.129
En la ca. B. P. L.	4.343.261		4.343.261
En la ca. Caja Plasencia	1.468.320		1.468.320
SUMAS...	11.564.710	153.674	11.718.384

Y resultando que dicha existencia de once millones quinientas sesenta y cuatro mil seiscientos diez en metálico y de ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro en valores, es conforme con el recuento efectuado y demás comprobantes examinados, siendo asimismo conforme con lo que resulta de la comparación de los libros Diarios de Intervención de Ingresos y de Pagos, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman los mencionados señores en la fecha indicada.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL  
DIA 27 DE JUNIO DE 1.991.-



## ASISTENTES

Alcalde:

D. Rodrigo Buro Flores

Concejales:

D. Luis Frisado

D. José M. Cordero

D<sup>a</sup> Isabel Monje

D. Miguel Angel Romero

D. Marcelo Perez P.

D. Claudio Martinez Lobato

D. José M. Karhn

D. Modesto Becerra

Secretario

D. Eco. J. Per. Sanchez

En la villa de Fria, siendo las veintuna horas del día veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y uno, se reunieron los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del pleno Municipal para la cual habían sido convocados, con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DIA

## 1.º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

Por mayoría es aprobada y suscrita el acta de la sesión anterior de fecha 15 de Junio de 1.991. D. Marcelo Perez Perera manifestó que el grupo del PSOE, no aprobaba el acta porque no se había leído en el acta de arqueos y el inventario de bienes, y venia recogido como tal en la misma. El Secretario manifestó que tenía razón el grupo del PSOE, pero que no se leyó porque era muy largo y que tenían a su disposición ambos documentos en la Secretaría del Ayuntamiento.

2.º.- Periodicidad sesiones del Pleno:

Vista la propuesta de la Alcaldía, por mayoría, con los votos favorables del CDS y el voto en contra del PSOE, se aprueba la periodicidad del Pleno cada dos meses impares en el primer jueves del mes.

D. Marcelo Perez manifestó que no lo aprobaba porque deberían ser todos los meses los plenos a fin de poder participar en los mismos con mociones y propuestas.

3.º.- Constitución Comisión de Gobierno:

Vista la propuesta de la Alcaldía, por mayoría con los votos favorables del CDS y el voto en contra del PSOE, se aprueba la constitución de la Comisión de Gobierno obediendo en la misma lo-



de las competencias posibles establecidas en la vigente legislación de régimen local. D. Marcelo Pérez manifestó que no daba su aprobación porque no se le invitaba a participar en dicha Comisión.

La Comisión Municipal de Gobierno queda como sigue:

Componentes:

Rodrigo Buro Flores Alcalde - Presidente

Diego Luis Puigado 1º Teniente de Alcalde

José M.º Cordero 2º Teniente de Alcalde

Miguel A. Romero 3º Teniente de Alcalde

4º.- Constitución Comisiones Informativas:

Vista la propuesta de la Alcaldía, por mayoría con los votos favorables del PDS y el voto en contra del PSOE, quedan constituidas las siguientes Comisiones Informativas:

Comisión de Hacienda y E. de Cuentas:

Pte. R. Buro.

Vocales: D. Puigado José M. Cordero y un representante del PSOE.

Comisión de Urbanismo:

Pte.: R. Buro.

Vocales: D. Puigado, Miguel A. Romero y un representante del PSOE.

Comisión de Régimen Interior:

Pte.: R. Buro.

Vocales: D. Puigado, Isabel Monepa y un representante del PSOE.

Comisión de Cultura y Festejos.

Pte.: D. Puigado

Vocales: Isabel Monepa, Miguel A. Romero y un representante del PSOE.

D. Marcelo manifestó que estaba en contra, por la desproporcionalidad enorme en la constitución de esas Comisiones.

5º.- Aprobación delegaciones y Organos Colegiados.

Vista la propuesta de la Alcaldía, por mayoría



con los votos favorables del CDS y el voto en contra del PSOE, se aprueban las siguientes delegaciones y órganos colegiados.

Delegaciones:

- Cultura: L. Fuizado.
- Juventud y Deportes: M. Angel Romero.
- Sanidad: R. Buzo
- Servicio Aguas: José M. Cordero.
- Servicio Basura y Limpieza: M. A. Romero.
- Alumbrado Público: Isabel Moniepa.
- Cementerio: Isabel Moniepa.
- Matadero: Riquel A. Romero.
- Circulación: José M. Cordero.
- Caminos: José M. Cordero
- Parques y Jardines: L. Fuizado.
- Hogar Pensionista: L. Fuizado.

Organos Colegiados:

- Centro Escolar: A. Buzo
- Caja Badajoz: L. Fuizado
- Mancomunidad Aguas: J. M. Cordero.
- " Zona Sur: L. Fuizado
- Biblioteca: L. Fuizado.

D. Marcelo Perez manifestó que no aprobaba las delegaciones, porque se podría haber delegado en el grupo de Concejales del PSOE, al igual que otros pueblos donde gobierna el PSOE, la delegación de Hacienda.

6º.- Nombramiento de Tesorero.

Vista la propuesta de la Alcaldía, por mayoría con los votos favorables del CDS y el voto en contra del PSOE, se acuerda nombrar tesorero a D. Luis Fuizado Itacías, de acuerdo con lo establecido al respecto en la legislación vigente de régimen local, y haciéndose solidaria la corporación de la gestión económica de la tesorería, y de sus posibles responsabilidades financieras.

7º.- Retribuciones por asistencia a Pleno.

Vista la propuesta de la Alcaldía, por mayoría,



con los votos favorables del CDS y el voto en contra del PSOE, se acuerda fijar la cantidad de 2.000 pts., en concepto de dietas por asistencia a pleno.

8º.- Renovamiento de nombramiento de Portavoces:

Por secretaría se dió cuenta al pleno de los siguientes portavoces:

CDS: Portavoz: do. Jurisado

1º Suplente: José M. Cordero.

2º Suplente: Isabel Maniega

3º Suplente: Miguel A. Romero.

PSOE: Portavoz: Marcelo Pérez

1º Suplente: Claudio Martínez

2º Suplente: José M. Martín

3º Suplente: Rodolfo Becerra.

9º.- Aprobación bases subasta Rerendero de la Cañada:

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las siguientes bases para ejecución de la obra del Rerendero de la Cañada:

- Plazo Ejecución: Dos meses a partir de la adjudicación.
- fianza: 4 por ciento.
- Sistema de pago: Cuando la Junta de Excmadura transfiera la subvención correspondiente.
- Sistema de adjudicación: Subasta.
- Mesa de Contratación: Comisión de Hacienda.
- La mano de obra a emplear será obreros desempleados de este municipio.
- Las ofertas se presentaran en un sobre antes del 6 de Julio de 1.991, con el sistema de pliegos cerrados en la secretaría del Ayuntamiento.
- Deberan presentar fotocopia de la licencia fiscal que abarque la actividad de albañilería.

n

len

o-

o

en

-

a-

a

e-

e

a.

-

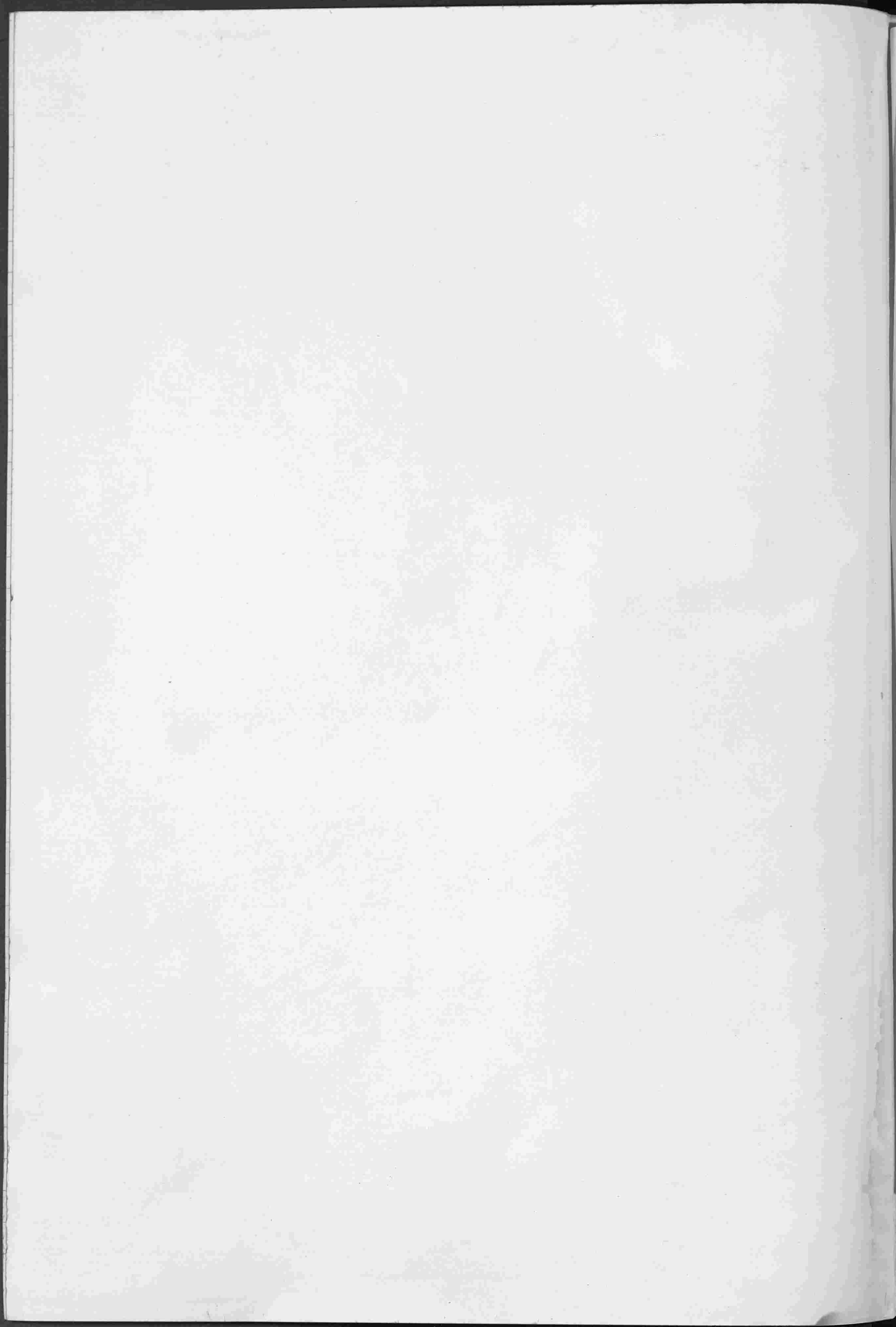
na

to-

n-

enb.





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
26	Abril	1988	2ª	Aprobación memorias, proyectos y presupuestos del P.E.R. Acuerdo de financiación.
"	"	"	2ª	Obras y mejoras en zonas desfavorecidas.
"	"	"	3-4	Proyecto de presupuesto municipal Ordinario 1.988 y relación de puestos de trabajo.
26	Mayo	"	"	"
26	Mayo	"	5-6	Acuerdo Plenario sobre la necesidad de edificar viviendas de promoción P. <sup>a</sup> y acción del Ayuntamiento del Poder Local y la Junta de Extremadura.
"	"	"	6	Aprobación Cuentas Tesorería 1º T 88
"	"	"	6	Aprobación modificaciones tarifas servicio de recogida de basuras
"	"	"	6.0ta	Aprobación Estatutos mancomunidades de aguas Embalse de las Orosas - A. Buena de Feix
"	"	"	6.0ta-7	Preguntas y respuestas
21	Junio	"	7ª	Aprobación bases contratación plaza fondo Social Europeo.
"	"	"	8	Aprobación del pliego de condiciones subasta recogida de basuras a domicilio.
"	"	"	8	Aprobación pliego de condiciones subasta - concesión quiosco vía pública.
13	Julio	"	9-9.0ta	Aprobación cuenta general de Fortimonia 87
			9.0ta-10	" pago superiores a 200.000 Ptas
			10-11	oferta pública de empleo, convocatoria y bases para cubrir en propiedad plaza vacante.
			11	Aprobación reliquias obra P.E.R.
6	Septiembre	1988	12.ª vt.ª	Aprobación de facturas.
"	"	"	"	" de memorias, proyectos y presupuestos del P.E.R.
29	"	"	13ª	Aprobación del padrón de arbitrios y tasas Municipales de 1.988.
"	"	"	14	Aprobación de cuentas de tesorería 2º trimestre 1988.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
29	Septiembre	1988	14 a	Aprobación Plan Provincial de Obras y Servicios 1988.
"	"	"	15 a	Transmisión de licencia de taxis.
"	"	"	"	Comunicaciones oficiales.
"	"	"	16	Preguntas y respuestas
"	"	"	18	Aprobación órdenes, proyectos y presupuestos del Plan de Empleo Rural.
23	Noviembre	"	19	Refundición Kibritas UIAP
"	"	"	19 Ate	Cuentas Termino 3-7-88
"	"	"	20	Expediente de suplemento de crédito n° Uno
"	"	"	20 Ate	Reporte Fomento Agrícola 88-89
"	"	"	21	Aprobación Fondos superiores a 900.000 P.V.
"	"	"	21	Puesta en conocimiento obras FER
"	"	"	21 Ate	Celebración 10° Aniversario Const. Expediente
"	"	"	22 Ate	Voluntad a J.E.A. Construcción viviendas en Terce
"	"	"	24 Ate	Preguntas y respuestas
5	Diciembre	"	25 Ate	Commemoración 10° Aniversario Const. Unión Española
26	Enero	1989	27 Ate-28	Revisión tarifas impuesto Cotes de Caza
			28 Ate-29	Aprobación Estatutos Mancunidades
			28-29 Ate	Curso de Constitución
			28 Ate-29	Aprobación prórroga Convenio Servicios Sociales de Base
			29-30	Revisión modificación curso Cte. Nacional 4.39
			30-30 Ate	Puesta en conocimiento nombramiento representante Consejo Escolar
			30 Ate	Puesta en conocimiento ley Presupuestos generales del Estado
			30 Ate	Preguntas y respuestas
2	Marzo	89	34 Ate	Aprobación provisional de los Nuevos Subsidios y del Reacondicionamiento.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
2	Marzo	89	350a	Aprobación certificación del padrón municipal de habitantes febrero 89.
27	Marzo	89	360a-37	Reemplazamiento Tribunal calificador plaza Secretario Interventor
		89	37-370a	Aceptación si procede de renuncia concejal D. Ramon Rodriguez Robles
30	Marzo	89	38	Aprobación de padrón y cargas catas de casa e impuestos N.º de vehículo 1.989.
"	"	"	38 a	Cuenta de Tesorería 4.º T. 1988.
"	"	"	39 a	Cuenta anual viap 1.988
"	"	"	40 a	Convenio Recaudación tributos locales Excm. Diputación Provincial - Ayuntamiento de Feria.
"	"	"	41	Solicitud equipamiento Hogar del Pensionado
"	"	"	41 a	Solicitud de equipamiento del consultorio médico.
"	"	"	42	Acuerdo si procede sobre parcela sobrante de la vía pública.
"	"	"	42 a	Designación representantes Ayuntamiento de Feria - Mancomunidad de Servicios Zona Sur.
"	"	"	43	Moción urgente Partido Socialista Obrero Español.
"	"	"	43 a	Preguntas y respuestas.
5	Abril	1989	45	Aprobación de instancias plazas vacantes Secretariado - Intervención.
28	"	"	46	Relación de obras del Plan de Empleo Rural.
"	"	"	46 a	Designación de Auxiliar de la Policía Municipal D.º Valentin Portero D.º P.º
8	Mayo	"	47	Aprobación Memorias, proyectos y presupuestos del P.E.R.
16	Mayo	89	48-480a	Elección miembros Mesa Elecciones Europeas
7	Junio	"	49	Aprobación si procede del proyecto de P. M. O. 1989
"	"	"	49a	Acuerdos 1.º al 4.º
"	"	"	50	Acuerdos 5.º a 8.º

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
7	Junio	89	50 a	Devolución Santa Cruz de Rosero
"	"	"	51	Aprobación si procede pliego cláusulas econ. Adm. ejecución nichos en el cementerio municipal.
"	"	"	51	Extinción contrato servicio de Percepción
"	"	"	51a	Propuesta de nombramiento Juez de Paz Letrado y suplente.
"	"	"	52	Nombramiento suplente C. Inf. D. y S.
"	"	"	52	Aprobación cuenta General y Pateo 1988
"	"	"	52a	Cierre
27	Julio	"	53	Aprobación acta sesión anterior
"	"	"	"	Informe de Secretaría
"	"	"	"	Aprobación obras y presupuestos del P.E.P.
"	"	"	53a	Plan Provincial de obras y servicios
"	"	"	54	Informaciones
"	"	"	"	Peticiones declaración de urgencia y acuerdo
"	"	"	"	Preguntas y Propuestas
"	"	"	54a	Cierre
6	Septiembre	"	55	Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior
"	"	"	55	Excusa asistencia concejales
"	"	"	55	Relación de facturas superiores a 200.000 pts
"	"	"	55	Cuentas Tesorería 1º trimestre de 1988
"	"	"	55	Informe Alcaldía sobre utilización N. H.
"	"	"	55a	Ordenanzas fiscales 1990
"	"	"	56	Asuntos Urgentes y Cierre
28	"	"	56a	Orden del día
"	"	"	"	Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.
"	"	"	"	Excusa de asistencia de concejales
"	"	"	57	Ratificación Bases contestación licitadores
"	"	"	"	Sorteo de miembros mesas electorales
"	"	"	57a	Preguntas y Propuestas
"	"	"	58	Preguntas y Propuestas
17	Noviembre	"	58a	Aprobación acta sesión anterior
"	"	"	"	Aprobación presupuestos: proyectos y
"	"	"	58a	Memorias de Obras del P.E.P.
"	"	"	58a-59	Acuerdos y cierre

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
26	octubre	89	59a	Orden del día, aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
4	"	"	59a-60	Remanentes de Obras de planes Provinciales
4	"	"	60	Suscite tierras de la cañada.
30	Noviembre	1989	60 a	Aprobación acta sesión anterior.
"	"	"	"	" expediente modificación de crédito n.º 1/89.
"	"	"	61	Aprobación cuentas de tesorería 2º y 3º E.n. mesre de 1.989.
"	"	"	61	Aprobación acuerdo solicitando a la Administración Tributaria del Estado la gestión del Impuesto sobre bienes inmuebles para 1.990
"	"	"	61 a	Venta efectos no utilizables.
"	"	"	"	Renuncia de D. Nicolas Harneaz Lobato al cargo de Concejal.
"	"	"	61 a	Adjudicación, proyecto del merendero de la Cañada.
"	"	"	61 a	Contestación a preguntas del Concejal del P.S.D.E. D. Marcelo Perez Perera.
"	"	"	62 a	Preguntas y respuestas.
25	Enero	1990	63 a	Aprobación del acta de la Sesión anterior.
"	"	"	"	Acta de posesión del Concejal D. Enrique Salamanca Rivera.
"	"	"	64	Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de Pleno
"	"	"	"	Informe de Secretaría sobre impuestos de vehículos de tracción mecánica.
"	"	"	"	Aprobación de facturas de más de 200.000 pesetas.
"	"	"	64 a	Informe de la Alcaldía sobre las gestiones realizadas sobre la última Sesión Plenaria.
"	"	"	66	Preguntas y respuestas.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
8	Marzo	1990	66 a	Aprobación del acta de la Sesión anterior
"	"	"	"	" cuenta de Tesorería del 4º Trimestre de 1.989.
"	"	"	"	Aprobación primitiva del convenio del servicio Social de Base.
"	"	"	67	Inclusión en el inventario de bienes del equipo de aire acondicionado para equipamiento del Hogar del Pensionista.
10	Mayo	1990	67 a	Aprobación del acta de la Sesión anterior.
"	"	"	"	Informe del Sr. Secretario de la corporación sobre traslado de residencia.
"	"	"	"	Aprobación cuenta tesorería cuarto trimestre de 1989.
"	"	"	68	Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria.
"	"	"	"	Aprobación liquidación del presupuesto de 1.989.
"	"	"	"	Aprobación cuenta V.I.A.P. 1.989.
"	"	"	"	" proyecto de presupuesto para 1.990
"	"	"	68 a	Aprobación obras, memorias y proyectos P.E.R. 1990.
"	"	"	69	Solicitud de condonación de deuda con el YRYDA A TRAVES de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura.
"	"	"	69 a	Aprobación relación de entidades que forma el Municipio de Feria.
"	"	"	"	Aprobación proyecto de equipamiento y reforma para el Hogar del Pensionista Hermano Francisco de Feria.
"	"	"	"	Aprobación solicitud equipamiento para Consultorio médico de la localidad.
"	"	"	70	Informe Gestiones realizadas por la Alcaldía desde la última Sesión Plenaria.
"	"	"	71	Informe sobre presunto robo habido en las dependencias municipales.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
10	Mayo	1990	71a	Ruegos y preguntas.
31	"	"	"	Aprobación del acta de la Sesión anterior.
"	"	"	72	Resoluciones dictadas por la alcaldía desde la última sesión plenaria.
"	"	"	"	Aprobación bases contratación plaza fondo Social Europeo.
"	"	"	72a	Ruegos y preguntas.
20	Junio	"	73a	Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.
"	"	"	"	Aprobación del acta de la sesión anterior.
"	"	"	"	Aprobación de proyectos para la ejecución de muros y escaleras en la E.G.B. de feria. Parque público.
26	Julio	"	74a	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
"	"	"	"	Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última Sesión plenaria.
"	"	"	"	Aprobación cuenta VIAP 1.989.
"	"	"	"	Aprobación de la cuenta de ejecución del 1º Trimestre de 1.990.
"	"	"	"	Aprobación de la cuenta de ejecución del 2º trimestre de 1990.
"	"	"	"	Inclusión en el inventario del marítimo adquirido para el Consultorio médico local.
"	"	"	75	Aprobación de la cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio.
"	"	"	75a	Aprobación de las bases para cubrir una plaza de agente censal - I.N.E.
"	"	"	"	Ratificación acuerdos Comisión Municipal de Urbanismo.
"	"	"	"	Informes de gestiones.
"	"	"	"	Plaza de Ayuda a domicilio.
"	"	"	"	Ruegos y preguntas.
26	Septiembre	"	76	Aprobación acta sesión anterior.
"	"	"	"	Informe de secretaría.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
26	Septiembre	1990	76 a	Aprobación proyecto préstamo B.C.L.
"	"	"	81	Informes de la Alcaldía.
"	"	"	81 a	Ruegos y preguntas.
15	Noviembre	"	82,	Aprobación del acta de la Sesión anterior.
"	"	"	"	Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última Sesión plenaria.
"	"	"	"	Aprobación cuenta tesorería 3º trimestre 1.990
"	"	"	"	Expedientes de modificación de créditos 1/1.990.
"	"	"	82 a	INFORME de expediente de licencia de apertura de Dº Lorenzo Fernandez Salido.
"	"	"	83	Aprobación bases de contratación de apertura del Cuilisco Aguaducho.
"	"	"	"	Informe de secretaría sobre campaña 1.990 malanzas domiciliarias.
"	"	"	"	Informe de secretaría sobre contabilidad ley 39/88.
"	"	"	"	Aprobación bases y convenio de contratación monitor de educación de adultos.
"	"	"	84	Aprobación convenio entre la Junta de Regaduría, Instituto relaciones Agrarias y Ayuntamiento de Tena.
"	"	"	"	Aprobación obras, memorias y proyectos del P.T.R.
"	"	"	84 a	Informes señores realizadas por la Alcaldía.
"	"	"	"	Ruegos y preguntas.
29	"	"	85	Aprobación acta de la Sesión anterior.
"	"	"	85 a	Aprobación de acuerdo de delegación a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz de las competencias que en relación al impuesto sobre bienes inmuebles atribuye al Ayuntamiento el artículo 78 de la ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
"	"	"	86 a	Por oír de urgencia

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
24	Enero	1991	86 a	Aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.
u	u	u	u	Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión plenaria.
u	u	u	87	Aprobación del expediente de rehipotecación de contraidos 1/91.
u	u	u	u	Aprobación bases contratación agentes censales.
u	u	u	u	Aprobación si procede cuenta de administración de patrimonio 1.990.
u	u	u	u	Aprobación si procede cuenta U.J.A.P. 1990.
u	u	u	87 a	Aprobación si procede cuenta tesorería - cuarto trimestre 1.990.
u	u	u	u	Aprobación proyecto presupuesto, bases de ejecución y planilla de personal para 1.991.
u	u	u	88	Aprobación de ordenanza de recaudación.
u	u	u	u	Resolución recurso reposición presentado por D <sup>a</sup> Isabel Centeno Centeno.
u	u	u	u	Aprobación concierto Ayuda a domicilio para 1.991.
u	u	u	u	Aprobación gastos facturas de Sevilla de 1.990.
u	u	u	u	Polición colectivo de albañiles de Feria para inicio de expediente de modificación de las normas subsidiarias municipales del Sueldo
u	u	u	88 a	Ruegos y preguntas.
21	Marzo	u	89	Aprobación, si procede del acta de la Sesión anterior.
u	u	u	u	Contrato de biblioteca.
u	u	u	u	Expediente de modificación de crédito. 1/91.
u	u	u	89 a	Aprobación informatización del Ayuntamiento.
u	u	u	89 a	Aprobación obras de pavimentación Pilar de Tetra y Doctor Fadoín
u	u	u	u	Aprobación de pliegos de subasta de la obra de la Canchales.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
21	Marzo	1991	90	Renuncia del Concejal D. Juan Ato Bonilla Harin.
"	"	"	"	Instancia de D. Simón Bravo Saclera.
"	"	"	"	Subvenciones del F.S.E. fuenta de extramadura.
"	"	"	90 a	Adquisición de emisora para depósitos de agua.
"	"	"	"	Concesión de licencias de obras para instalación de gasolinera.
"	"	"	91	Selección de obras del P.E.R.
"	"	"	"	Informes de la Alcaldía.
"	"	"	"	Liquidación del presupuesto de 1.990.
"	"	"	91 a	Aprobada la ausencia.
"	"	"	"	Ruegos y preguntas.
5	Abril	"	"	Aprobación del acta de la Sesión anterior.
"	"	"	"	Aprobación, si procede, protocolo servicio Social de base y reserva de crédito para 1.991.
24	"	"	92	Aprobación acta de Sesión anterior.
"	"	"	"	Resoluciones de la Alcaldía.
"	"	"	92 a	Aprobación obras, memorias y proyectos del P.E.R.
"	"	"	92 a	Aprobación si procede cuenta de tesorería 1º trimestre 1.991.
"	"	"	93	Instancia de los Hermanos Herman y Cristóbal Herrera Sanchez para reedificación de licencia de obra y apertura.
27	"	"	93 a	Aprobación acta Sesión anterior.
"	"	"	"	Adquisición material para equipamiento del Consultorio médico de la localidad.
"	"	"	94	Aceptación por parte del Ayuntamiento de la cesión por parte de la Hermandad Nuestra Señora de Consolación del parque de su mismo nombre.
"	"	"	94	Sorteo miembros de mesas para las elecciones municipales y autonómicas del 26 de

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Mayo de 1.991.
7	Junio	1991	94 a	Aprobación del acta de la Sesión anterior
"	"	"	95	Adquisición material para equipamiento del consultorio Médico de la localidad.
"	"	"	95	Aprobación modelos declaración de intereses, bienes e incompatibilidades para miembros de la corporación.
12	"	"	95 a	Aprobación del acta de la Sesión anterior.
15	"	"	96	Constitución del nuevo Ayuntamiento.
27	"	"	99	Aprobación del acta de la Sesión anterior.
"	"	"	99	Periodicidad sesiones del Pleno.
"	"	"	"	Constitución Comisión de Gobierno.
"	"	"	99 a	Constitución Comisiones informativas
"	"	"	"	Aprobación delegaciones y Organos Colegiados.
"	"	"	100	Nombramiento de Gerente.
"	"	"	"	Retribuciones por asistencia a Pleno.
"	"	"	100 a	Renovamiento de Nombramiento de Portavoces.
"	"	"	"	Aprobación bases subasta Resendos de la Cañada.















